

# LUCHO ARANGO

## EL DEFENSOR DE LA PESCA ARTESANAL



Centro Nacional  
de Memoria Histórica



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana  
SECCIONAL BUENAVISTA



# LUCHO ARANGO

---

EL DEFENSOR DE LA PESCA ARTESANAL

---



**LUCHO ARANGO**

**EL DEFENSOR DE LA PESCA ARTESANAL**

---

INVESTIGADORES Y RELATORES DEL GRUPO REGIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL BUCARAMANGA

Melba Patricia Quijano Triana

Ledis Bohórquez Farfán

Clemencia Rodríguez

COORDINACIÓN DEL INFORME

Clemencia Rodríguez

The University of Oklahoma

ASESORÍA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

María Emma Wills O. – Asesora dirección

María Luisa Moreno R. - Investigadora

ASESORÍA TÉCNICA DE LAS PROFESORAS

ASOCIADAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

María Emma Wills Obregón

María del Rosario Acosta

---

## **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Gonzalo Sánchez Gómez

DIRECTOR GENERAL

ASESORES DE DIRECCIÓN

Andrés Fernando Suárez, María Emma

Wills Obregón, Patricia Linares Prieto,

Paula Andrea Ila, Luz Amanda Granados

Urrea, Doris Yolanda Ramos Vega, César

Augusto Rincón Vicentes

DIRECTORES TÉCNICOS

Andrés Fernando Suárez

**Dirección para la Construcción**

**de la Memoria Histórica**

Álvaro Villarraga Sarmiento

**Dirección de Acuerdos de la Verdad**

Ana Margoth Guerrero de Otero

**Dirección de Archivo**

**de Derechos Humanos**

Juan Carlos Posada González

**Dirección de Museo de la Memoria**

Sonia Stella Romero Torres

**Dirección Administrativa y Financiera**

Adriana Correa Mazuera

**Coordinación Equipo de Comunicaciones**

## **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Pablo Navas Sanz de Santamaría

**Rector**

Carl Langebaek Rueda

**Vicerrector Académico**

Hugo Fazio Vengoa

**Decano de Ciencias Sociales**

Mauricio Nieto Olarte

María Catalina García Chaves

Juan Pablo Ardila Falla

Diana López

**Vicedecanatura de Investigaciones y**

**Posgrados – Facultad de Ciencias Sociales**

---

## **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA**

Mons. Primitivo Sierra Cano

**Rector**

Luis Felipe Casas Ramírez

**Vicerrector Académico**

Raúl Jaimes Hernández

**Decano de la Escuela de Ciencias Sociales**

María Fernanda Serrano Guzmán

**Dirección General de Investigación**

Hugo Javier Niño Delgado

**Departamento de Formación Humanística**

Olga Beatriz Rueda Barrios

**Directora de la Facultad de Comunicación**

**Social – Periodismo**

Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre

Cultura, Derechos Humanos y Muerte

Grupo de Investigación Comunicación, Cul-

tura y Desarrollo, Grupo TIC y Ciudadanía

United States Institute for Peace (USIP)

**Financiador**

---

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del United States Institute for Peace (usip). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones de las entidades a las que se encuentran adscritos.

LUCHO ARANGO, EL DEFENSOR DE LA PESCA ARTESANAL

ISBN: 978-958-58524-7-1

Primera edición: noviembre de 2014

Número de páginas: 150

Formato: 15 x 23 cm

**Corrección de estilo:**

Fabián Bonnett Vélez

**Diseño y diagramación:**

Leidy Sánchez

**Fotografías internas:**

© Grupo Regional de Memoria Histórica Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga

© Luisa Rubiela Bárcenas Mantila

© Unidad de Comunicaciones Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

**Fotografía de portada:**

Nostalgia de Ciénaga de Olga María Torres Duarte ©

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 6 # 35 – 29

PBX: (571) 7965060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá d.c. – Colombia

Editado en Colombia

Queda hecho el depósito legal



---

## AGRADECIMIENTOS

Este informe y todo el proceso que lo precedió fueron posibles gracias a la participación de un gran número de personas e instituciones a quienes agradecemos profundamente.

En primer lugar, agradecemos a cada uno de los hombres y mujeres pertenecientes a la Asociación de Pescadores Artesanales y Acuicultores de El Llanito (APALL) y a la Asociación de Pescadores del Magdalena Medio (ASOPESAMM), por su disponibilidad y compromiso con la reconstrucción de la memoria de Lucho Arango, por facilitarnos los espacios donde trabajamos, explicarnos la importancia de su labor y guiarnos de la mano en los recorridos por la ciénaga. Así pudimos comprender y conocer el trabajo del pescador, sus ilusiones, sus angustias, sus dolores, sus frustraciones y su compromiso con una vida en armonía. Gracias por los encuentros en La Ranchería, donde pudimos entender que la lógica de vida de un pescador está rodeada tanto de la magia de la faena como de la angustia de ser parte de una economía a la que no se presta suficiente atención.

Gracias a la familia de Lucho por su acogida y por abrir las puertas de su casa y de su corazón para que el equipo investigador se acercara a sus vivencias, escuchara sus relatos y conociera la memoria que guarda de Lucho, a través de todo lo cual nos pudimos aproximar al líder asesinado en su calidad de padre, hermano, amigo, compadre, hijo y pariente. Ello nos permitió reconstruir la figura de un guía íntegro y las dimensiones del vacío que dejó su muerte.

---

Agradecemos también a las organizaciones que contribuyeron con testimonios, con el acceso a sus archivos históricos, sus registros fotográficos y su mirada crítica de la región. Todo ello contribuyó a la comprensión del contexto en el cual se configuró la vida y el asesinato de Lucho Arango. En particular, debemos nuestro agradecimiento a la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, a la Corporación Autónoma Regional para el Río Grande Magdalena (Cormagdalena) y a la Fiscalía Novena Especializada de Bucaramanga.

Agradecemos a María Luisa Moreno Rodríguez, del Centro Nacional de Memoria Histórica, quien se desvivió por apoyar y fortalecer al equipo. Un agradecimiento muy especial va para María Emma Wills Obregón por su compromiso con las regiones y su esfuerzo por descentralizar la construcción de la memoria histórica en Colombia. Fue gracias a su tenacidad y visión que este proyecto se hizo realidad.

Agradecemos también a Alirio González, de la Escuela Audiovisual Infantil de Belén de los Andaquíes, y a Héctor Gómez, de la Universidad Pontificia Bolivariana, quienes nos acompañaron en esta investigación con la producción audiovisual.

Por último, la reconstrucción de la memoria de Lucho Arango y la investigación en torno al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición fueron posibles gracias a los recursos del Centro Nacional de Memoria Histórica, del Instituto de Paz de Estados Unidos, de la Universidad Pontificia Bolivariana (Sección Bucaramanga), de la Universidad de Oklahoma y de la Universidad de los Andes.

---

# CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS .....	7
PRÓLOGO.....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
1. PESCA ARTESANAL EN EL MAGDALENA MEDIO:	
CONFLICTOS Y LIDERAZGOS.....	19
1.1. LUCHO ARANGO: PESCADOR, LÍDER Y AMIGO .....	19
1.2. LA VERDAD JUDICIAL.....	28
1.3. EL ASESINATO DE LUCHO ARANGO:	
¿NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL? .....	41
1.4. LOS ENTRAMADOS DE LA GUERRA .....	45
2. LOS ENEMIGOS DE LA PESCA ARTESANAL EN EL MAGDALENA MEDIO.....	49
2.1. CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN.....	52
2.1.1. Presencia de guerrillas.....	53
2.1.2. Grupos paramilitares.....	54
2.1.3. Red de Inteligencia de la Armada Nacional .....	55
2.1.4. La fuerza pública .....	56
2.2. LAS BACRIM O LOS NUEVOS PARAMILITARES .....	57
2.2.1. Número y características de las bacrim en el país.....	59
2.2.2. Presencia de las bacrim en el Magdalena Medio, características e intereses .....	60

---

3. IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MODELOS ECONÓMICOS EN EL MAGDALENA MEDIO .....	65
3.1. LA MÉDULA DEL CONFLICTO: LA ECONOMÍA VERSUS LA NATURALEZA .....	69
3.2. CONFRONTACIONES DEL DESARROLLO: AFECTACIONES DE LA PESCA ARTESANAL .....	73
3.2.1. Playones y ganadería .....	73
3.2.2. La industria del petróleo .....	85
3.2.3. Palma africana .....	90
3.2.4. Navegabilidad y plataformas logísticas .....	94
3.3. EL ARTE ILÍCITO DEL TRASMALLO .....	97
3.3.1. Resistencia de los pescadores al trasmallo .....	105
3.4. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PESQUERA .....	110
4. TERRITORIO DEL MAGDALENA MEDIO .....	115
4.1. CONFORMACIÓN DEL TERRITORIO .....	115
4.2. CORREGIMIENTO EL LLANITO Y SU CIÉNAGA .....	118
5. IMPACTOS .....	121
5.1. IMPACTOS EN LA CIÉNAGA .....	121
5.2. IMPACTOS EN LAS ORGANIZACIONES APALL Y ASOPESAMM .....	123
5.3. IMPACTOS EN LA FAMILIA DE LUCHO .....	125
5.4. IMPACTOS EN LA COMUNIDAD DE EL LLANITO .....	127
5.5. IMPUNIDAD .....	130
6. RECOMENDACIONES .....	133
6.1. DERECHO A LA VERDAD .....	133
6.2. DERECHO A LA JUSTICIA .....	135
6.3. DERECHO A LA REPARACIÓN ECONÓMICA .....	136
6.4. DERECHO A LA REPARACIÓN SIMBÓLICA. DERECHO A LA MEMORIA .....	137
CONCLUSIONES .....	139
BIBLIOGRAFÍA .....	143

---

## PRÓLOGO

Con la aprobación de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, Colombia inició un proceso de justicia transicional con organizaciones paramilitares. Dentro de este marco, se creó el Grupo de Memoria Histórica (GMH) que produjo una serie de informes sobre casos específicos de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario así como un Informe General, Basta ya: Memorias de guerra y dignidad con el que cerró ese primer ciclo de esfuerzos orientados al esclarecimiento histórico y dignificación de las víctimas.

En el 2011, con la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se creó el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que buscó recoger el legado del GMH y avanzar en el mandato de esclarecimiento histórico y dignificación de las víctimas. En este tránsito, el equipo del GMH hizo un balance de su trayectoria e identificó un vacío en su composición pues la mayoría de sus investigadores estaban afiliados a universidades y centros de investigación ubicados en Bogotá. Para corregir este desbalance, el Centro decidió invitar y apoyar el trabajo de memoria histórica realizado por centros de pensamiento regionales.

Es en este contexto que el CNMH y la Universidad de Los Andes elaboraron un proyecto para impulsar el surgimiento y consolidación de Grupos Regionales de Memoria Histórica (GRMH) que contó con el apoyo del United States Institute of Peace (USIP).

Esta publicación es el resultado del proceso realizado con los GRMH de la Universidad del Magdalena, la Universidad Tecnológica de Bolívar con sede en Cartagena y la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga. Cada GRMH escogió un caso que ilustrara una dimensión del conflicto a nivel regional poco estudiada y visibilizada. El CNMH cumplió un papel de apoyo y acompañó otras iniciativas que surgieron durante el proceso y que buscaban contribuir a la recomposición del tejido social y comunal de las víctimas. Cada GRMH redactó un informe sobre el caso investigado y elaboró un documental, ambos resultados de trabajo de campo, revisión de archivos y realización de talleres con las víctimas. Durante el proceso, surgieron alianzas y un tejido de solidaridades entre víctimas, organizaciones de víctimas y universidades regionales.

En estos esfuerzos de investigación y redacción de los informes, en su traducción a un lenguaje visual y en la construcción de este tejido de solidaridades se encuentran los pilares fundamentales de un proceso de construcción de memoria histórica incluyente y reparador: por un lado, la escucha empática de los testimonios de las víctimas y por el otro, el compromiso con el rigor que exige el esclarecimiento histórico y que permite reconstruir contextos desde un ejercicio juicioso de contrastar fuentes y develar los engranajes ocultos de la guerra.

Finalmente, frente a los desafíos que tiene el país para transitar hacia una profundización democrática, una academia comprometida, aliada y solidaria con las víctimas, resulta fundamental.

---

## INTRODUCCIÓN

El 12 de febrero del 2009 fue asesinado Luis Alberto Arango Crespo, más conocido en el corregimiento de El Llanito, en Barrancabermeja y en el Magdalena Medio como “Lucho” Arango. Lucho era un líder pescador que vivía, como la gran mayoría de pescadores artesanales de Colombia, en condiciones de pobreza. Cotidianamente dependía de lo que pescaba para su supervivencia. Su muerte conmocionó al corregimiento y a las organizaciones pesqueras y sociales de la región, así como a las instituciones públicas y privadas que conocían sus cualidades como líder comprometido con la defensa de la pesca artesanal y el medioambiente.

**Lucho Arango con amigo de El Llanito**



Unidad de Comunicaciones del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ©

El asesinato de Lucho Arango se convirtió en un caso emblemático del conflicto armado colombiano porque él era el representante de un sector, el de los pescadores artesanales, que ha sufrido calladamente los efectos del conflicto armado. Los pescadores del Magdalena Medio encarnan los saberes y formas de vida de este grupo —compuesto casi en su totalidad por hombres—, que deriva su sustento del río y establece con el agua una relación entrañable en la que media una comunicación delicada y respetuosa, con un lenguaje que solo sus miembros conocen y saben descifrar. Son hombres que han esculpido su cuerpo a fuerza del manejo de las artes de la pesca en la faena diaria: piernas firmes, abdominales fuertes y brazos de hierro.

Estos hombres, que construyen sus viviendas a la ribera de ríos, ciénagas u otras fuentes de agua, han lidiado con todo tipo de grupos armados que llegan a su territorio con el fin de controlar los cuerpos de agua y convertirlos en corredores estratégicos para movilizarse impunemente o para apropiarse de las tierras aledañas a las comunidades pesqueras cuando son cultivables.

El asesinato de Lucho Arango fue perpetrado por el grupo ilegal “Los Rastrojos”, en el 2009, durante la etapa de posdesmovilización paramilitar y el reacomodamiento de fuerzas armadas ilegales en la zona. En la región del Magdalena Medio este grupo ilegal se dedica al control de economías ilícitas, para lo cual la ciénaga El Llanito y sus caños son altamente estratégicos. El liderazgo de Lucho como defensor de la ecología de la ciénaga, su lucha en contra del uso del *trasmallo* (un arte ilegal de pesca) y su llamado a las autoridades para que vigilaran la ciénaga y sus caños, puso en riesgo la impunidad con la que se movían Los Rastrojos por la zona, razón por la cual decidieron eliminarlo.

El tipo de liderazgo de Lucho Arango dista mucho del que ejerce un líder autoritario, impositivo y protagónico. Por el contrario, él era respetuoso del pensamiento y las posturas de los demás, capaz de congregarse a todos y de conciliar los intereses personales con las apuestas grupales. Esa habilidad para aglutinar alrededor de sueños comunes lo volcó hacia el compromiso con la reivindicación de la pesca artesanal y a hacer de ella una actividad económica que elevara los niveles de vida de los pescadores y sus familias, siempre en armonía con el medioambiente.

Ceremonia del funeral de Lucho Arango



Unidad de Comunicaciones Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ©

El compromiso que sentía con la lucha de los pescadores artesanales de la región lo llevó a realizar innumerables sacrificios en el fortalecimiento de los procesos organizativos. Puso siempre los intereses del colectivo por encima de los personales y familiares. Sus compañeros cuentan que llegaba hasta los lugares de encuentro más distantes, así fuera a pie, porque en ocasiones no tenía recursos para desplazarse. Nunca fue un hombre que quisiera sacar provecho personal de nada, razón por la cual pudo mejorar la organización de los pescadores en el corregimiento y en el Magdalena Medio, en aras del fortalecimiento de la economía pesquera, a partir de la exigencia a las instituciones estatales responsables de proteger el medioambiente de vigilar los cuerpos de agua de los que depende la pesca artesanal.

#### **Recorrido funeral de Lucho Arango**



### Comunidad en el funeral de Lucho Arango



Unidad de Comunicaciones Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ©

El asesinato de Lucho fue un golpe para los pescadores locales y regionales. Tras su asesinato, el temor hizo presa fácil a los integrantes de todas las organizaciones de pescadores, quienes nunca han entendido cómo alguien pudo perder su vida por intentar proteger la pesca artesanal, los ríos, las ciénagas y los caños. Su asesinato debilitó la organización pesquera, rompió el tejido social y dejó secuelas graves en los integrantes de la comunidad.

La muerte de Lucho Arango pone en evidencia la ausencia de las instituciones estatales, garantes del bienestar del medioambiente, y le deja un mensaje a las autoridades acerca de la elusión de sus responsabilidades en el control de los cuerpos de agua, así como en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que fortalezcan la economía de la pesca. Todo ello es lo que permite que las familias que devengan su sustento de ella

puedan tener una vida digna, con los mínimos básicos satisfechos y con oportunidades de acceso para las nuevas generaciones, idénticas a las de los demás colombianos. De igual manera, su muerte es un llamado a las autoridades para que ejerzan un control eficiente de los grupos armados ilegales, que se insertan en la vida de los poblados para mantener desde allí sus economías ilícitas y que se apropian incluso del derecho a elegir quién vive y quién muere.

El presente informe pone en evidencia el abandono en el que ha estado el sector pesquero del país y las escasas opciones de construir proyectos de vida prósperos y dignos que tienen quienes laboran en él. Describe cómo actores ilegales, como Los Rastrojos, mantienen el control en ciertas zonas del territorio nacional y usan la violencia y las armas para lograr sus propósitos.

Este documento está conformado por seis capítulos organizados en bloques temáticos; el primero documenta el asesinato de Luis Alberto Arango Crespo. El segundo y tercero profundizan las causas estructurales que enmarcan el asesinato: la presencia de grupos armados ilegales en el Magdalena Medio y los modelos económicos que generan dichos grupos armados. El cuarto capítulo es una contextualización de la región del Magdalena Medio y de la comunidad de El Llanito, hogar de Lucho Arango. Finalmente, los capítulos cinco y seis presentan los impactos en el medio ambiente, las organizaciones sociales, la familia de Lucho y la comunidad en general, y las recomendaciones del equipo de investigación.

---

1.  
PESCA ARTESANAL  
EN EL MAGDALENA MEDIO:  
CONFLICTOS Y LIDERAZGOS

1.1. LUCHO ARANGO: PESCADOR, LÍDER Y AMIGO

El pescador, con sus piernas fijadas como estacas a la canoa, empuña el extremo de la atarraya y, con movimientos precisos y fuertes, lanza la red, que se extiende en toda su dimensión para atrapar a los peces que caen enredados en ella. Son pescadores de mar, de ciénaga, de río, de lagunas, herederos de un oficio ancestral y una tradición milenaria, cuyo saber ha sido aprendido en la cotidianidad de sus vidas, en medio de riquezas naturales que contrastan con las carencias que, a veces, limitan su existencia.

Los pescadores artesanales, aquellos que siguen las prácticas tradicionales de pesca, son los protagonistas de este caso emblemático, representado en la historia de Luis Alberto Arango. Como pescador, Luis —Lucho para sus amigos y su familia— aprendió a reconocer los retos, los desafíos y los problemas que la pesca artesanal enfrenta.

### Lucho Arango con pescadores



Unidad de Comunicaciones Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ©

En 1998 Lucho Arango entró a hacer parte de un equipo de pescadores que, auspiciados por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), recorrieron la región para identificar las organizaciones de quienes ejercían su oficio, y de paso, constituir una línea de base sobre el estado de la pesca artesanal y sus procesos organizativos.

La creación de un grupo regional de pescadores que analizara la situación económica y social del sector podría parecer un tanto desafiante, debido a las disputas territoriales de los grupos armados al margen de la ley, en ese entonces la guerrilla y los paramilitares. No obstante, el carisma y el compromiso de Lucho lograron generar la confianza necesaria para superar la fragmentación del territorio en “zonas guerrilleras” y “zonas paramilitares”, y consolidar un grupo regional de pescadores.

Ellos se fueron haciendo el recorrido, y consiguieron 15 pescadores representantes, uno por municipio. Había cosas y momentos

*bacanos*, como toda la conversación que hacían con los demás; por ejemplo, al de Puerto Nare lo dejaron venir a Barranca con una condición. Ellos nos decían que nosotros éramos guerrilleros, y nosotros, de Yondó pa' allá, que eran *paracos*, entonces había una división tremenda que [generaba unos riesgos que] usted no podía correr; entonces le dijeron [*refiriéndose a Lucho Arango*]: “usted se lo lleva bajo su responsabilidad y si le pasa algo... usted nos responde”; y así fue como los de Puerto Nare y Puerto Berrío llegaron a Barranca.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1º de diciembre del 2012)

Paralelamente al proceso regional, en el 2000 Lucho Arango fue elegido presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales y Acuicultores de El Llanito (APALL), en Barrancabermeja. Como líder, asumió la vocería de la Asociación en los procesos locales y regionales. En esta primera etapa de su gestión como presidente, presentó a APALL ante las demás asociaciones de su corregimiento y comenzó a luchar contra el trasmallo y otras formas de pesca ilícita, y a favor de la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales que ocasionan estas formas de pesca. Su empeño lo llevó a proponer los primeros acuerdos para vigilar el oficio en la ciénaga de El Llanito y en los caños afluentes del río Sogamoso.

APALL convocaba pero casi no llegaba nadie. Él [*Lucho Arango*] se tomó la molestia de sentarse con los presidentes y las Juntas de Acción Comunal y decirles: “Tenemos un problema, está habiendo mucho *trasmallo*, *paliteo* y *zangarreo*, y necesito que ustedes me ayuden, firmemos un acuerdo. Entonces, si estamos en tiempo de verano, no se puede pescar mucho; vamos a pescar una vez al día y va a ser en la mañana. Pero el que viole eso no tiene derecho a meter la mano”. Si a usted lo encuentran violando las normas de toda la comunidad, estuviese usted o no estuviese en una organización, esta ley era respetada. Eso lo logró hacer él; por eso era reconocido, porque lograba sentar al más bravo con él.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1º de diciembre del 2012)

**Lucho Arango con pescadores: inicio de recorridos para vigilancia**



Unidad de Comunicaciones Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ©

Con posterioridad a la definición de los primeros acuerdos, APALL asumió un riguroso proceso de socialización, que consistía en la realización de reuniones con pescadores y comunidad en general para explicar las sanciones y condiciones generales del acuerdo. La gente era informada, por ejemplo, de que “si era sorprendida “trasmallando” [*haciendo uso del trasmallo*], se le detenía la canoa por un mes”. Amparado en el acuerdo, APALL logró regular la práctica de la pesca ilícita, al tiempo que consolidó el liderazgo de Lucho, no solo como representante de los pescadores, sino como líder comunitario en la defensa ambiental.

Su empeño en el liderazgo local de APALL generó su reelección como presidente de esta organización hasta el año de su asesinato, el 2009. Al tiempo que ejercía ese cargo, fue partícipe del proceso regional de organización de los pescadores. En el 2001 formalizó la conformación de la Asociación de Pescadores y Agricultores del Magdalena Medio (ASOPESAMM), de la que, posteriormente, llegó a ser miembro de la junta directiva.

#### **Lucho Arango liderando reuniones de pesca con su comunidad**



El importante papel que desempeñaba APALL a nivel local tuvo eco en el escenario regional; la asociación se convirtió en ejemplo de organización para las demás agremiaciones de pescadores. El carisma y compromiso que proyectaba Lucho hacia los líderes de las organizaciones de la región se sumaron a su particular metodología de trabajo para desarrollar los procesos de concertación: el conocimiento de los problemas de la pesca, el uso de la palabra y el respeto hacia los demás.

Su trabajo en estas dos organizaciones fue un intento por mover al pescador artesanal del margen al centro. Lucho promovió una discusión pública en escenarios institucionales y comunitarios sobre los procesos que afectaban tanto el oficio de la pesca como los recursos hídricos de la región.

La pulcritud de Lucho no era solamente física, sino mental y verbal. Él sí tenía la forma de dar ejemplo, y el ejemplo lo tenía adentro de la ciénaga. En El Llanito hay de todo, entonces él se agarraba con los ganaderos, con los palmeros; y entonces cuando él se agarraba con los palmeros de acá [*El Llanito*], de una vez empezaba a ayudarle y darle línea a Emiliano; cuando se agarraba con los ganaderos, empezaba a darle línea a Berrío: “Pilas, ... métase con Fedegán [*Federación de Ganaderos*]”, etc. Digamos, él empezaba, no sé qué tan inconsciente sería, pero él empezaba a trabajar en lo regional desde la perspectiva que él conocía.

(Entrevista a funcionario del PDPMM, septiembre del 2013)

Según el hoy denominado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el 2002 los dos factores principales de transformación de los humedales estaban relacionados con los impactos antrópicos (a la actividad humana): la reclamación de tierras con fines agrícolas o ganaderos, la modificación de regímenes hidráulicos y la reclamación del espacio físico del humedal. Sobre este último aspecto, el Minambiente aclara que: “implica la apropiación de espacios públicos y la expedición de títulos de propiedad, previa alteración de los niveles de agua o desplazamiento de los límites”<sup>1</sup>.

1 Ministerio del Medio Ambiente, República de Colombia, 2002, p. 25.

Sumado a lo anterior, las mediciones del estudio realizado por Jiménez-Segura y colegas, en el 2012, identificaron de manera específica las siguientes afectaciones en la ciénaga El Llanito (en orden de prioridad): sedimentación (5), ganadería (3,75), extracción de petróleo (3,75), pesca con técnicas inadecuadas (3), pesca (3), agricultura intensiva (2,25), densidad ribereña (2,5) y residuos humanos (2)<sup>2</sup>. El mismo estudio propone una relación causa-efecto entre ciertas afectaciones y la reducción del número de especies de peces encontradas en las ciénagas: “La actividad ganadera, el control hidráulico y el aislamiento del cauce principal parecen tener alguna influencia sobre el número de especies” (Jiménez-Segura, 2012, p. 74).

Lucho Arango, desde su conocimiento de pescador, comprendió muy bien lo complejo de la situación:

En la denuncia tras su muerte se afirma que Arango denunció el irrespeto por las rondas que hacen los empresarios de la palma, al sembrar hasta la orilla del río Magdalena; la modificación de los caños por cuenta de los ganaderos para ampliar sus potreros; el uso de medios externos para inundar terrenos que sirvan para la cría de búfalos, y el uso del trasmallo como herramienta de pesca que va en detrimento del equilibrio ecológico y ha sido usado por grupos armados para rentarse de manera rápida.<sup>3</sup>

Además, “Arango criticó a empresas como Ecopetrol, que contaminaban quebradas, ríos y ciénagas, y la exploración de petróleo con dinamita en las ciénagas”<sup>4</sup>. En su afán por defender la ciénaga y la pesca artesanal, Lucho emprendió una lucha de años en contra de los enemigos de las dos. En su quehacer

---

2 Las cifras totales de afectaciones de las ciénagas del Magdalena están, según el estudio de Jiménez-Segura *et al.*, entre 12,25 para las ciénagas más saludables (Encanto y Cachimbero) y 39,25 para la ciénaga más impactada (Cantagallo); la cifra de El Llanito es de 32. De 35 ciénagas estudiadas, El Llanito es la octava más impactada por diferentes causas. Jiménez-Segura *et al.*, 2012, p. 45.

3 Vanguardia, 2010b.

4 Verdad Abierta, 2009.

como líder, pescador artesanal y ambientalista, Lucho cuestionó a los ganaderos, a los palmeros, a quienes introdujeron el búfalo en la región y a las instituciones estatales por su negligencia con respecto al respeto de las leyes que protegen los cuerpos hídricos de la región. Incluso, los mismos pescadores fueron blancos de su causa.

Cuando algunos sectores de pescadores artesanales adoptaron técnicas ilegales, como el trasmallo, Lucho emprendió la tarea de erradicar estas formas de pescar.

Cuando viene el trasmallo, entonces salíamos a patrullar de noche, de día, por todas partes con él, hasta nos decían cosas malas, que él no era el dueño de la ciénaga, que tal... Entonces yo le dije: “Compadre, dejemos de patrullar”, y dijo: “No compadre, no podemos, porque ese es nuestro alimento, y si lo dejamos acabar así, ¿qué nos darán los nietos más adelante? No tenemos ni para comer”. Yo, cuando él me dijo eso, pues a mí se me revolvió el alma. Bueno el hombre tiene razón, porque de verdad que ese es nuestro sustento, nuestra ciénaga, y si nosotros dejamos perder nuestra ciénaga, ¿para dónde vamos? Yo patrullé bastante allá en el río, quitamos mucho trasmallo, y a veces mucha amenaza; le decían que no era el dueño de la ciénaga, y yo al hombre le proponía que no pusiéramos esa cosa [*letreros de prohibido el trasmallo*]. Ya a lo último yo me jalé, porque sí, porque uno ve la gente, ¿no?... Entonces yo le dije: “No, lo que pasa compadre es que nosotros como pescadores no tenemos sentido de pertenencia, nosotros los pescadores queremos llenura para hoy y hambre para mañana”, eso es lo que sucede.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

En el año 2007 Lucho Arango comenzó a recibir amenazas pero, aun así, siguió en su labor de defender la ciénaga y la pesca artesanal. En enero del 2009 finalmente se logró concretar y firmar un acuerdo de pesca, conocido como el Acuerdo del Río Sogamoso, entre los pescadores del río Sogamoso y de la ciénaga El Llanito. El acuerdo incluía a la Alcaldía y

a la Secretaría de Medio Ambiente, como entidades estatales responsables de la vigilancia de los cuerpos de agua y la protección de la pesca artesanal lícita.

El 12 de febrero del 2009, Lucho Arango fue asesinado por el grupo armado ilegal Los Rastrojos, acto que los pescadores percibieron como un duro golpe a su esfuerzo organizativo y una amenaza constante a su labor y a la defensa de la protección y preservación del recurso pesquero, lo que ocasionó una disminución de sus actividades. Sobrevino el temor de pertenecer a las asociaciones y mucho más de emprender acciones de defensa y protección.

Es importante anotar que el caso de Lucho Arango como líder comunitario fulminado por actores armados es emblemático en el contexto de los líderes ambientalistas. Es decir, mientras que en general el líder comunitario lucha con y por su comunidad, el líder ambientalista frecuentemente “se echa a la comunidad encima”, porque cuestiona las formas como los propios habitantes explotan y se lucran del entorno natural.

La historia de la muerte de Lucho es una historia de amor. Él fue desde niño un pescador artesanal<sup>5</sup>. Su territorio de pesca fue la ciénaga El Llanito y el río Magdalena. Lucho se enamoró de la ciénaga, del río y de sus humedales, pero estos tienen muchos enemigos y, en su intento por defenderlos, él fue antagonizando con ellos, uno tras otro. Lucho desarrolló un liderazgo local con vocería regional, hecho que lo convirtió en el pescador más representativo y significativo que tenían los pescadores del Magdalena Medio en la lucha ambiental y la defensa de la pesca artesanal.

El asesinato de Lucho Arango fue ante todo un asesinato político. Lucho era la voz de unas fuerzas sociales que, amparadas en su soporte histórico, social y cultural, defendían una

---

5 Según la Asociación Nacional de Pescadores Artesanales, en 1985 había 150 000 pescadores en el país y 85 000 en el Magdalena Medio. Otro estudio identifica a 46 000 pescadores artesanales que vivían hacia 1997 de la pesca en el Magdalena Medio (Gutiérrez, 2011, p. 50). Estudios más recientes establecen el número de pescadores en el Magdalena Medio, entre el 2000 y el 2011, alrededor de 30 000 y 50 000 (Gualdrón, 2000), 50 000 (Cormagdalena, 2002) y 45 930 (Contreras et al., 2011).

noción de territorio basada en el saber tradicional de la pesca artesanal. Defender esos intereses, esas condiciones, esa tradición, contra los intereses privados, estatales e incluso contra los intereses de una economía ilícita, fue para Lucho su sentencia de muerte.

## 1.2. LA VERDAD JUDICIAL

A las 5:30 a. m. del 12 de febrero del 2009, a expensas de la penumbra, muy probablemente a la orilla de la hermosa ciénaga El Llanito, una mujer se disponía a presentar la excusa final, la carta concluyente para la sentencia de muerte de Lucho Arango.

Esa mujer, descrita por uno de los integrantes del grupo Los Rastrojos como “bajita, gordita”<sup>6</sup> proveniente de un lugar denominado Las Palmas, llegó ese día a El Llanito.

El día jueves en la mañana llegó una señora de Las Palmas a hablar con [El] Trinche. Ella le dijo que un señor Luis Arango era el que estaba “sapiándolo” con el Ejército y la Armada, que ese *man* era el que lo tenía “pintado” en Barranca y en la ribera del río. Después de esa reunión, [El] Trinche nos llamó a Ingrid, Bryan y a mí, nos dijo que nos alistáramos que íbamos para Barranca, antes de irnos yo le pregunté a [El] Trinche qué íbamos a hacer.

(Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009)

Después de esta conversación, El Trinche se comunicó con el comandante de Barranca, alias “Isaías”, y ambos tomaron la decisión crucial de asesinar a Lucho Arango. Se desplegó inmediatamente la logística para el asesinato. El Trinche citó y organizó a su gente —alias “Pipe”, Bryan e Ingrid—y ellos se fueron en buseta desde el corregimiento hasta Barrancabermeja.

6 Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009.

...a eso de las nueve de la mañana nos montaron en la buseta, ahí nos montamos los tres: Ingrid, Bryan y yo, porque [El] Trinche se vino adelante a coordinar todo con la gente de Barranca.  
(Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009).

Una vez en Barrancabermeja, los integrantes de Los Rastrojos se reunieron en el billar La Libertad a planear el crimen, un acto atroz decidido hacía menos de tres horas, determinado aparentemente por la información suministrada por esa mujer al comandante regional de Los Rastrojos. Al mismo tiempo, ese grupo armado llamó a Lucho para decirle que requería que hablara con su jefe en Barranca en una reunión que concertaron para ese mismo día.

Una vez establecido el plan, cada uno de los implicados salió del billar con la tarea definida y con la disposición de cumplirla. Bryan se encontró con Lucho en el restaurante Burbujas. Allí se encontraban también sus compañeros de APALL a la espera de la hora de una reunión en la Secretaría de Educación. Se vieron y se saludaron. Al salir del restaurante, Lucho y Bryan se fueron caminando hacia el comercio y tomaron un taxi.

A las 9:30 llegamos a Barranca y nos reunimos en el billar La Libertad, que está por los lados del comercio. Hablamos El Trinche, Bryan, Ingrid y unos manes de Barranca, que son alias “Mauricio”, ...alias “Isaías” y Camila. El Trinche coordinó todo con Mauricio, se ordenó que Bryan sacara a Luis Arango del restaurante Burbujas y lo montara en un taxi hasta el barrio La Victoria, donde lo íbamos esperar “Jonathan” y yo para terminar el trabajo... A eso de las 11 terminamos la reunión y salimos cada quien a cumplir las funciones acordadas. Yo salí con Jonathan hacia La Victoria y Bryan al restaurante a sacar a Luis Arango.

(Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009)

Ese mismo día Lucho se levantó muy probablemente a la misma hora que sus verdugos. Saboreó un café hecho por Dary “amores” y se dispuso a ir a Barrancabermeja a una reunión en la Secretaría de Educación, junto con otros miembros de APALL.

Según las declaraciones de algunos miembros de la comunidad y amigos personales de Lucho, ese día se desplazó desde El Llanito hasta Barrancabermeja. Los declarantes lo vieron reunido con Bryan en el restaurante Burbujas de Barrancabermeja. Los amigos de Lucho, que estaban en ese mismo restaurante, se hicieron ver de él, y él los saludó. Posteriormente Lucho salió con Bryan, se dirigieron juntos al sector del comercio y tomaron un taxi frente al almacén La Rosita. Los entrevistados manifestaron que pasados más o menos 20 minutos recibieron una llamada telefónica con la noticia de la muerte de Luis Alberto Arango (Unidad de Apoyo de la Fiscalía Segunda de Barrancabermeja, 2009).

Según el testimonio de uno de los amigos de Lucho:

Él llegó y se acercó y saludó a cada uno de besos y como yo le quedaba lejos, me alargó la mano y yo le dije: “¿Qué pasa *mano*?”, él me dijo: “Nada”. “*Mano*, ¿qué pasa?!”. Yo no le solté la mano hasta que el tipo se adelantó; yo lo miraba, porque la primera vez que fuimos amenazados, Lucho no estaba, y cuando le dijimos, a Lucho le temblaba esto, la quijada, y no era capaz de sostener esto; y él cuando tenía miedo... Yo le pregunté varias veces que qué pasaba y me dijo que nada. “¡Yo voy a ir!”. Yo le dije: “Lo estamos esperando para ir almorzar”, y él me dijo: “¡Voy a ir!”.

Una de las chicas que está enfrente ve que él cruza, y ella se suelta de la otra chica que la tenía agarrada y sale en carrera; cuando ella viene en carrera de regreso dice: “¡Miriam, a Lucho se lo llevaron en un taxi!”. Yo llamé a Rosauero y le digo: “¿Dónde está?”. Él me dice: “Cogiendo fresco al frente de Cormagdalena”; yo le dije: “Estoy aquí con una gran preocupación”, me dijo: “¿Qué fue?”, “¡Lucho se embarcó con ese tipo Bryan!”. Entonces Rosauero lo llamó de una vez: “Lucho, di sí o no. ¿Tú vas con ese tipo Bryan? ¿Tú sientes miedo? No. ¿Te sientes en peligro, Lucho? No. Porque si toca mover lo que sea...”, y él dijo: “No”. Pasó una media hora, más o menos, cuando mi hermano me llamó y me dijo: “¿Qué ropa tenía Lucho puesta?”. Yo le dije: “Lo mataron, ¿cierto?”. Él me decía: “¿Qué ropa tenía puesta?”, “¿Cierto que mataron a Lucho?”. Yo le pasé el teléfono a Rosauero.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

Las versiones judiciales permiten ver que Bryan condujo a Lucho al barrio La Victoria con la excusa de que allí se encontraría con el comandante para que sostuvieran una reunión que Los Rastrojos habían solicitado para ver qué había quedado incluido en el Acuerdo del Río Sogamoso. El plan de los asesinos consistía en que a la entrada del barrio estuvieran los otros dos miembros de Los Rastrojos encargados de darle muerte a Lucho. Así sucedió. Cuando el taxi entró, le hicieron señas a Bryan para que dejara a Lucho a la entrada del barrio y continuara en el taxi.

Según palabras de Pipe, Lucho se bajó y se sentó a esperar. Pipe y Jonathan pasaron de lado en una moto. Pipe declaró cómo en ese momento su compañero de moto se bajó y le propinó dos disparos en la cabeza, por detrás. Lucho cayó muerto.

Como a las 12:30 llegó un taxi; tan pronto se bajó Luis se paró al lado de una camioneta blanca que estaba ahí. En ese momento Jonathan se bajó de la moto en la que estábamos y caminó como 10 metros hacia él y le hizo dos tiros. El señor Luis Arango cayó al piso. En ese momento yo acerqué la moto y Jonathan se montó, como a cinco cuerdas él se bajó y se llevó la moto con el revólver; yo me monté en un taxi y me bajé más adelante como a diez cuerdas y cogí una moto pirata hasta El Llanito, y me quedé esperando a El Trinche, que llegó como a las 4 p. m., y cada quien se encaletó por su lado.

(Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009)

Casi de inmediato se conoció en Barrancabermeja la noticia del asesinato de Lucho Arango, el líder querido, reconocido y admirado por muchos.

A mediados de octubre del 2008, llegó un grupo de hombres a imponer su ley en el corregimiento El Llanito, un pequeño poblado de pescadores. ¿Qué vendría a cuidar o a vigilar este grupo, cuyos integrantes se identificaron como parte del grupo ilegal armado Los Rastrojos? ¿Qué podría interesarles en un corregimiento caliente, de calles empedradas y con huecos, con servicios deficientes y donde lo que más llama la atención es un cementerio

en pleno centro? En un primer momento, Los Rastrojos intentaron entrar a la comunidad de El Llanito de la mano de las asociaciones de base que ya funcionaban en esta localidad.

...a mediados de octubre del 2008, Héctor Bedoya, alias “Trinche”, buscó a Juan Tercero y Luis Arango<sup>7</sup> para que citaran a los presidentes de las JAC y de otras organizaciones para presentarse como el nuevo grupo que tomaría el control de la zona, a lo cual ellos manifestaron que los buscaran ellos mismos.

(Testimonios de la comunidad,  
Unidad de Apoyo de la Fiscalía Segunda  
de Barrancabermeja, 2009)

Estos mismos testimonios aseguran que el comandante de Los Rastrojos en el corregimiento era Héctor Bedoya Montero, alias “El Trinche” o “Tijeras”, oriundo de allí mismo, y que otros integrantes de la organización eran alias “Pipe” o “El Chueco”, Ingrid Vega y alias “Bryan”.

Los miembros de la comunidad expresaron que a esta primera reunión se presentaron El Trinche, Bryan y Pipe como integrantes de Los Rastrojos, y dijeron que llegaban contratados por la mafia con el fin de controlar varias economías ilegales y los conflictos que se desataran dentro de la comunidad:

Dijeron que ellos no eran *paracos*, que eso ya se había acabado, que ahora eran ellos y que a ellos les pagaba la mafia, que ganaban buen sueldo, que venían a acabar con los ladrones de gasolina y los roba-tubo, a controlar la pesca con trasmallo en la ciénaga y en el río, que ya tenían identificados los nombres de las personas involucradas; pidieron que les prestáramos las canoas y motores de la asociación [APALL]. Se les dejó en claro que era la primera y última reunión que se hacía en la oficina, y se les dijo que si eran así las cosas, que ellos reunieran a la comunidad y les dijeran eso. Como

---

<sup>7</sup> Ambos, líderes de APALL que gozaban de gran reconocimiento por parte de la comunidad.

a los tres días ellos hicieron una reunión en el salón comunal, donde Bryan les habló y les dijo lo mismo. Ahí, Luis Arango les dijo que no era la asociación la que había traído esa gente, y desde ese momento comenzaron las diferencias entre ellos y nosotros.

(Unidad de Apoyo Fiscalía Segunda Barrancabermeja, 2009)

Paralelamente a la entrada de Los Rastrojos, Lucho Arango, al frente de APALL, continuó su lucha contra los diferentes factores que afectaban la ciénaga, y por ende, la pesca artesanal. Uno de estos factores era la pesca con trasmallo y por ello insistió en que hubiera presencia institucional que monitoreara la ciénaga y los caños, con el fin de acabar con esa y todas las demás formas ilegales de pesca.

El 17 de enero del 2009, después de muchos esfuerzos, Lucho logró firmar la que se consideraría su máxima conquista para la protección del recurso pesquero y la eliminación del trasmallo: el Acuerdo Río Sogamoso – Complejo Llanito<sup>8</sup>. Este Acuerdo, firmado públicamente por el Alcalde Municipal de Barrancabermeja, el Comandante del Puesto Fluvial Avanzado No. 13 de la Armada Nacional, el Comandante de la Estación de Policía<sup>9</sup>, el Director Ejecutivo de ASOPESAMM y Luis Arango, como presidente de APALL, plantea cinco puntos:

1. No pescar en un kilómetro aguas arriba y un kilómetro aguas abajo de la boca del caño San Silvestre, en las temporadas de *bajanza* [el regreso de los peces a la ciénaga] y *lavanza* [momento en que los peces salen al agua corriente a lavarse de una sustancia que los cubre], en el 2009.

---

8 APALL no tienen evidencia del documento original en físico. No obstante, la versión escaneada del documento fue facilitada por Juan Carlos Alemán, biólogo asesor de los procesos de la Asociación y quien, además, facilitó algunas fotos como prueba de la firma del acuerdo. Cabe destacar que aunque la firma del acuerdo solo involucró al Alcalde como máxima autoridad municipal, en las fotos suministradas se puede apreciar la presencia de algunos secretarios de la administración municipal.

9 Los nombres de quienes firmaron a título institucional fueron: Carlos Contreras (como Alcalde Municipal), Walter Córdoba Sánchez (como Comandante de la Policía Nacional) y Sandro Gallardo Roperó (como Comandante del Puesto Fluvial Avanzado No. 13 de la Armada Nacional).

2. En el día se podrá pescar con atarraya, en el área definida anteriormente.
3. Se prohíbe el uso del deslizado o trasmallo de día y de noche, en el área definida anteriormente.
4. Se prohíbe la pesca desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m., con cualquier clase de arte y método de pesca.
5. Se acuerda con la Armada y la Policía el acompañamiento del control y la vigilancia de los artes y métodos ilícitos de pesca en el río Sogamoso y el complejo El Llanito.

Veintiseis días después de firmado el acuerdo, Lucho Arango fue asesinado. Es muy posible que exista una relación entre la firma con los móviles del crimen. Por un lado, el trasmallo había dividido a la comunidad de pescadores en dos sectores en conflicto: por un lado, los pescadores trasmalleros, y por otro, los pescadores conscientes del terrible impacto negativo de esta práctica y de otras formas ilícitas de pesca en la ciénaga y los caños. Este último grupo era liderado por APALL.

La presencia de Los Rastrojos en la comunidad, tratando de controlar el territorio, la vida social de la comunidad y varias economías ilícitas, es un elemento clave en este caso. Es claro que para Los Rastrojos era un problema que la Armada y la Policía estuvieran vigilando la ciénaga y los caños, pues estas rutas eran las mismas utilizadas por la banda criminal emergente para circular los bienes producto de sus propios negocios ilícitos. Algunos testimonios exponen la relación directa entre la firma del acuerdo y los móviles del asesinato.

Lucho, como a las 9 a. m., se vino para Barranca, y Miriam fue la que se encontró con él. Pero él ya estaba hablando con uno de esos *manes*, un tal Bryan. Una de las reglas de juego era que ninguno de nosotros tenía por qué reunirse con esa gente. Si querían reunirse era en El Llanito, pero que nadie podía salir a reunirse. Pero como ellos andaban detrás del acuerdo que nosotros habíamos firmado, decían que querían ese documento. Le habían dicho a Lucho, y él le dijo que fueran a la oficina, que él se los entregaba. Pero ese documento no tiene otra cosa, sino

que es basado en la ley y otros compromisos que hicimos entre los pescadores del río Sogamoso y El Llanito. Era un acuerdo sobre las buenas prácticas de la pesca.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1° de diciembre del 2012)

El lugar ideal de la práctica del trasmallo son los caños que conectan la ciénaga con el río. En el caso de la conexión de la ciénaga El Llanito con el río Sogamoso, estos caños suelen ser muchos y con muy diversa ubicación, especialmente en las temporadas de lluvia. Estos caños no solo han servido para la práctica del trasmallo; durante mucho tiempo, y con el conocimiento de las autoridades, por estos caños ha transitado toda suerte de bienes producto de economías ilegales, las armas, la gasolina y la coca entre las más representativas.

...es tráfico, en las ciénagas es tráfico, armas, gasolina y coca. No se genera en la zona, en la zona no tenemos ninguno de esos problemas, pero el problema de los humedales, y vuelvo a dar con el cuento: “Los humedales son tierra de todos, tierra de nadie”. Entonces, son unas zonas donde normalmente no trafica todo el mundo, por eso es que son utilizadas para estas actividades ilegales, y eso fue lo que le costó la vida a Lucho. Entonces mire, toda el área de divagación que pueden generar los humedales, todo esto, todo esto es todo lo azul [*mostrando un mapa de la ciénaga*] es agua, entonces son una infinidad de rutas escondidas que utilizan para moverse, para movilizarse y para no ser detectados. Para movilizar las cosas ilegales. Ese es el pequeñito problema de los humedales. Entonces, la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y las autoridades de control y vigilancia son muy poquitas, y ellos, por ejemplo, cuando se llamaban, ellos decían [*autoridades de control y vigilancia*]: “Tengo unos problemas muy grandes de conflicto social en otros lados”, y entonces no le paran bolas a esto, esto no. No es que las autoridades no sepan que esto existe, ellos saben. No hay la capacidad operativa, esto valdría mucha plata, y tampoco hay la voluntad de prestarle atención a esto, por-

que esto es un problema muy grande. Ahora en verano puede que esto se obstruya y no puedan pasar, pero el problema es invierno, en invierno esto se vuelve casi un mar.

(Entrevista con un funcionario de Cormagdalena,  
marzo del 2013)

La relación entre los trasmalleros y quienes auspician el tráfico de economía ilegal es más evidente en el caso de la gasolina. Algunos pescadores movilizan en sus canoas los “vikings”, que contienen la gasolina necesaria para el procesamiento de la coca. Aunque la preocupación de Lucho no era el tráfico de los bienes producto de las economías ilegales por los caños, indirectamente su gestión en contra del trasmallo hacía visible esas rutas de tráfico ilegal, en la medida en que algunos trasmalleros pescaban ilegalmente en los caños que servían también para esas rutas. Al firmarse el acuerdo, Lucho presionaba para que la Armada y la Policía cumplieran su labor de vigilancia en la ciénaga y en los caños de El Llanito. Este nivel de presencia institucional no fue bien visto ni por los pescadores trasmalleros ni por Los Rastrojos, quienes finalmente ejecutaron a Arango.

Este es el testimonio de un funcionario público que trabaja en la zona:

Entonces el problema es que en algunos lados, por ejemplo, obligan a los pescadores, obligan no, les solicitan a los pescadores que transporten lo que ellos llamaban “los vikings”. Esos son como unas bolsas de gasolina robada que las meten por debajo de la canoa, las amarran a la canoa y las transportan, como decir un choricito debajo de una canoa, o al lado de una canoa, y a los pescadores los utilizan para que hagan el recorrido, porque si viene gente de otros lados sería más visibles y los podían detectar.

Al mismo Lucho, él me lo contó, le habían solicitado que hiciera eso y él dijo que no; entonces eso por un lado, y por el otro lado, nosotros empezamos a hacer control y vigilancia con

lo del trasmallo, y empezamos a solicitar a las Fuerzas Armadas que vinieran, que acompañaran. A la Armada, a la Policía, que acompañaran a Lucho, o no a Lucho, sino a la organización de pescadores, para que no quedaran ellos solos haciendo cosas; haciendo por ejemplo decomisos que es la ilegalidad, y lo estaban haciendo de cuenta de ellos, entonces se estaban metiendo era en otro problema fiscal. Les decíamos: “Acompañémoslos a ellos para que no tengamos un problema”; entonces la gente ilegal que está en El Llanito, viviendo en El Llanito, considera que Lucho es el sapo, y que les está denunciando las otras cosas, y eso fue lo que le costó la vida. Entonces, nosotros estábamos haciendo un control y vigilancia del uso del trasmallo para proteger un recurso hídrico, un recurso ictiológico y él termina asesinado por la gente que está haciendo este tráfico.

(Entrevista con funcionario de Cormagdalena, marzo del 2013)

Pero, ¿quiénes eran esos asesinos a sueldo que irrumpieron a finales de octubre del 2008 en la comunidad de El Llanito y, a nombre de un grupo armado ilegal, se otorgaron el derecho de controlar, atacar y asesinar?

Jaime Peñaloza Coronel, alias “Bryan”, manifiesta que vivía solo en El Llanito desde hacía tres meses y que antes vivía con su hermana en el Hogar Jesús de Nazareth, en el barrio García Rovira, de Bucaramanga, hogar que se encarga de atender víctimas de minas antipersona. Bryan nació el 12 de mayo de 1982.

Las declaraciones de la comunidad identifican a alias “Bryan” como “una persona de 24 a 25 años de edad, de piel clara, cabello *mono*”, estatura media, contextura delgada, quien para mediados del mes de noviembre del año 2008 los reunió en las instalaciones del salón comunal del corregimiento El Llanito y públicamente les manifestó ser un integrante de la organización Los Rastrojos”.

(Unidad de Apoyo de la Fiscalía  
Segunda de Barrancabermeja, 2009)

---

10 “Mono” en la jerga popular se refiere a una persona con cabello rubio.

Los testimonios describen a El Trinche de la siguiente forma: “...es oriundo del corregimiento, y como señal particular en cada mano solo tiene dos dedos (meñique y pulgar); lo describen como una persona de 1,72 de estatura, moreno, de pelo liso, de aproximadamente 35 años” (Fiscalía General de la Nación, 2009).

Según las mismas actas de la Fiscalía, Felipe Arce Gutiérrez, alias “Pipe” o “El Chueco”, es “una persona de tez morena, de 1,70 de estatura, corpulenta, (que) usa cachucha en todo momento (y) anda con una muleta porque tiene una pierna ortopédica” (Unidad de Apoyo de la Fiscalía Segunda de Barrancabermeja, 2009). Es oriundo de El Banco, Magdalena. Soltero y nacido el 3 de agosto de 1981, tiene educación primaria. Dijo haber pertenecido a Los Rastrojos desde el 31 de octubre del 2008 hasta el día de la muerte de Lucho. Su jefe inmediato era El Trinche. Como motivación para ingresar al grupo declaró que, encontrándose en Bogotá para hacerse una prótesis, recibió una llamada de Héctor Bedoya en la que le proponía trabajo en El Llanito, y él aceptó porque estaban haciéndole un bien a la comunidad (Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009). Le ofrecieron un sueldo de un millón de pesos. En sus propias palabras, “controlábamos las peleas, la pesca con trasmallo y demás cosas que pasaban en el corregimiento, todo a nombre de Los Rastrojos” (Policía Judicial, 2009).

Sin embargo, expresó que desde un tiempo en adelante, El Trinche entró en pelea con la comunidad y que las cosas empezaron a complicarse (Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009).

En El Llanito, el grupo Los Rastrojos dependía de la estructura de la organización en Barrancabermeja. Según versiones de Pipe, en la primera reunión que Los Rastrojos de El Llanito tuvieron con el comandante de Barranca, conocido como alias “Fabián”, este les dijo que el comandante del Llanito era Héctor y que todos debían seguir sus órdenes. Cada miembro de Los Rastrojos cumplía funciones diferentes: “...después llegó Bryan, quien cumplía la labor... de aplicar inyecciones; la labor de [El] Trinche era que

si él se volaba lo mataban, a él lo llevaron como engañado. Mi labor era controlar las peleas de los civiles, los robos; entre Héctor y yo controlábamos los trasmalleros” (Acta de Audiencia de Continuación de Juicio Oral, 2009).

Una vez cegada la vida del defensor de la ciénaga El Llanito, las autoridades iniciaron los procesos de rigor de estos casos, es decir, tomaron declaraciones a varias personas de la comunidad, y con las pistas acopiadas se trasladó al corregimiento con el fin de verificar la información recolectada, identificar a las personas relacionadas en la investigación y ofrecer protección a la población.

El 13 de febrero del 2009, hacia las 8:30 p. m., un día después del asesinato, los investigadores de la Sijin identificaron a Pipe como uno de los involucrados. Según el Oficio 001 de la Fiscalía:

...se ubica un señor en vía pública del corregimiento El Llanito, a quien vista las características físicas, que se asemejan a las suministradas por los entrevistados con relación a alias PIPE, se abordó inmediatamente, realizándose una requisita y procediendo a la identificación, para lo cual mostró una cédula que corresponde al nombre de FELIPE ARCHE GUTIÉRREZ, de El Banco, Magdalena. Es de resaltar que el señor FELIPE ARCE GUTIÉRREZ presenta una prótesis en su pierna derecha, característica especial dada por los testigos sobre uno de los presuntos miembros de la organización a la que se le sindicaron el hecho, por lo que fue conducido a las instalaciones del salón comunal del corregimiento El Llanito, donde se halla la base móvil de la Policía EMCAR.

En el trayecto el señor FELIPE ARCE manifestó a los policiales de manera informal que sabía por qué lo estaban buscando y que él quería colaborar con la justicia, que ayudaría a esclarecer el homicidio ocurrido el día anterior en Barrancabermeja del señor LUCHO ARANGO; continuó manifestando que él fue quien condujo la motocicleta en la que emprendieron la huida y que quien disparó fue JONATHAN.

(Unidad de Apoyo Fiscalía Segunda Barrancabermeja, 2009)

La declaración de alias “Pipe” condujo a expedir ese mismo día la orden de captura contra Héctor Manuel Bedoya Montero, alias “El Trinche” o “Tijeras”, y Wilson Javier Jaimes Arroyave, alias “Jonathan”.

El 15 de febrero del 2009 fue capturado alias “El Trinche” en el corregimiento El Llanito (Informe Ejecutivo FPJ 3, 2009); el 18 de febrero lo fue alias “Jonathan” (Acta No. 4, Acta de seguimiento de los avances de la investigación dentro del radicado 6808116000135200900094, 2009); y el 25 de febrero alias “Bryan” (Constancia de Barrancabermeja, 25 de febrero del 2009, de buen trato en la captura de Jaime Peñaloza Coronel, alias “Bryan”). Pipe también fue capturado.

El 17 de marzo del mismo año, El Trinche aceptó los cargos en calidad de coautor de los delitos de los que fue acusado y fue condenado por la justicia colombiana.

...realizadas las respectivas indagaciones se estableció que uno de los presuntos coautores y partícipes el reato investigado fue el aquí imputado Héctor Manuel Bedoya Montero, quien pertenece a una organización armada al margen de la ley autodenominada como Los Rastrojos, y se desempeñaba como jefe o comandante dentro del grupo que delinquía en el corregimiento El Llanito, jurisdicción de Barrancabermeja, y fue quien dio la orden de ultimar al hoy occiso y planificó cómo debería llevarse a cabo el crimen.

(Escrito de acusación con preacuerdo de Héctor Manuel Bedoya Montero, 2009)

En la misma fecha se hizo la acusación con preacuerdo de Bryan, con imputación como coautor de los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado; fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. Él aceptó los cargos.

El 13 de agosto del 2009 se dio sentencia condenatoria a Pipe de 19 años y 6 meses; el 21 de agosto del 2009 a El Trinche, de 20 años y 9 meses de prisión, sentencia que fue apelada por la defensa (Coordinación de la Unidad Especializada de Fiscalías de Bucaramanga, 2010).

El caso judicial seguido contra Wilson Javier Jiménez Arroyave, alias “Jonathan”, quien fue acusado por Pipe como la persona que disparó, siguió un largo proceso en el que sus compañeros de Los Rastrojos inicialmente lo acusaron y después pretendieron dejarlo por fuera de toda responsabilidad. No obstante, con las pruebas acopiadas y presentadas por la Fiscalía Novena Especializada de Bucaramanga, el 11 de diciembre del 2013 fue condenado a 43 años de cárcel y una multa de 5000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (Juzgado Primero Penal del Circuito de Bucaramanga, 2013).

### 1.3. EL ASESINATO DE LUCHO ARANGO: ¿NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL?

Como ya se mencionó anteriormente, el 17 de enero del 2009 se firmó el Acuerdo Río Sogamoso – Complejo Llanito para la protección del recurso pesquero y la eliminación del trasmallo. Las cláusulas de este acuerdo se relacionan con la gestión de Luchó Arango ante las autoridades competentes acerca del control y la vigilancia de la pesca artesanal y la proscripción de los artes y métodos ilícitos de pesca en su área de cubrimiento.

Vale la pena recalcar de nuevo la relación que tiene la firma de dicho acuerdo con los móviles del asesinato. En los testimonios expuestos se evidencian las dificultades generadas por la lucha contra el trasmallo y se entrevén las condiciones ilegales que acompañan esta práctica de pesca.

Por ley, la entidad que vigila los recursos hídricos es la recién constituida Autoridad Nacional de Pesca (Aunap). Sin embargo, su alcance no incluye el decomiso de instrumentos y productos de la pesca, ni la captura y procesamiento legal de los implicados.

Entre las funciones de la Aunap, que son las mismas del Inco-der y del Inpa, están la inspección y la vigilancia del recurso pesquero, que es lo que nos compete en este momento.... en ningún momento la Aunap o la autoridad en pesca toma atribuciones de

inspección, porque no somos entes policivos; siempre los funcionarios se tienen que apoyar en la Policía para hacer decomisos, así sea de un pescado o de un arte, o para verificar que no se esté haciendo la pesca en los sitios prohibidos, como la boca de los caños... Siempre que vayan a hacer un seguimiento a los artes de pesca lícitos o a las capturas con productos que no cumplan las tallas, o [a la pesca] en sitios apropiados y con las artes que deben ser las artes reglamentarias, estarán juntas la Autoridad Pesquera y la Policía.

(Entrevista con la Directora regional de la Aunap, Barrancabermeja, junio del 2013)

La inspección y vigilancia del recurso pesquero es, entonces, una función institucional no judicial, que debe asumir la entidad competente, en este caso la Aunap. Sin embargo, esta autoridad es de reciente conformación, por lo que durante el tiempo de lucha contra el trasmallo, APALL prácticamente actuó sola, ante la falta de asistencia y acompañamiento continuo por parte de las instituciones competentes, especialmente del Incoder.

Mire, las instituciones siempre ha sido de una ausencia total. Hacen dos rondas y ya comienzan a decir: “Es que yo [la Policía] no tengo gasolina”; (...) el Incoder dice: “Es que no tengo fuerza de seguridad que me acompañe”. Entonces cada uno tiene una excusa *sacaculista*. Nadie nos acompañaba. A nosotros no nos interesaban las economías ilícitas; a nosotros nos interesaba que nos cuidaran el medio de comer, de subsistir, que es el pez. Cuando íbamos a las reuniones, un día escuché al de la Armada decir: “No pero mire, que me están diciendo que dejemos pasar un ‘vikingo’”, y nosotros le dijimos: “Eso a nosotros no nos interesa; eso les interesa a ustedes, como Policía y como fuerza pública, pero a nosotros no. A nosotros lo único que nos interesa es el trasmallo y el cuidado de los peces”. Entonces los únicos que tenían alguna presencia, aunque con muchos resquemores, era los de la Armada, pero de resto no.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

Lucho Arango y APALL se quedaron solos ante la eminente necesidad de afrontar la protección del recurso pesquero. La institucionalidad colombiana, generosa en su oferta de estamentos, legislación y procesos políticos y técnicos de competencia ambiental, no supo ver el peligro que estaba asumiendo Lucho en su causa contra el trasmallo, una actividad de absoluta responsabilidad del Estado. ¿Por qué el Estado no la asumió?

Sobre este tema, un funcionario de la Aunap opina:

Ese problema que tienen muchas comunidades de pescadores que juegan limpio se debe a la falta de presencia institucional. Física negligencia del Estado, porque hoy en día, a partir del 2007-2008 ya entró la Policía Ambiental, la fuerza pública; en cierta medida lo hacen porque está dentro de su plan operacional, pero si usted me cita un ejemplo en este momento, la Armada, que es la que debe hacer los controles en el río, es inoperante. Hagamos el ejercicio y llamemos al Comandante de la Armada y le digo que si me apoya mañana para un operativo; me dice que no tiene combustible, que tiene la gente en otros operativos más importantes, que en este momento las chalupas las tienen allí, y uno va, y las chalupas están ahí paradas. Falta de operatividad y falta de compromiso. Y eso es aquí que lo vemos. ¿Usted imagínese el problema de San Pablo para abajo, de Simití? Por allá pasa un bote, una piraña, pero pasa a toda; pero... ¿entrando a punto con las comunidades? No.

(Entrevista con un funcionario de la Aunap,  
Barrancabermeja, junio del 2013)

Después de asesinato Lucho, la organización de pescadores no se ocupó más del tema del trasmallo. Buena parte del equipo directivo de la asociación y de sus amigos cercanos detuvieron sus acciones, pues algunos también habían sido víctimas de amenazas. El Acuerdo Río Sogamoso – Complejo Llanito, con toda la resonancia institucional que tuvo, nunca se cumplió. La ciénaga se quedó sin defensor, sin doliente. El trasmallo y la pesca

ilícita, así como el tráfico de la economía ilegal en los caños, fueron el Goliat que ganó esta batalla, ante la ausencia evidente de una institucionalidad responsable de los procesos de vigilancia, control, protección y preservación de la pesca artesanal, y en general de los humedales.

Aún hoy, luego de la muerte de Lucho, la negligencia institucional es una constante. La Policía Ambiental y la Armada no patrullan los caños y las ciénagas, a menos que sea por solicitud expresa de la Aunap, pero esta institución no realiza de manera constante estas rondas de vigilancia, y lo que argumenta es que no tiene los recursos económicos ni el personal suficiente para hacerlo.

Las constantes rotaciones que se presentan en la fuerza pública se cuentan también hoy como un obstáculo a las acciones de vigilancia y control. El siguiente testimonio, ofrecido por quien reemplazó a Lucho Arango en la presidencia de APALL, caracteriza la ineficacia de las acciones de acompañamiento que la organización demanda de las autoridades militares.

Llega un comandante del Ejército aquí a la base. Listo, me pongo a su disposición. A los tres meses cambian. Después llega otro que sí tiene interés. Luego cambian al de la Armada [...] en los tres años me han llamado como cuatro veces varios de los que cambian: “Estamos a sus órdenes”. Listo, las pirañas<sup>11\*</sup> aparecen en la boca [del caño]. Pero hay otros que no les interesa, no es política institucional.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

Si la institucionalidad local, en especial la encargada de las acciones de vigilancia y control de la pesca, hubiese sido eficiente, seguramente ni APALL ni mucho menos Lucho Arango

---

11 \* La *piraña* es una lancha de 76 metros de largo con dos motores de 125 caballos fuera de borda que permiten un desplazamiento máximo de 38 nudos. Su tripulación es de cuatro y puede transportar hasta diez hombres adicionales. Está armada con una ametralladora calibre 50 y dos de 7.62 milímetros. (*El Tiempo*, 28 de julio de 1991) (*N. del E.*)

habrían asumido estas acciones para mitigar el impacto de la pesca ilícita, y en especial, para preservar el recurso hídrico e ictiológico de la región.

En su afán por darle visibilidad al problema del trasmallo, Lucho desafió la clandestinidad del uso alterno de los caños como tránsito de la economía ilegal. La negligencia institucional hacia la vigilancia y el control de la pesca ilícita terminó siendo para él su sentencia de muerte.

#### 1.4. LOS ENTRAMADOS DE LA GUERRA

Las fuerzas y dinámicas que confluyeron en el asesinato de Lucho Arango son complejas y confusas. Aunque es claro que los asesinos de Arango son cuatro hombres pertenecientes a la banda criminal conocida como Los Rastrojos, la razón exacta de por qué fue asesinado no es clara. Según la información recolectada por el Equipo de Memoria Histórica en el trabajo de campo, existen varias hipótesis: 1) Lucho Arango fue asesinado por su agenda ambientalista, porque para los ganaderos y palmeros de la región se había convertido en una piedra en el zapato; 2) Fue asesinado por Los Rastrojos, quienes utilizaban los caños, las ciénagas y los ríos del Magdalena Medio para transportar mercancías ilícitas. La gestión de Arango seguramente garantizaba la presencia de la Armada, la Policía y otras instituciones de seguridad como vigilantes de ciénagas y caños, y convertía el territorio “libre” de Los Rastrojos en un área vigilada; y 3) Lucho Arango fue asesinado por la agudización del conflicto entre los pescadores trasmalleros y aquellos que solo utilizan técnicas tradicionales lícitas; según esta hipótesis, los trasmalleros se habían saturado de las acciones de Arango, de las rondas de vigilancia en la ciénaga y los caños, del decomiso y la destrucción de trasmallos y canoas, y de las acusaciones públicas a individuos por pescar con trasmallo.

Es claro que el asesinato de Lucho Arango surge del entramado que se tejó entre la comunidad y el grupo armado ilegal. Las

condiciones que rodean su muerte ilustran exactamente lo que Stathis Kalyvas argumenta en torno a las guerras civiles. Según este autor, la característica principal de la guerra civil es que los grupos combatientes involucran a la población civil, es decir, la guerra “se lucha a través de la gente”<sup>12</sup>. El control de la población civil se convierte en un factor definitivo en la lucha por eliminar al enemigo y la violencia es la principal herramienta en el intento por controlar a la población civil<sup>13</sup>.

Con base en sus análisis de guerras civiles, Kalyvas demuestra cómo la violencia en contra de civiles no surge del grupo armado exclusivamente, sino del grupo armado en interacción con la población. Es decir, una típica guerra civil genera dinámicas y procesos entre el grupo armado y la población civil, y es desde estas dinámicas donde surge la victimización de civiles. Kalyvas bautiza este tipo de violencia como “conjunta”<sup>14</sup>, ya que los victimarios incluyen combatientes del grupo armado e individuos de la población civil.

Los civiles denuncian a individuos de la comunidad, motivados por conflictos intercomunitarios o por problemas personales, *vendettas*, odios o envidias<sup>15</sup>. Kalyvas afirma que “mis investigaciones sugieren que detrás de motivos ostensiblemente políticos acechan enemistades personales, conflictos familiares o enfrentamientos entre distintas facciones” dentro de la comunidad<sup>16</sup>. Es decir, la guerra civil genera una compleja y ambigua serie de articulaciones de conflictos locales con conflictos de índole más amplia, ya sean conflictos nacionales o políticos.<sup>17</sup>

En el caso de Colombia, este tipo de articulaciones se ha dado cuando, por ejemplo, un grupo paramilitar permea conflictos intercomunitarios. Una muestra de esta dinámica es el caso de El Salado, en el 2001, donde un conflicto entre dos familias ter-

12 Kalyvas, 2000, p. 7.

13 Kalyvas, *ibid*, pp. 8 y 9.

14 *Jointness of violence* es el término en inglés utilizado por Kalyvas (*ibid*, p.10).

15 Kalyvas, *ibid*, p. 12.

16 Kalyvas, *ibid*, p. 12.

17 Kalyvas, 2003.

minó mezclado con el conflicto entre paramilitares y guerrillas y culminó en una masacre. El conflicto local de dos familias se articuló con el conflicto político entre paramilitares de derecha y guerrillas de izquierda. En el caso del asesinato de Lucho Arango, el conflicto local entre pescadores en torno al uso del trasmallo se entretendió con un conflicto más amplio entre el grupo armado ilegal Los Rastrojos y las fuerzas de seguridad del Estado. Según Kalyvas, el actor central (guerrilla, paramilitar o grupo armado) aprovecha los conflictos locales para aumentar su control sobre el territorio y la población, para reclutar aliados o para conseguir apoyo. Por su lado, el actor local aprovecha los altos niveles de fuerza que el actor central puede ofrecerle. Además, el actor local elimina a su enemigo sin necesidad de inmiscuirse en el acto violento. En este tipo de sistema la violencia existe como un recurso, no como una herramienta de coerción<sup>18</sup>.

Es importante analizar y comprender cómo van surgiendo las dinámicas que enredan a las comunidades en las lógicas de la guerra. Los análisis de Kalyvas muestran cómo, en una guerra como la colombiana, los grupos armados terminan permeando los conflictos intracomunitarios, como por ejemplo el conflicto entre los pescadores trasmalleros y los pescadores tradicionales. Y este tipo de situaciones agudiza la violencia extrema, como es el caso del asesinato de Lucho Arango. Los actos violentos, aunque responden a motivaciones ajenas al grupo armado, en últimas lo benefician, ya que la población en general se va doblegando a un entorno dominado por la violencia.

Comprender las dinámicas del conflicto armado, que finalmente fueron la causa de la muerte de Lucho, implica entender la complejidad de los entramados entre los grupos armados y los procesos económicos de la región. ¿Por qué existen Los Rastrojos en el Magdalena Medio? ¿Por qué antes el territorio estaba controlado por los paramilitares? ¿Por qué estaban los paramilitares en el Magdalena Medio? Por la presencia guerrillera en la región.

---

18 Kalyvas, *ibid*, p. 486.

Por otro lado, la presencia de guerrilla y de paramilitares está íntimamente ligada a procesos económicos, modelos de desarrollo y formas de tenencia y explotación de la tierra en el Magdalena Medio. Desde esta perspectiva, los siguientes dos capítulos intentan explicar la relación entre el conflicto armado y los modelos económicos en la región del Magdalena Medio.

---

## 2.

# LOS ENEMIGOS DE LA PESCA ARTESANAL EN EL MAGDALENA MEDIO

Lucho Arango supo representar la cotidianidad de la pesca que hace que el pescador desarrolle una relación muy estrecha con el entorno natural<sup>18</sup>. Así, por ejemplo, durante la faena de pesca, en la cual el pescador pasa semanas y hasta meses en el agua, surge una experiencia cotidiana muy cercana al entorno:

...es que nosotros los pescadores con el tiempo vamos adquiriendo una experiencia [...] con el difunto Lucho íbamos andando en la canoa y cuando uno veía que va botando la bombita: “¡Sociales, ahí va el pescado!”, porque del agua sale una bombita pequeña y uno sabe que es pescado. Y cuando es tiempo de crecida, que el pescado está en tiempo de reproducción, usted escucha el ronquido del pescado: “¡Sociales, pilas que aquí viene la bajanza! Está roncando el comelón, ronca la vizcaína”. El que es de verdad pescador sabe todo eso.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

---

18 “Según la ley colombiana en su Decreto 2256 de 1991, artículo 2.4.1., la pesca artesanal es aquella que ‘realizan pescadores en forma individual u organizados en empresas, cooperativas u otras asociaciones, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca’” (Jiménez-Segura *et al.*, óp. cit., p. 79).

Como modo de producción, la pesca artesanal ofrece unas condiciones difícilmente equiparables con cualquier otra forma de empleo en la región. El pescador artesanal es dueño de sus propios horarios y autónomo, realiza su trabajo rodeado de hermosos paisajes naturales y en constante interacción con amigos, compadres y vecinos: "...muchos pescadores prefieren el corraleo<sup>19</sup> [...] a través del corral se fortalecen los lazos sociales, se comparten las experiencias personales, se ponen en práctica los conocimientos y los aprendizajes"<sup>20,21</sup>.

Asimismo, el pescador artesanal es reconocido como aquel que, además de hacer uso de los métodos y artes legales para la pesca, tiene el saber artesanal, que se da tradicionalmente de generación en generación, de la construcción y reparación de sus redes. En territorios como el Magdalena Medio, el pescador ha sido invisible pues, en medio de los procesos económicos y políticos que han hecho trascender esta región en el contexto colombiano, es muy poca la referencia que se ha hecho de la pesca artesanal y de las afectaciones o los conflictos que enfrenta este oficio. En palabras de la historiadora Amparo Murillo:

El pescador es un ser ancestral incluso, porque históricamente él es el que ha dado la vida al río, viviendo del río a la vez. Ha poblado las riberas, las orillas, las ciénagas, los caños y ha vivido ahí; es los que han hecho la presencia más estable, de ahí su importancia. Ha vivido y ha tenido una serie de prácticas de pesca que han permitido también que el recurso piscícola se siga reproduciendo. Conoce los ciclos y es un sabio del medioambiente. [...] además porque [...] antes de ser visto contemplativamente como el poblador ancestral de las orillas del río, también es un ciudadano colombiano que ante una serie de situaciones

19 Corraleo es una forma de pescar en la cual varios pescadores, cada uno desde su canoa, acorralan a los peces.

20 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 127.

21 En algunas ciénagas, como la de Paredes, el trasmallo ha reemplazado por completo a la atarraya y el corraleo; y la agroindustria de la palma ha convertido a la mayoría de los pescadores en trabajadores asalariados (Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 131).

que amenazan su existencia, procede a organizarse para movilizarse y defenderse, con justo derecho, porque es el derecho a reclamar su forma de vida.

(Entrevista con Amparo Murillo,  
Historiadora de la Universidad de Antioquia Medellín, 2013)

#### **Atarraya en El Llanito**



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

## 2.1. CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN

En ese maravilloso y rico territorio denominado Magdalena Medio, diferentes tipos de grupos armados ilegales han hecho presencia, se han gestado, se han enquistado y han llegado a conquistarlo todo. La población del Magdalena Medio ha tenido que lidiar y resistir su presencia, sus reglas, su fiereza, su barbarie, su crueldad y sus “aleccionamientos” durante muchos años. Ya varias generaciones en la región han nacido y crecido en medio de una diversidad de grupos armados.

¿Por qué la región del Magdalena Medio es atractiva para los grupos armados al margen de la ley? La única respuesta es su riqueza: mineral y energética, como la existencia de oro y carbón; tierras aptas para el cultivo y la formación de empresas agroindustriales; belleza de sus valles y pertinencia para la ganadería; paisaje encumbrado y rústico, idóneo para el cultivo de coca; y territorio geográficamente estratégico para la comunicación entre el noroccidente y el suroccidente del país. En este orden de ideas, la relación entre riqueza territorial y presencia de grupos armados ilegales ha sido fundamental en la región.

Esta riqueza y la dinámica que se crea a su alrededor también han llevado a altos y evidentes índices de exclusión. Dicen Archila y Bolívar: “En el conflicto por la apropiación de los recursos (petróleo, oro) y por el acceso a la tierra, el Estado ha sido incapaz de diseñar e implementar políticas y reformas sociales que beneficien a la mayoría de la población”<sup>22</sup>. La riqueza no ha sido para todos y no ha logrado generar condiciones de equidad. Por el contrario, ha generado altos grados de insatisfacción de necesidades básicas y violación de derechos fundamentales.

---

<sup>22</sup> Archila y Bolívar, 2006. P.41.

### 2.1.1. Presencia de guerrillas

La presencia de los grupos armados al margen de la ley se conoce en la región desde los años sesenta. En general, en el Magdalena Medio se ha establecido una gran diversidad de grupos; entre los grupos guerrilleros que se han manifestado con mayores acciones y han tenido más influencia han sido el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El ELN es el actor armado con mayor tiempo en la zona, pues un municipio del Magdalena Medio fue la cuna de su nacimiento, a mediados de la década de 1960. En la región el ELN logró generar cercanías con sectores de la población urbana, más que con la población campesina, lo cual explica que en los años ochenta nacieran las milicias urbanas en lugares como Barrancabermeja. “En realidad, el ELN tuvo más cercanía con los sindicatos petroleros y con sectores de la Iglesia católica, que vínculos estrechos con el campesinado”<sup>23</sup>.

Las FARC comenzaron a llegar a la zona también en los años sesenta, actuando simultáneamente con las dos tendencias que coexisten en su seno: la política y la armada. “Su fuerza militar residía en una relación simbiótica entre campesinos de colonización y cuadros comunistas”<sup>24</sup>.

La expansión de las FARC alcanzó el cubrimiento total de la región. “En la década del 80 las FARC-EP [crearon] ocho frentes más, todos con presencia activa, desde Puerto Boyacá hasta Aguachica, y desde El Carmen hasta Sonsón”<sup>25</sup>.

En algunas zonas del territorio, la guerrilla ejerció control social en muchas zonas alejadas de los sectores urbanos, donde estos grupos hicieron la ley. A ellos se acudía para resolver los problemas entre vecinos, e incluso situaciones domésticas.

---

<sup>23</sup> Molano, 2009, p. 35.

<sup>24</sup> Molano, *ibid*, p. 36.

<sup>25</sup> Molano, *ibid*, p. 36.

### 2.1.2. Grupos paramilitares

El Magdalena Medio también fue escenario del surgimiento de los grupos paramilitares. Allí se desarrollaron antes que en otros lugares del país. A mediados de los años ochenta surgieron grupos locales de autodefensas campesinas y grupos paramilitares, como los de la provincia de Chucurí, en el corregimiento San Juan Bosco de la Verde, los cuales “muy tempranamente fueron captados por los militares para sus fines de lucha contraguerrilla, pero [...] siempre mantuvieron una vocación local reactiva a la guerrilla y nunca pasaron a constituirse en un actor social o político de la región (Justicia y paz, 1992)”<sup>26</sup>.

Otro de los grupos armados ilegales que provocó gran impacto en la región fue el grupo Muerte a Secuestradores (MAS).

La represión del paramilitarismo que vivió la región se concentró en la población tanto campesina como urbana que contradecía su imaginario o era indiferente a la propuesta paramilitar, o cuya lucha era contraria a las apuestas del proyecto diseñado en Puerto Boyacá con base en el discurso de la seguridad nacional. Bajo esta lógica fueron perseguidos, torturados, desaparecidos, humillados y “aleccionados” campesinos, líderes sociales, activistas de derechos humanos, líderes políticos, sindicalistas, en fin, todos aquellos que se opusieron al proyecto paramilitar o que, desde su percepción, apoyaran la propuesta insurgente. En la región, la estrategia paramilitar se conocía en aquella época como “quitarle el agua al pez”. No enfrentaban de manera directa a la guerrilla, sino que atacaban a la población civil, con el fin de amedrentarla y evitar así cualquier interacción de apoyo de los civiles a los grupos guerrilleros. En la segunda mitad de los años ochenta, los grupos paramilitares organizados incurrieron en masacres, asesinatos selectivos y toda serie de acciones que implantaban el terror en la región.

<sup>26</sup> Archila y Bolívar, 2006.

### 2.1.3. Red de Inteligencia de la Armada Nacional

A comienzos de los años noventa una de las máquinas de muerte que surgió del proceso de reestructuración de las redes de inteligencia militar fue la Red de Inteligencia No. 7, que con sus acciones vistió de sangre a la región del Magdalena Medio, en especial la ciudad de Barrancabermeja. La Red No. 7 actuaba bajo el sistema de sicarios y sus principales víctimas fueron “sindicalistas, defensores de derechos humanos y periodistas”<sup>27</sup>.

Esta Red era dirigida por la Marina y actuaba coordinadamente con el grupo MAS. Según Hernando Calvo Ospina, la Red No. 7 “perpetró por lo menos 68 crímenes entre 1991 y 1993. Asumió como objetivo la eliminación no solo de cualquier sospechoso de apoyar a la guerrilla, sino también de miembros de la oposición política, periodistas, sindicalistas y trabajadores de los derechos humanos, especialmente si estaban investigando o criticando sus tácticas de terror”<sup>28</sup>.

---

27 Archila y Bolívar, *ibid*, 2006, p.65.

28 Calvo Ospina, 2008, p. 226. “Para comenzar, el Ejército creó treinta redes divididas equitativamente entre áreas rurales y urbanas. La Marina estableció cuatro, dentro y en los alrededores de los puertos marítimos y fluviales más importantes. La Fuerza Aérea creó siete redes. Todas las redes debían estar en estrecho contacto con las unidades militares en sus regiones. Cada red fue equipada con personal y bajo el mando de ‘un oficial activo, con gran conocimiento del área y facilidad para tomar contacto con personalidades de la zona y para mantener una fachada’. Este oficial recibiría asistencia de un ‘oficial y/o suboficial retirado o en servicio activo y con medios tales como fachada, historia ficticia, vehículo y un sistema de comunicaciones preestablecido [...] También puede ser un civil con preparación, influencia y digno de confianza [. . .] Cada red puede disponer de hasta cincuenta agentes de inteligencia, quienes deben ser en lo posible suboficiales retirados, entrenados para manejar informantes, procesar información [...] El estudio, selección, instrucción, entrenamiento, ubicación y la organización de cada red, urbana como rural, se hace en forma encubierta y bajo responsabilidad de los comandantes de división y brigadas, o sus equivalentes en las otras fuerzas, y de los comandantes de la red [. . .] La Directiva insiste en que se debe exigir a los informantes paramilitares ‘guardar el mayor grado de compartimentación frente a las personas con las cuales conviven’, resaltando que la cadena total de mando, así como las propias redes, deben mantenerse en total secreto. También exige que los paramilitares tengan ‘contactos o relación con las instalaciones militares’, recalcando que: ‘No deberán existir o efectuarse contratos de trabajo por escrito con los informantes ni con ningún miembro civil de la red. Todo deberá ser en forma verbal’ [...] Los pagos que realizan los miembros de cada red son desembolsados por el Estado Mayor” p. 226.

La responsabilidad de esta Red recaía en el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y a pesar de las diversas pruebas existentes no ha habido hasta el momento condenas a los responsables y principales involucrados. “A pesar de las pruebas abrumadoras donde se demostraba que el teniente coronel Rodrigo Quiñones y otros siete militares habían planeado, ordenado y pagado a paramilitares para que llevaran a cabo estos asesinatos, fueron rápidamente absueltos por un tribunal militar en 1994. Tampoco importó que la Procuraduría de la República demostrara que el oficial estaba al frente de la Red No. 7”<sup>29</sup>.

### 2.1.4 La fuerza pública

Las fuerzas del Estado que tienen el objetivo de defender la soberanía nacional y el mantenimiento de las condiciones necesarias para que los habitantes del país puedan hacer ejercicio de sus derechos y libertades están conformadas por las Fuerzas Militares (Ejército, Fuerza Aérea y Armada) y la Policía Nacional.

La presencia de la fuerza pública en la región del Magdalena Medio era escasa antes de los años sesenta. Según Archila y Bolívar, su presencia era temporal y se hacía a través de compañías encargadas de controlar las protestas sociales, la violencia partidista y ocupar cargos en aquellas alcaldías donde se consideraba alterado el orden público<sup>30</sup>.

A mediados de los años sesenta esta presencia cambió con un nuevo eje: la lucha contrainsurgente. Esta se desarrolló en dos etapas: “...de 1966 a 1978, de acción contrainsurgente institucional, y a partir de 1978, cuando se inicia una fase de represión generalizada contra la población civil y de alianza con formas parainstitucionales y paraestatales, de acción contrainsurgente”<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Calvo Ospina, *íbid*, p. 227.

<sup>30</sup> Archila y Bolívar, *op.cit.*, p. 330.

<sup>31</sup> Archila y Bolívar, *íbid*, p. 330.

Con el transcurrir del tiempo aumentó el pie de fuerza estatal en la región, y se hizo más evidente que algunos sectores de la misma institución armada entraron en relaciones y acuerdos con paramilitares y grupos económicos que hacían presencia en la zona. “Para la década del 80 se hace todavía más evidente el proceso gradual de la fuerza pública, que de ser la institución que pretendidamente representa el monopolio legítimo de la fuerza del Estado pasó a convertirse en un actor más del juego regional, con alianzas e intereses económicos y políticos en la zona. [...] El proceso de alianzas económicas y políticas de la fuerza pública se profundizó en la región en la década de los 90 y tuvo como consecuencia el fortalecimiento de los grupos paramilitares”<sup>32</sup>.

## 2.2. LAS BACRIM O LOS NUEVOS PARAMILITARES

La Ley 975 del 2005 abrió las puertas de entrada a la vida civil de los grupos paramilitares y dio inicio a lo que fue la desmovilización de más de 35 000 hombres en armas, según lo relacionan las cifras oficiales.

Las críticas que se han dado a la desmovilización no solo son las relacionadas con el número de integrantes en las filas, sino también con la autenticidad de quienes lo hacen, pues surgen interrogantes acerca de si en realidad entregaron sus armas e iniciaron un proceso de reincorporación a la sociedad civil, o si gran parte de este proceso fue una especie de obra de teatro para que el país pensara que el fenómeno paramilitar se acababa, y así los grandes jefes pudieran lavar sus hojas de vida y limpiar las grandes riquezas producto de sus actividades ilícitas.

Al respecto, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA)

---

32 Archila y Bolívar, *íbid*, p. 331.

explicó que las estructuras paramilitares beneficiarias de la desmovilización habían engañado a la sociedad colombiana, toda vez que un considerable número de personas relacionadas en las listas eran delincuentes comunes de las zonas de influencia paramilitar, que no integraban sus filas, o amigos a los cuales se les “reclutó” días antes de las desmovilizaciones de los frentes y/o bloques, se les entrenó, se les dotó de algún armamento viejo e inservible y se les ofreció un sueldo a cambio de aceptar ser miembros de la organización. Esta situación se presentó sin que los órganos judiciales, de control e inteligencia realizaran actividades serias de investigación tendientes a evitar tales hechos.

(Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, 2009)

Pasado el *boom* de las desmovilizaciones de grupos paramilitares, en Colombia se han rearmado cerca de 7200 hombres que han creado y/o fortalecido organizaciones ya existentes, las cuales se dedican a delinquir y, algunas de ellas, conservan el *modus operandi* de los grupos paramilitares.

Colombia también ha sido espectadora y víctima de un proceso de rearme de aproximadamente 7200 hombres, según investigaciones y confirmaciones logradas durante las versiones libres y demás diligencias de Justicia y Paz de varios paramilitares, entre ellos Jorge Iván Laverde Zapata, alias “El Iguano”, exjefe del Bloque Catatumbo, quien corroboró esta situación en su diligencia de aceptación de cargos parciales”.

(Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, 2009)

Sobre los nombres de esta diversidad de grupos, “El Gobierno Nacional ha optado por darles el nombre de *bandas criminales* (bácrim), algunas organizaciones de la sociedad civil las han llamado ‘neoparamilitares’ y otras ‘narcoparamilitares’; algunos los identifican como grupos armados ilegales”<sup>33</sup>

---

33 Corporación para el desarrollo del Oriente Compromiso, 2012, pág. 96.

### 2.2.1. Número y características de las bacrim en el país

Es necesario tener en cuenta que, aunque el proceso de desmovilización dejó visiblemente sin peso a las estructuras militares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), también es importante comprender que no todos los integrantes se desmovilizaron, algunos de ellos se insertaron en grupos emergentes que ya existían o que se crearon después del proceso de desmovilización.

De acuerdo con el informe “El hilo del laberinto” de la Corporación Compromiso (2012), desde el 2007 se puede hablar de unos 25 grupos que nacieron por la desmovilización, con una participación de rearmados o disidentes del proceso con las AUC. Para el año 2011 se identificaron cuatro grandes grupos: Los Urabes, Los Rastrojos, Los Paisas y Erpac<sup>34</sup>.

La discusión sobre los grupos surgidos después de la desmovilización paramilitar, denominado por algunos como “posconflicto paramilitar”, no es sencilla, debido en parte a que estos grupos, por sus mismas características, tienden a conformar nuevas organizaciones o se reincorporan a algunas ya existentes.

El número de grupos cambia frecuentemente en el tiempo. Esto se da porque, por una parte, estos grupos, como muchos que recurren al crimen organizado, tienen una tendencia a la integración y la desintegración que, combinado con su carácter clandestino, hace difícil conocer su número en un momento preciso o hacer un seguimiento. Por otra, dado que estos grupos han sido combatidos por las fuerzas de seguridad del Estado e, incluso, por grupos rivales, su número cambia con frecuencia<sup>35</sup>.

---

34 Corporación para el desarrollo del Oriente Compromiso, *íbid*, pág. 81.

35 Granada, Restrepo y Tobón, 2009, p. 469.

### **2.2.2. Presencia de las bacrim en el Magdalena Medio, características e intereses**

El Magdalena Medio tampoco escapó de la guerra después de la desmovilización de los grupos paramilitares, como quizás lo soñaron sus pobladores, quienes vislumbraban la ilusión de vivir en paz y con la posibilidad de que sus hijos crecieran en contextos distintos a los que les tocó vivir a ellos.

Según el Observatorio de Paz Integral (OPI) (2011), en la región del Magdalena Medio se desmovilizaron cerca de 6000 hombres de las AUC, muchos de los cuales se reincorporaron a esas nuevas organizaciones que fueron transformándose, mutando y/o exterminándose.

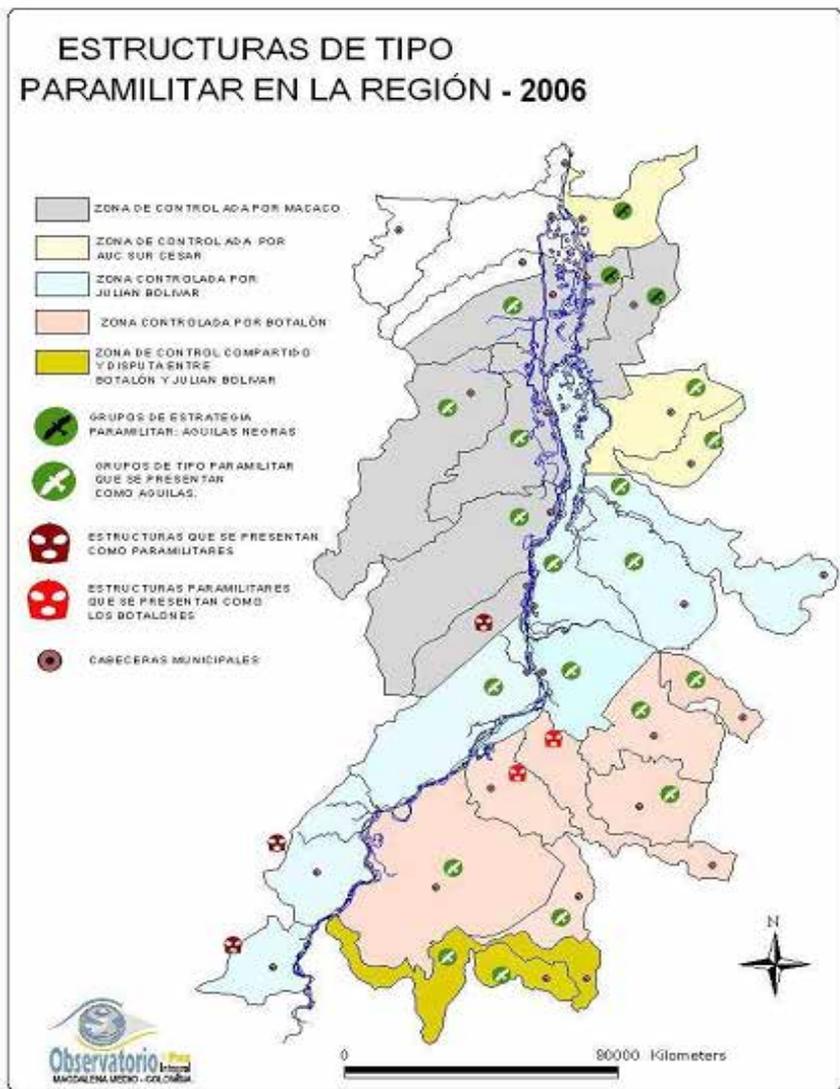
Desde el 2005, es decir, desde el mismo año de la desmovilización, se empezaron a presentar actos de estos nuevos grupos armados ilegales en contra de la población civil, que fueron denunciados por distintos organismos de derechos humanos y de los que se responsabilizaba a esas organizaciones, que al parecer era nuevas estructuras paramilitares. En otras palabras, no hubo una suspensión de la guerra en la región.

Las rutas del tráfico de drogas proveniente de distintos lugares del Magdalena Medio, así como el control del negocio de robo de combustible o las millonarias extorsiones a las administraciones municipales, seguían siendo manejadas por jefes paramilitares desmovilizados que continuaban delinquiendo y que desde la cárcel mantenían el control de las estructuras.

El OPI estableció que para el 2006 ya se identificaban en la región 26 estructuras de grupos armados, en los 31 municipios, como se puede ver en el siguiente mapa:

Las características de operación de estos grupos en la región denotaban que eran pequeñas agrupaciones independientes, en las cuales los mandos medios y bajos podían ser ocupados por desmovilizados, no desmovilizados o nuevos integrantes, con el objetivo de mantener el control sociopolítico, militar y económico de la región.

## OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL OPI



Fuente: Observatorio de Paz Integral (OPI) (2011)  
<http://www.opi.org.co/pdfs/PARAMILITARISMO%20MM.pdf>

Desde la cárcel varios de los conocidos exjefes paramilitares continuaban controlando las rutas del narcotráfico y al mando de las estructuras armadas que tenían negocios ilícitos en la zona.

Aunque habían sido reclusos los máximos jefes de las Auto-defensas en la cárcel de Itagüí (Antioquia), alias “Julián Bolívar” y “Macaco” pretendían mantener el poder en las zonas de donde aparentemente se retiraron sus hombres. Esto se hizo de manera menos visible y no encaminada a esa lucha antisubversiva que caracterizaba a los paramilitares antes de la desmovilización.<sup>36</sup>

En medio de los procesos de captura a líderes delincuentes y rearme de los hombres de las estructuras ilegales, muchos de estos grupos fueron neutralizados, de tal manera que “...entre el 2009 y el 2011 hacen presencia en la zona “Las Autodefensas Gaitanistas”, “Los Urabeños” (“Don Mario”, los hermanos Úsaga, “Mi Sangre”), “Los Rastrojos” (hermanos Calle Serna) y “Los Paisas”. Esto llevó a que las estructuras existentes fueran absorbidas por los carteles del narcotráfico”<sup>37</sup>.

El OPI menciona que desde el 2006 a las bacrim se les acusa de más de 1051 homicidios, de los cuales la mayoría se presentó en las ciudades con mayor población, como Barrancabermeja, Aguachica y Puerto Berrio.

En su informe, el OPI da cuenta de otras estructuras que tomaban fuerza en la zona, paralelamente a la llegada de las grandes superestructuras criminales, entre las cuales vale la pena destacar “Los Vagos”, “Los Botalones”, “Don César” y “Autodefensas de Barrancabermeja”, esta última compuesta por desmovilizados del Bloque Central Bolívar (BCB). Estos grupos tenían presencia en Barrancabermeja y, según plantea el Observatorio, se dedicaban a la extorsión de comerciantes y al control de algunos barrios de la comuna 7<sup>38</sup>. También se hace mención de Los Urabeños y Los Rastrojos, quienes tenían presencia en las comunas 1, 4 y 5, donde se localiza El Llanito.

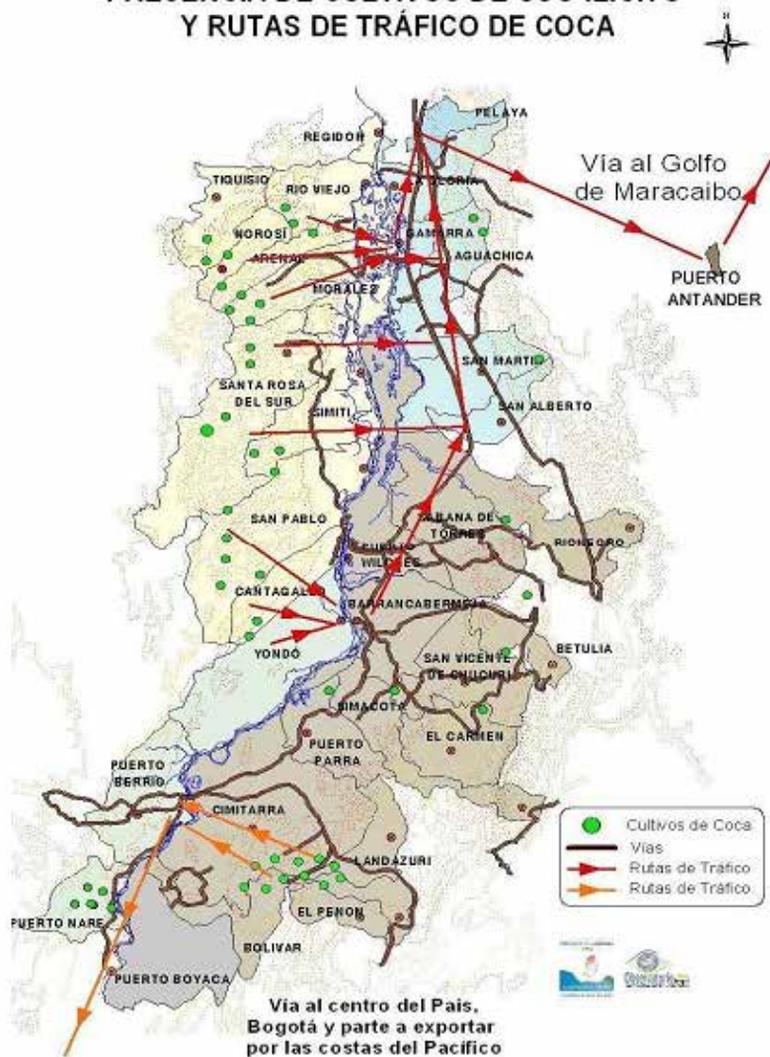
36 Observatorio de Paz Integral Magdalena Medio, *ibid*, p. 1.

37 Observatorio de Paz Integral Magdalena Medio, *ibid*, p. 2.

38 Observatorio de Paz Integral Magdalena Medio, *ibid*, p. 2.

## OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL OPI

### PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILICITO Y RUTAS DE TRÁFICO DE COCA



Fuente: Observatorio de Paz Integral (OPI) (2011)  
<http://www.opi.org.co/pdfs/PARAMILITARISMO%20MM.pdf>

# OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL OPI

## UBICACION DE ACTORES DE TIPO PARAMILITAR 2011



Fuente: Observatorio de Paz Integral (OPI) (2011)  
<http://www.opi.org.co/pdfs/PARAMILITARISMO%20MM.pdf>

---

### 3.

## IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MODELOS ECONÓMICOS EN EL MAGDALENA MEDIO

Desde la formulación de la Política Nacional de Humedales Interiores, en el 2002, el Estado colombiano reconoció la presencia en el país de cerca de 20 millones de hectáreas de humedales, “representados por ciénagas, pantanos y turberas, madre viejas, lagunas, sabanas y bosques inundados, los cuales proveen múltiples bienes y servicios para el desarrollo de las actividades económicas, así como a las comunidades locales”<sup>39</sup>.

Antes de la formulación de esta política, en 1999 el Instituto Alexander von Humboldt desarrolló para el Ministerio de Medio Ambiente un documento de bases técnicas para la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia, en el cual se identificaron 27 complejos de humedales continentales en el país. El complejo Magdalena Medio fue reconocido como uno de ellos, destacándose en él 14 unidades o sitios de humedales estacionales y ciénagas permanentes de tamaño variable.

El río Magdalena, llamado por los muiscas Yuma, o Río de los Amigos, tiene 1540 km de longitud y representa el 10% de la oferta hídrica de Colombia<sup>40</sup>. Las ciénagas, lagos y lagunas

---

39 Ministerio de Medio Ambiente, República de Colombia, óp. cit., p. 7.

40 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, 2011, p. 36.

representan el 68,3% del total de cuerpos de agua de la cuenca Magdalena-Cauca, mientras que los ríos solo representan el 23,46%<sup>41</sup>.

Las ciénagas y humedales son hábitats tan excepcionales como vulnerables; por eso en el marco de la Política Nacional de Humedales, el Estado colombiano, amparado por la Convención Ramsar<sup>42</sup>, reconoce que la “perturbación de los humedales debe cesar, que la diversidad de los que permanecen debe conservarse, y, cuando sea posible, se debe procurar rehabilitar o restaurar aquellos que presenten condiciones aptas para este tipo de acciones”<sup>43</sup>.

Como hábitat, la ciénaga tiene un carácter tan idiosincrático como significativo. La ciénaga es difícil de comprender, porque existe como un conjunto de lagunas, caños, pantanos y ríos que parecen desconectados los unos de los otros, pero que son parte de un mismo sistema hídrico; por ello, para este caso hemos tomado el descrito en la investigación desarrollada por el Instituto Universitario de la Paz de Barrancabermeja, en el cual se afirma que:

Las ciénagas son terrenos anegadizos situados en los sectores medio y bajo de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca y cumplen un papel regulador del nivel de los ríos, almacenando las aguas que traen cuando aumenta su nivel por las lluvias durante el invierno y dejándolas salir cuando el nivel desciende durante el período seco o verano; estas son consideradas como áreas estratégicas por diversidad (especies y tipos genéticos) y para la sostenibilidad del sector pesquero artesanal. Tienen un gran valor social y económico, porque

41 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, *ibid*, p. 39.

42 Ramsar es una ciudad de Irán que en 1971 realizó la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, convención conocida precisamente como Ramsar. En 1997 Colombia tramitó su adhesión a Ramsar y su ratificación fue dada en 1998 (Plata Alarcón, 2012, p. 10).

43 Ministerio de Medio Ambiente, República de Colombia, *óp. cit.*, p. 11.

sus recursos naturales son esenciales para la subsistencia, el patrimonio cultural de las comunidades que en ellas habitan y que han gozado históricamente de derechos consuetudinarios/legales sobre el humedal.<sup>44</sup>

Además de las múltiples funciones cruciales que las ciénagas cumplen para el bienestar ecológico de una región, son la sala cuna de innumerables variedades de peces; es allí donde desovan muchas especies y pasan su infancia los alevinos<sup>45</sup>. De las 30 ciénagas del río Magdalena, 4 han perdido ya su conexión con el río principal o con los tributarios del Magdalena<sup>46</sup>.

#### **Pescadores en Capachera, ciénaga La Victoria Río Viejo Bolívar**



Luisa Rubiela Bárcenas Mantila©

Históricamente se observaban cuatro ciclos de movimiento de las poblaciones de peces, determinadas por la temperatura y

44 Contreras, *et al.*, 2006, p. 12

45 Jiménez-Segura, *óp. cit.*, pp. 23 y 67, Taller de Memoria Histórica, 2012.

46 La ciénaga El Llanito tiene un perímetro de 19 080 metros, un área de 1019 hectáreas y 9299 metros de caños (Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 38).

el nivel del agua, la oferta alimenticia y las formas de reproducción de ciertas especies que migran. Los ciclos eran: “subienda” (de diciembre a marzo), “bajanza” (de abril a junio), “mitaca” (de junio a agosto) y “bajanza de mitaca” (de agosto a noviembre). Sin embargo, desde mediados de los años noventa, a causa de los diferentes impactos en los cuerpos de agua, estos ciclos se han ido transformando hasta llegar a la definitiva desaparición de la subienda en el 2011<sup>47</sup>.

A causa de los diferentes impactos ambientales y del uso de técnicas inapropiadas para pescar, en el río Magdalena la biomasa se ha reducido en más del 50% en los últimos veinte años<sup>48</sup>. En la ciénaga del Chucurí “los pescadores afirman que, hace tan solo unos años, en un solo lance de atarraya se podían capturar hasta 80 peces; hoy en día es muy difícil sacar 20 peces en una jornada de pesca”<sup>49</sup>. Un pescador dice:

Mire, eso antes, en una subienda, usted salía a pescar y eso era noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, hasta abril, todo eso se demoraba en el río; hoy en día no. Después de una semana ya no sube pescado. Porque ponen 300, 400 trasmallos y no dejan subir el pescado. Este año, ¿qué pasó? No hubo subienda. No hubo bajanza.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

Cuando se formuló la Política Nacional de Humedales (2002), el Estado colombiano ya era consciente del tema de las afectaciones de los humedales a nivel nacional. Es así como, a partir de los resultados de la caracterización realizada por el Instituto Alexander von Humboldt (1999) sobre los factores de cambio de los humedales interiores colombianos, estos fueron organizados de acuerdo con la magnitud del impacto o la transformación.

47 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, *óp. cit.*, p. 47.

48 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, *íbid.*, p. 47.

49 Jiménez-Segura *et al.*, *óp. cit.*, p. 103.

### Pescador en la ciénaga de El Llanito



Olga María Torres Duarte ©

#### 3.1. LA MÉDULA DEL CONFLICTO: LA ECONOMÍA VERSUS LA NATURALEZA

Todo el recorrido nacional que hace el río Magdalena es un escenario de conflicto entre dos dinámicas con intereses encontrados: el desarrollo económico y el entorno natural. Por un lado, la cuenca del Magdalena sostiene el 90% del sector industrial del país, que contribuye al 85% del PIB. Por otro, la cuenca incluye enormes recursos naturales, entre otros la mayor cantidad de ciénagas del país (el 71%, o 320 000 hectáreas en verano que aumentan a 2 millones de hectáreas en invierno)<sup>50</sup>. Los cuerpos de agua del Magdalena Medio son hogar de 223 especies de peces, pertenecientes a 8 órdenes y 34 familias, de las cuales 62 son típicas de ambientes cenagosos. Por lo tanto, las ciénagas son vitales para mantener la salud de la cuenca entera, ya que “cerca del 20% de la ictiofauna del río Magdalena depende de la conservación de estos ambientes”<sup>51</sup>.

50 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, *óp. cit.*, p. 36 y Jiménez-Segura *et al.*, *óp. cit.*, p. 22.

51 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 23.

### Paisajes de la ciénaga El Llanito



Olga María Torres Duarte ©

Un análisis del conflicto entre estos dos intereses, el desarrollo económico y el entorno natural, evidencia que, por ejemplo, los sectores industrial y agroindustrial son victoriosos y dejan atrás un panorama deplorable para el medioambiente. Mientras que en los años setenta la cuenca Magdalena-Cauca aportaba entre el 77 y el 95% de la pesca continental de Colombia y el 69% de la pesca nacional, en el 2009 esta cifra bajó al 18,63%<sup>52,53</sup>. En 1974 la cuenca del Magdalena producía casi 80 000 desembarcos al año de pescado; en el 2009 esta cifra era apenas de 10 000<sup>54</sup>. El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), proceso regional presente en la región desde 1995, a manera de balance de la puesta en marcha del Labora-

52 Lasso, 2011, p. 22.

53 La cuenca del río Magdalena está en sexto lugar en el mundo en cuanto a mayor número de especies “luego de cuencas como las del Amazonas (Sudamérica), Zaire (África), Lago Victoria (África), Mekong (Asia) y Orinoco-Paraná (Sudamérica)” (Jiménez-Segura *et al.*, óp. cit. p. 49).

54 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, óp. cit., p. 56.

torio de Paz del Magdalena Medio<sup>55</sup> elaboró un documento síntesis sobre los logros y desafíos para cada uno de los proyectos adelantados. El siguiente párrafo describe la situación de la pesca artesanal:

El río Magdalena y el conjunto de complejos cenagosos adyacentes brinda identidad cultural a la región del Magdalena Medio y representa la fuente de ingresos de alrededor de 15 000 familias que derivan su sustento de la pesca artesanal. En las dos últimas décadas, diagnósticos del sector han evidenciado una disminución de la oferta de recursos pesqueros en el medio natural por factores como la contaminación, la deforestación y la utilización de artes ilícitos de captura como dinamita y trasmallo [...] En el diagnóstico del sector se incluye factores adicionales como: creciente expansión de la frontera agrícola que ha realizado acciones de avance sobre las márgenes de protección de ciénagas y el secamiento artificial de humedales para obtener áreas disponibles para la agricultura y la ganadería. Frente a la política de fomento y protección, aunque existe normatividad, su aplicación guarda distancia frente al cumplimiento de la norma. Instituciones como las Corporaciones Autónomas Regionales, el Incoder y otros organismos gubernamentales destinados a la protección y el fomento no han logrado realizar acciones significativas que contribuyan a la sostenibilidad del sector de la pesca artesanal.<sup>56</sup>

Esta noción de conflicto entre estos dos intereses ha sido referenciada en algunas investigaciones y estudios para el caso concreto del Magdalena Medio. Así, por ejemplo, del Protocolo de Restauración Ecológica Participativa se destacan las causas de este conflicto, en razón del enfrentamiento sugerido entre el modelo de desarrollo implementado en Colombia y la falta de control y coherencia de los avances logrados en temas de legislación ambiental y territorial, lo

---

55 El Laboratorio de Paz fue el nombre dado al apoyo económico que la Unión Europea dispuso para los procesos regionales de desarrollo y paz en el Magdalena Medio en dos fases desplegadas entre los años 2002 y 2010.

56 PDPMM, 1996, p. 87.

cual genera “una alta presión sobre la cuenca, lo que ha dado como resultado que los asuntos y las tensiones frente a la hidráulica del agua, su capacidad, calidad y disponibilidad se encuentren en una situación y condición delicada de bastante gravedad”<sup>57</sup>.

En este mismo sentido, este Protocolo se refiere a una serie de “conflictos no resueltos” manifestados en la llanura aluvial del Magdalena Medio, de los cuales resaltamos los siguientes:

- La economía primaria basada en la explotación minero-energética y procesos de industrialización relacionados, en detrimento de las fuentes hídricas y los ecosistemas asociados.
- La expansión de agroindustrias y ganadería extensiva en ecosistemas estratégicos.
- La fragmentación<sup>58</sup> de los complejos sistemas del agua ocasionada por el establecimiento de embalses, presas, trasvases, distritos de riego, jarillones, diques, “murallas” de desecación de aguas, entre otros, que genera disturbios de su biodiversidad, abundancia y disponibilidad hídrica, regulación hidráulica, conectividad y concentración de la tierra.
- La presión sobre el agua en la perspectiva de empresas privadas para hacerla mercancía transable o para compensar su contaminación a cambio de un valor.<sup>59</sup>

La lista de afectaciones a la pesca artesanal y a las ciénagas puede ser muy extensa. No obstante, en el territorio relacionado con el caso de Lucho Arango como líder ambiental y, especialmente, como pescador artesanal del Magdalena Medio, las afectaciones serán analizadas aquí desde una perspectiva regional. Entre ellas se encuentran los playones y la ganadería, la industria del petróleo, la palma africana, la navegabilidad y las plataformas logísticas.

57 Fundación Alma - Ecopetrol, 2012, p. 12.

58 En el documento del Protocolo la fragmentación es explicada como modificación antrópica a la dinámica natural de un río, por lo cual son relacionados en esta condición de conflicto los proyectos en marcha de la Hidroeléctrica del Quimbo, en el Alto Magdalena, y la Hidroeléctrica del río Sogamoso, en Santander, que tendrán directas consecuencias sobre la dinámica hidráulica, ecológica y social del valle del río Magdalena (Fundación Alma - Ecopetrol, íbid, p.12).

59 Fundación Alma - Ecopetrol, íbid, p. 12.

## 3.2. CONFRONTACIONES DEL DESARROLLO: AFECTACIONES DE LA PESCA ARTESANAL

### 3.2.1. Playones y ganadería

En Colombia existen nueve millones de hectáreas aptas para la agricultura, pero se utilizan únicamente cinco millones. Por otro lado, existen 16,5 millones de hectáreas aptas para la ganadería y se usan 35 millones, y “el 45% de los suelos del país se utiliza para usos inadecuados”<sup>60</sup>. Históricamente la existencia de playones en el río va de la mano de las estaciones climáticas que se dan en la región:

La vida del riberano se reparte entre el invierno, el verano y las mitacas, ciclos anuales de la naturaleza en medio de los cuales va pasando la vida; estaciones que al repetirse de forma cíclica le permiten recomenzar y renovarse. Durante el verano ocurre la subienda y hay abundancia de peces en el río; para capturarlos, el pescador los sigue a donde quiera que ellos vayan. El bajo nivel de las aguas deja al descubierto playones e islotes fertilizados por el limo que arrastraron las corrientes durante el invierno. Estos terrenos favorecen el cultivo del maíz, la yuca y el ñame, que se beneficiarán con las próximas lluvias [...] Durante el invierno ocurren las crecientes, se desatan tormentas y maduran las cosechas. Las aguas se vuelven caprichosas e ingobernables: fuerzas arrasadoras que destruyen los cultivos e inundan poblaciones enteras. El río grande empuja y acosa sin tregua a los pobladores de las orillas.<sup>61</sup>

En el Magdalena Medio, la presencia de los playones ha generado disputas entre pescadores, ganaderos y terratenientes, por

---

60 Fajardo Montana, 2004, p. 74.

61 Arcila, 2013, p. 2.

la ubicación de las murallas y jarillones<sup>62</sup>, con los que el Estado colombiano ha intentado mitigar los impactos de la ola invernal.

La disposición de las murallas, normalmente ubicadas en zonas de playones durante los tiempos de sequía, fomentan las dudas entre los pescadores sobre la titularidad o propiedad de esos playones, en la medida en que algunos han sido titulados en zonas de rondas hídricas, lo cual afecta notoriamente el cauce normal del sistema hídrico del río.

Teniendo como referencia la cartografía social que se dibujó en el Taller de Memoria con los pescadores del Magdalena Medio, en el que pudieron identificar las situaciones que afectan la pesca artesanal, en cuanto al tema de las murallas se planteó lo siguiente:

Estas se han hecho con el objetivo de proteger a la comunidad, para evitar en tiempo de ola invernal las inundaciones en la zona, pero los terratenientes se dieron cuenta que con esto y un poquito de influencia, limpiaron esta vaina ahí para proteger la tierra de ellos. Para cogerse los playones. ¿Entonces qué pasa? Si esta muralla se construye y si altera la conectividad del caño con el río, esto prácticamente va a generar sequía [...] Hoy en día en la medida en que se va perdiendo el espacio comunitario, la ganadería crece más. Antes se utilizaba esto como playón comunitario, iba el uno y cultivaba, había yuca, plátano. Quien debía ser propietario de esas tierras serían los mismos pescadores.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1° de diciembre del 2012)

La apertura de estos caños artificiales para la rápida conexión entre el río y la ciénaga ha influido también en el secamiento de esta última, en la medida en que esos caños artificiales han sido canal directo para el paso de agua con sedimento. Los caños na-

---

62 Usualmente las murallas son ubicadas de manera provisional, haciendo uso de sacos de arena. Luego estas murallas pueden ser reemplazadas por piezas de concreto, de aproximadamente un metro de diámetro. Los jarillones, por su parte, son construcciones altas de tierra que sobresalen del suelo; estos se hacen bajo un proceso técnico como obras de contención que desarrolla la ingeniería civil.

turales, por el contrario, en su cauce normal desarrollan una serie de meandros<sup>63</sup>, los cuales sirven como filtros para la limpieza del agua que viene del río a la ciénaga.

En su afán de agilizar la faena de pesca, bajar los costos e incrementar la producción, los pescadores han abierto caños artificiales entre las ciénagas y los ríos que las alimentan. Un punto importante de la agenda ambiental de Lucho Arango fue acabar con los caños artificiales entre el río Sogamoso y la ciénaga El Llanito. Dice un pescador:

Lucho quería que aquí esta vaina la tapáramos<sup>64</sup>, este caño Chug. Y había gente que no quería que se tapara eso. Una parte de las entidades no quería que se tapara ese caño porque decían que eso no era artificial, sino que era natural. Pero ese es un caño artificial que nosotros mismos lo abrimos. Pero las entidades no quisieron que el difunto Lucho hiciera el esfuerzo para tapar ese caño. Y por ese caño el río le mete agua directamente a la ciénaga y la ha ido llenando de lodo.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

Otro pescador de la comunidad recuerda:

Aquí, entre el caño San Silvestre y la ciénaga había un cañito, el caño Coco, y nosotros pasábamos p'allá y p'acá y lo fuimos abriendo. Lo abrimos nosotros mismos, los pescadores, por no darnos la vuelta, porque nosotros los pescadores somos como a veces se dice, flojos, entonces lo abrimos por no bogar más. Y esa era la preocupación del compadre Lucho, porque la ciénaga se

---

63 De acuerdo con documentos técnicos generados por el Incoder, el concepto de “meandro” se refiere a “la curva descrita por el curso de un río o por un valle y que se caracteriza por la acción erosiva del río sobre la orilla cóncava y por la sedimentación de la convexa” (Incoder, 2013, p. 2). De igual manera, el mismo documento se refiere al concepto de terreno desecado artificialmente como “al lecho o cauce de lagos, lagunas, ciénagas, río o depósitos naturales de agua que queden al descubierto permanentemente, como consecuencia de cualquier obra o acción del hombre” (Incoder, *ibid*, p. 3)

64 Tallerista está mostrando el caño Chug en un mapa.

estaba sedimentando. Entonces él buscaba el apoyo de las entidades, pa' tapar ese caño. ¡Pero nada, nada! Entonces en el 2006 los de la comunidad fuimos con cemento y arena, en un *chivo* que teníamos, al río Sogamoso, y lo tapamos, tapamos ese caño. Pero en una creciente se vino el Sogamoso y lo abrió otra vez.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

Playones y ganadería están relacionados igualmente con el secamiento de la ciénaga El Llanito, en la medida en que los propietarios de terrenos aledaños a la ciénaga han ampliado sus propiedades, “corriendo las cercas a los nuevos playones que afloran en el verano y que han favorecido el crecimiento de macrófitas y formado grandes ‘firmales’ en las orillas acompañados de pasto”<sup>65</sup>.

En el 2012, un estudio realizado por científicos de varias universidades identificó a la ganadería como la primordial afectación de las ciénagas del río Magdalena<sup>66</sup>.

#### Familia de la comunidad de pescadores de El Llanito



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

65 Contreras, Romero, Santana, *et al.*, *sf*, p. 71.

66 Jiménez-Segura *et al.*, *óp. cit.*, p. 43.

En el Magdalena Medio, con el fin de expandir sus terrenos, los ganaderos han declarado una guerra a muerte contra las ciénagas de la región. Constantemente estos actores le quitan terreno a las ciénagas y les roban sus caños<sup>67</sup>. En 1995 la ganadería se había apropiado del 60% de las tierras del Magdalena Medio (80% de los municipios de Puerto Berrío, Sabana de Torres y Cimitarra)<sup>68</sup>. La ironía es que hoy la ganadería utiliza doce veces más tierra que la pequeña agricultura (60% frente al 5%), mientras produce ganancias 20% menores que el valor producido por los pequeños campesinos (36,8% *versus* 57,4%)<sup>69</sup>. Según Francisco de Roux, a los ganaderos del Magdalena Medio les gustaría ver la región convertida en “una sabana inmensa de grandes ranchos ganaderos con toda la tierra en manos de trescientos o cuatrocientos ganaderos y la desaparición de los pequeños agricultores”<sup>70</sup>.

La investigación realizada sobre el manejo integral de ciénagas y restauración de la oferta ictiológica en el Magdalena Medio describe las afectaciones de la ganadería en estos cuerpos de agua:

Una característica general en la parte media y baja del río Magdalena es que los propietarios de fincas circunvecinas a las ciénagas y ríos se atribuyen el derecho del uso de bajos y playones para el mantenimiento del ganado en la época de verano, y el derecho de propiedad sobre los nuevos terrenos que aparecen como resultado de los procesos de sedimentación o secamiento de ciénagas. La utilización de los bajos para el pastoreo de ganado ocasiona la compactación del suelo, modificando la relación suelo-aire-agua; aportes de minerales como el potasio, modificando la relación calcio-magnesio en

---

67 “Los sectores que tienen la mayor responsabilidad en el deterioro de los hábitats de estos ambientes cenagosos son el agropecuario (ganadería y agricultura) y el petrolero” (Jiménez-Segura *et al.*, *ibid.*, p. 81).

68 De Roux, 1996, p. 37.

69 Delgado, 2006, p. 106.

70 De Roux, *óp. cit.*, p. 29.

los suelos; aporte de semillas de forrajeras en las heces, favoreciendo el crecimiento de ellas y acelerando el proceso de sedimentación de las orillas; la incorporación de materia orgánica al sistema por descomposición en aguas altas, incrementando la demanda de oxígeno, causando mortalidad de peces, acelerándose el proceso de eutrofización. El Llanito es la ciénaga más afectada, entre un 10% a un 15% del espejo de agua se ha perdido y permanece seco casi todo el año, y un 20% adicional emerge en verano, siendo estos terrenos utilizados por los propietarios de fincas aledañas o algunos miembros de la comunidad para el pastoreo.<sup>71</sup>

La Ley 160 de 1994, el Decreto 2363 del mismo año y el Decreto 1465 del 2013 reconocen dos tipos de playones: los nacionales y los comunales. Los últimos los define el artículo 4 del Decreto 1465 como: “terrenos baldíos que periódicamente se inundan con las aguas de las ciénagas que los forman, o con las avenidas de los ríos, los cuales han venido siendo ocupados tradicionalmente y en forma común por los vecinos del lugar”<sup>72</sup>. Varias leyes regulan los playones comunales, y los definen como un área de 30 metros de ancho en torno al cauce permanente del río o lago como bienes inalienables del Estado<sup>73</sup>.

71 Contreras, Romero, Santana, *et al.*, óp. cit., p. 138.

72 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, República de Colombia, 2013.

73 El artículo 206 del capítulo cinco de la Ley 1450 del 16 de junio del 2011, sobre sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo estipula: “Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los establecimientos públicos ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974, y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional” (p. 65). El artículo 83 del Decreto 2811 de 1974 se refiere al Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente. Este artículo está en la parte III de ese decreto, sobre las aguas no marítimas que establecen los bienes inalienables e imprescindibles del Estado, por lo cual el literal d) de dicho artículo tiene directa relación con las rondas hídricas, en la medida en que estipula como bien del Estado “una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho”. Recuperado de: <http://corponarino.gov.co/expedientes/tramites/dec2811.html>

Si se acatará la ley, el conflicto entre pescadores, terratenientes y ganaderos en torno a los playones podría mediarse en virtud de la delimitación de la ronda hídrica. No obstante, las instituciones del Estado colombiano, responsables de aplicar estas leyes, es decir, las Corporaciones Autónomas Regionales, especialmente Cormagdalena, el Incoder y la reciente Aunap, no actúan ni por separado ni conjuntamente en pro de la delimitación y preservación de las rondas hídricas que protegerían la pesca artesanal.

En el siguiente testimonio de un profesional especializado de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación de Cormagdalena se puede ver claramente cómo el vacío institucional afecta los humedales y la ciénaga El Llanito:

Digamos, por ley, si yo quisiera hacer la ley, entonces la ley sería 30 metros más de esta cuota máxima, sería la ronda hídrica, entonces tendríamos toda un área. Pero lo más grave que sufren los humedales es: primero, que si se interrumpen estas entradas o salidas, entonces ellos empiezan a tener alteraciones de su comportamiento natural.

Segundo, las pérdidas de los playones; cada vez que baja el agua, el ganadero que está aquí arma un dique, un jarillón y protege su finca, entonces empiezan a hacer lo que llaman unas orejas; en El Llanito estas orejas no son tan visibles como en otras ciénagas, por ejemplo, en la isla de Morales. Todos tienen unas orejas que protegen su finca, entonces, la próxima vez que la ciénaga se vaya a expandir pues ya no tiene este espacio para expandirse. Ella obviamente se expande para otros lados, porque el agua es el agua, el volumen es el mismo, sino que aquí ya la restringieron. Esto es lo ilegal, y lo que se está haciendo es que cada cual tiene una mirada individual y no una colectiva. Entonces, el problema de los humedales es que es de todos y no es de nadie.

Así, nadie le presta atención a esta área de expansión y esta zona de ronda hídrica la tiene que definir la autoridad ambiental, y la autoridad ambiental no la hace, hasta ahora

no la ha hecho. Después tiene que entrar el Incoder a hacer lo que nosotros denominamos el deslinde; y ya este predio que es de Pepito Pérez, él cogió y arrastró la cerca hasta acá, entonces decirle: “¡No! Esto ya es área definida por ronda hídrica y usted tiene que devolverle a la ciénaga toda esta área”, es todo un conflicto [...] conflicto entre autoridades, o sea entre instituciones; por competencias, quien define esta ronda es la autoridad ambiental, que para el caso de El Llanito sería la CAS, y no lo va a hacer, no lo ha hecho, y eso que ya por el Plan Nacional de Desarrollo tenía la obligación de hacerlo y aun así no lo ha hecho; y luego tiene que entrar el deslinde del Incoder a hacer la restitución de tierras, para el humedal como tal, entonces quitársela a los ganaderos, quitársela a los bufaleros, que eso es un talón de Aquiles, y empieza como la dificultad de eso.

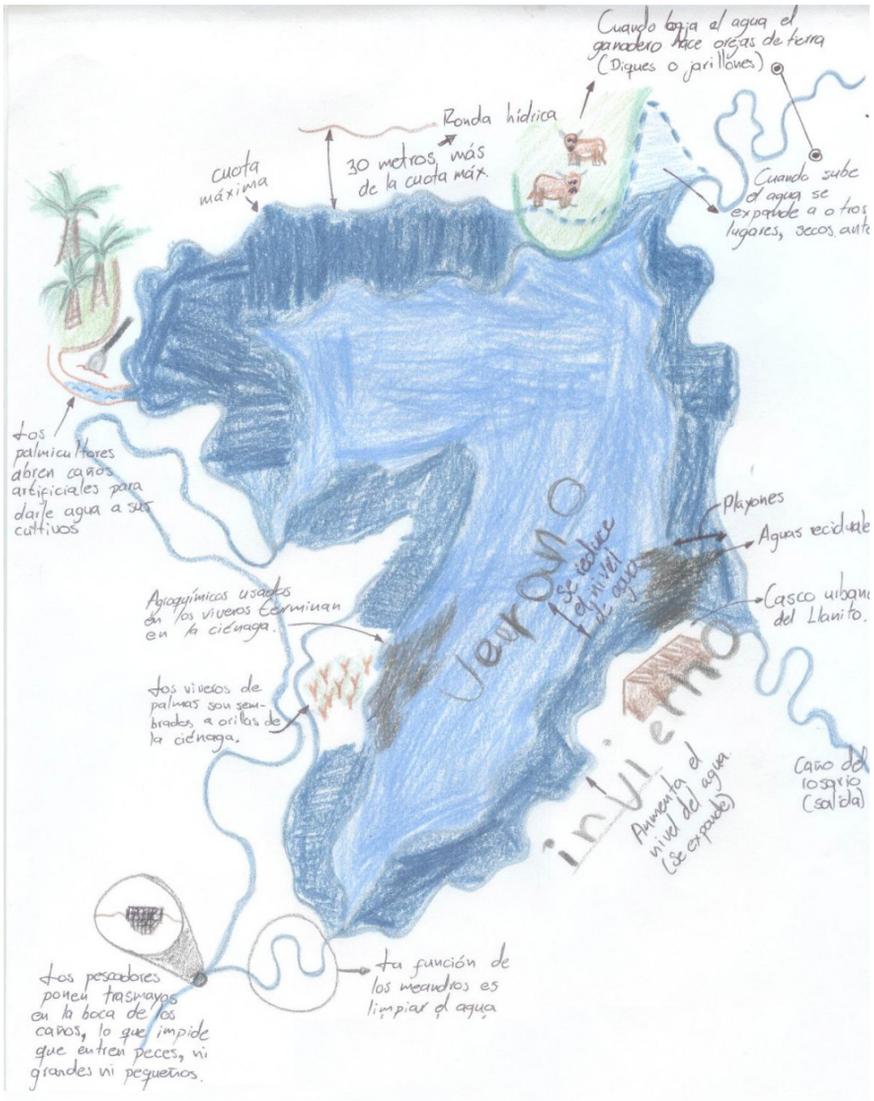
(Entrevista a funcionario de Cormagdalena, marzo del 2013)

Para comprender la dimensión de la situación problemática que expone el testimonio, el Equipo de Memoria Histórica elaboró un mapa siguiendo las pautas del mismo.

En la actualidad, si quisiera hacerse un proceso de deslinde o delimitación de tierras que favorezca la identificación y el respeto por las rondas hídricas de los humedales en el Magdalena Medio, el Instituto von Humboldt<sup>74</sup> tendría que desarrollarlo. Con el testimonio del profesional de Pesca y Medio Ambiente de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio se explica mejor este proceso.

---

<sup>74</sup> El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt es una corporación civil sin ánimo de lucro regida por el derecho privado, la cual fue creada por la Ley 99 de 1993. Este Instituto se encarga de “realizar, en el territorio continental de la nación, la investigación científica sobre biodiversidad, incluyendo los recursos hidrobiológicos y genéticos. Así mismo, coordina el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SiB) y la conformación del Inventario Nacional de Biodiversidad”. Recuperado de: <http://www.humboldt.org.co/instituto/quienes-somos>.



Considerando que esto es la llanura aluvial de El Llanito [señalando un mapa], ¿quién dice que la línea va por aquí? En este momento es el Instituto von Humboldt, porque este instituto tiene la competencia de investigación, porque hay que definir fauna, flora e hidrología. Por ley, el Instituto es el que determina la ronda hídrica. El segundo paso es que es el Incoder y el IGAC [Instituto



**Cartografía realizada en el Taller de Memoria, Bucaramanga, noviembre 2012**



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

Un ejemplo claro de esta fragmentación institucional son las distintas mutaciones que ha sufrido el nuevo organismo responsable del área de pesca: la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap)<sup>75</sup>; ha variado en más de tres oportunidades su configuración institucional. En un principio existió como una unidad adscrita al Inderena, luego pasó a ser el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inpa), posteriormente fue parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), después pasó a convertirse en una subdirección dentro del Incoder, y finalmente se constituyó nuevamente en la entidad independiente que es hoy. Esta fragmentación institucional genera una falta de claridad sobre quién tiene la responsabilidad de qué y le resta legitimidad a la autoridad institucional.

<sup>75</sup> La constitución de la Aunap se hizo a través del Decreto 4181 del 3 de noviembre del 2011.

El siguiente testimonio, dado por un técnico perteneciente a la Aunap, explica mejor la situación.

Esto que le pasa a la pesca, este desorden, es producto de la falta de operatividad del Estado, porque en muchos países del mundo luchan por tener su instituto nacional de pesca y acuicultura, tener su centro de investigación, su centro de capacitación y transferencia de tecnología al sector pesquero. Pero aquí infortunadamente [...] han hecho la cagada más grande que pueden hacer. Pasamos de ser una subgerencia de pesca del Inderena, en 1974; en 1990, cuando se acabó el Inderena en la parte de pesca, se creó el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, y luego en el 2003, olímpicamente lo acabaron.

¿Qué se puede esperar del desorden que hay? El Inderena, con su antigüedad y todo, tenía credibilidad en el medio, era muy estricto y había control y se respetaba un poco, pero en el momento en que se abre esa brecha, se está haciendo un trabajo de investigación de fomento y todo y olímpicamente acaban el Inpa y nos meten en una bolsa, para decir: “Ustedes señores del Incora, que manejan el cuento de tierras y no lo hacen muy bien tampoco; ustedes señores del Inpa, que están también posicionados; señores del Inat [Instituto Nacional de Adecuación de Tierras], que hacen toda la parte de riego, y señores del DRI (Desarrollo Rural Integrado), vengan los metemos en una bolsa y ustedes tienen que hacer de todo”. En el 2003 se creó el Incoder y en 2007 olímpicamente le entregaron el Incoder al ICA, la parte de pesca al ICA, y vuelven y crean otra subgerencia; es decir, retrocedimos 20 años a lo que estábamos viviendo en el Inderena [...] Entonces eso también ha afectado mucho y la parte que es que no hay credibilidad en las entidades de pesca.

(Entrevista con funcionario de la Aunap, junio del 2013)

### 3.2.2. La industria del petróleo

El segundo enemigo de la ciénaga ha sido Ecopetrol, y en general la industria del petróleo. En el 2008, el Magdalena Medio produjo 1 700 000 barriles de petróleo cada mes<sup>76</sup>. El Atlas Económico Regional, elaborado por el Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio conjuntamente con el PDPMM, reveló que en el 2005 la extracción y tratamiento de petróleo representaba un 90% del PIB de la región<sup>77</sup>.

Refinería de Ecopetrol sobre el río Magdalena



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

Los derrames y filtraciones de crudo afectan no solo la calidad de la ciénaga como hábitat de diversas especies, sino también la oferta alimenticia de los peces y otros animales<sup>78</sup>. Por ejemplo, el

<sup>76</sup> Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, 2008, p. 1.

<sup>77</sup> Sandoval, 2009.

<sup>78</sup> Jiménez-Segura *et al.*, óp. cit., p. 81.

7 de mayo de 1999 se produjo una explosión en el Pozo Llanito 18 y hubo, en consecuencia, un derrame de 250 barriles de crudo y gas. Un “informe de la Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja estim[ó] que la recuperación natural del área durará entre 50 y 60 años debido al grado de contaminación”<sup>79</sup>.

Según Alfonso Avellaneda, las condiciones que han enmarcado el desarrollo de la industria de hidrocarburos en Colombia determinan su propensión al conflicto:

Primero: las condiciones de explotación han sido impuestas por las compañías petroleras (Molano, 2001). Segundo: las formas de explotación se han hecho sobre la base que las compañías han decidido sobre vidas, tierras y recursos en las zonas petroleras, creando estructuras paraestatales de poder (Jiménez y Sideri, 1985). Tercero: se crean enclaves de producción, que debido a los altos salarios, desestabilizan la economía local, propician el desplazamiento de trabajadores del campo hacia el sector petrolero, afectando la producción agraria y el desempleo urbano (Avellaneda, 1998). Y cuarto: el propósito de extraer el petróleo a las mayores tasas de producción y en los menores tiempos, implica conflictos con las instituciones y las poblaciones locales, por los daños ambientales generados, e invasión de territorios étnicos, y propicia directa o indirectamente violación de los derechos humanos como respuesta a las resistencias de comunidades indígenas y poblaciones campesinas.<sup>80</sup>

En noviembre de 1990, millones de peces aparecieron muertos en la ciénaga El Llanito<sup>81</sup>. Los pescadores de la zona responsabilizaron a Ecopetrol, argumentando que el derrame de contaminantes causó la muerte de los peces. En versiones contradictorias, Ecopetrol negó toda responsabilidad, mientras que el Inderena aseguró

79 Asociación de Pescadores y Acuicultores de El Llanito y Corporación Bioambiental, 2012.

80 Avellaneda Cusarúa, 2004, p. 459.

81 *El Tiempo*, 1990a.

que en la ciénaga había elementos contaminantes<sup>82</sup>. En abril de 1991 el Juez 14 de Instrucción Criminal de Barrancabermeja archivó la investigación y exoneró a Ecopetrol de cualquier responsabilidad, porque “la posible causa del desastre fue la sobresaturación fecal generada por la población ictiológica”<sup>83</sup>. La exoneración de Ecopetrol se basó en “los resultados de la investigación del Centro de Investigaciones Oceanográficas de la Armada Nacional en Cartagena, que encontró una baja presencia de residuos químicos en las muestras analizadas y una alta concentración de residuos biogénicos, producidos por la descomposición fecal de los peces”.<sup>84</sup>

Sin embargo, es muy confuso qué muestras se examinaron para establecer las causas del desastre. *El Tiempo* reportó que “solo llegaron las muestras enviadas por Ecopetrol a Canadá y a los laboratorios de la Armada en Cartagena. El Inderena se abstiene de comentar los resultados de sus investigaciones. En estas circunstancias, no se sabe qué pasó con las muestras tomadas por la Universidad Industrial de Santander (UIS) ni por Medicina Legal.”<sup>85</sup>

Ya en ese entonces los pescadores artesanales de El Llanito estaban organizados y desde su organización intentaban defender la ciénaga, con el fin de garantizar la continuidad de la economía de la pesca.

Los pescadores deciden entablar entonces un juicio ordinario contra Ecopetrol en 1990, interpuesto ante el Juzgado Segundo Civil de Barrancabermeja. Los pescadores ganaron el juicio en primera instancia y se condenó a Ecopetrol a recuperar las ciénagas y a pagar a los pescadores las indemnizaciones correspondientes. Posteriormente, Ecopetrol apeló ante el Tribunal de Santander, que falló en contra de los pescadores. De esa manera terminó el litigio, sin resolver los problemas sociales y ambientales que lo motivaron.<sup>86</sup>

82 *El Tiempo*, 1990b.

83 *El Tiempo*, 1991b.

84 *El Tiempo*, 1991a.

85 *El Tiempo*, 1991b.

86 Asociación de Pescadores y Acuicultores de El Llanito y Corporación Bioambiental, óp.cit.

En el 2008, en un ejercicio participativo para el intercambio de experiencias de los pescadores de la región, promovido por la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y Cormagdalena<sup>87</sup>, el tema de las afectaciones por derrame de crudo fue expuesto directamente por Lucho.

Hace varios años hubo una mortandad de peces, aproximadamente 40 millones, debido a una fuerte contaminación por crudo. Fue demandada la empresa Ecopetrol. En el proceso, fallaron en Bucaramanga a favor de Ecopetrol; luego el caso fue trasladado a Bogotá, donde fallaron nuevamente a favor de la compañía estatal. A raíz de esa demanda nuestros abogados tuvieron inconvenientes personales y debieron abandonar la ciudad de Bucaramanga.

Años después, los pescadores acudieron de nuevo a las cortes, con el fin de utilizar el sistema judicial para defender la ciénaga y la pesca:

En 1997, la Asociación de Pescadores y la Junta de Acción Comunal de El Llanito deciden iniciar un nuevo proceso jurídico contra Ecopetrol y entablan una acción popular, que se interpone contra la empresa estatal por daños y perjuicios al ecosistema cenagoso y a la economía de los pescadores del Llanito. Aún hoy el Juzgado no ha proferido el fallo, a pesar de que debió hacerlo 20 días después de haberse interpuesto la acción. La acción popular se radicó en el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá.<sup>88</sup>

Según un estudio ambiental sobre la contaminación de hidrocarburos en la zona:

Durante años, residuos aceitosos y complejos orgánicos tóxicos se han vertido sin ningún control. A la vez, los derrames del oleo-

---

87 Memorias Intercambio de Pescadores Complejo a Complejo. Barrancabermeja: 26 y 27 de julio del 2008. Documento facilitado por la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

88 Asociación de Pescadores y Acuicultores de El Llanito y Corporación Bioambiental, óp.cit.

ducto de Caño Limón-Coveñas han comprometido más de 1000 hectáreas de ciénaga, 400 kilómetros de río, 150 kilómetros de arroyos y caños secundarios y 2500 hectáreas de terrenos aledaños (Sánchez y Uribe, 1994). El caudal vertido por las industrias asentadas en la zona es de 439 300 m<sup>3</sup>/día. Los impactos sobre las ciénagas El Llanito y San Silvestre son muestra del efecto contaminante producido por el mal manejo de los residuos de hidrocarburos.<sup>89</sup>

Un estudio sobre el impacto ambiental de la industria de hidrocarburos identifica a El Llanito como uno de los puntos donde las consecuencias de los campos de producción de Ecopetrol son mayores:

Los principales factores de contaminación asociados a estos enclaves petroleros corresponden a cobre, bario, plomo, mercurio, cobalto, zinc, hierro, níquel, vanadio, molibdeno, estroncio, sodio, cloruros, sulfatos, cianuros, fenoles, hidrocarburos aromáticos polinucleares y olefínicos, ácidos orgánicos e inorgánicos, BTX y detergentes no biodegradables.<sup>90</sup>

Otro estudio detecta que las actividades de explotación de petróleo fueron la causa de que el caño madre, que conectaba la ciénaga El Llanito con el río Sogamoso, se secase:

Su caño natural se perdió, como lo describe Contreras *et al.* (2007) “fue tapado por el hundimiento de un planchón con tubería de una empresa petrolera y se abrió el caño El Deseo que comunicó directamente el caño San Silvestre con la ciénaga,

---

89 Gutiérrez, Barreto y Mancilla, *óp. cit.*, p. 46.

90 Avellaneda, *óp. cit.*, p. 26. Estos compuestos afectan las aguas y las especies animales por su movilidad y reactividad química (ácido-base; reacción de óxido-reducción; reacción de complejación, intercambio iónico, adsorción y desorción) (Avellaneda, 1998, p. 26). Además, las aguas residuales de la producción de hidrocarburos (un tercio más saladas que el agua de mar) tiene un efecto de salinización de las aguas de la cuenca del Magdalena. Según Avellaneda, “estas aguas eran vertidas a las zonas inundables del río Magdalena y sus afluentes, con graves problemas de salinización de suelos, que afectan principalmente la capacidad de intercambio catiónico, esencial para mantener la fertilidad” (Avellaneda, *íbid.*, p. 27).

acelerándose desde ese momento el proceso de sedimentación por las características del caño San Silvestre, que en su parte baja es muy recto y ancho y la corta distancia al río Sogamoso”.<sup>91</sup>

Los mismos pescadores de El Llanito comentan el impacto de los pozos de Ecopetrol: “Nosotros tenemos un terreno por ahí, un terreno en que somos nueve socios [cerca de una compresora de Ecopetrol en El Llanito] y cuando metemos animalitos ahí, eso salen negros. Les hemos tomado fotos y todo, ¡porque salen negros!” (Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013).

Es importante destacar que incluso la uso, que tradicionalmente apoya movimientos sociales por la equidad en el Magdalena Medio, se ha opuesto en varios momentos a los intentos que se han hecho para hacer a Ecopetrol responsable por los daños al medioambiente. Con el fin de proteger la estabilidad laboral de los trabajadores petroleros, la uso les ha dado la espalda a las comunidades en sus reclamos a esta empresa por daños ambientales.<sup>92</sup>

En concreto, la afectación de la industria del petróleo a la ciénaga no ha sido exclusivamente alrededor del tema de los derrames ya descritos. De manera preocupante, muchas de estas afectaciones se dan en el transcurso cotidiano de las labores propias de la industria del petróleo, como la “extracción, limpieza de pozos, transporte, separación, por descuido en las labores, accidentes, ruptura de tuberías, el hidrocarburo cae y es arrastrado a las fuentes de agua y de allí a las ciénagas”<sup>93</sup>.

### 3.2.3. Palma africana

En 1961 varias haciendas de gran tamaño (más de 14 973 hectáreas) introdujeron la palma africana al Magdalena Medio, ini-

<sup>91</sup> Jiménez-Segura *et al.*, óp. cit., p. 126.

<sup>92</sup> Avellaneda Cusarúa, 2004, p. 475.

<sup>93</sup> Contreras, Romero, Santana *et al.*, p. 143.

ciando así uno de los usos de la tierra más rentables en la región<sup>94</sup>. En 1994, 23% de la palma aceitera producida en Colombia proviene del Magdalena Medio<sup>95</sup>, y en 1995 la región produjo 45 millones de dólares de aceite de palma y 22 millones de dólares en valor neto<sup>96</sup>. Hoy en día, “la región es uno de los principales productores de aceite de palma de Colombia, y el cuarto exportador de aceite de palma en el mundo, después de Malasia, Indonesia y Nigeria”<sup>97</sup>.

En la ciénaga Paredes, en el municipio de Puerto Wilches, la organización local de pescadores, expidió un documento, del cual se extrae este trozo:

Los habitantes ven con preocupación cómo la frontera de la palma cada vez se expande más sobre el área de la ciénaga y sobre las inmediaciones del territorio de Puerto Wilches, sin que se generen acciones de reparación frente a los impactos negativos causados por este sistema de producción, asociado a sistemas de monocultivos. En esta área del departamento de Santander, el territorio está completamente ocupado por las empresas palmeras; la tala constante de bosques y la desecación de humedales y de fuentes hídricas, para la siembra de la palma, hacen parte de la cotidianidad en las zonas rurales de Puerto Wilches. Estos cultivos han llegado al límite de la mayoría de las quebradas de la zona, por lo que muchas se han secado en su totalidad, del mismo modo el área que circunda la ciénaga. El avance de los cultivos de palma también ha secado por completo humedales o pequeños pantanos, llamados pozas, y que son considerados como santuarios naturales de conservación de especies. A estas pozas les abren diques y canales para que se desagüen, pierdan profundidad y finalmente, se sequen. El sistema productivo ligado a la palma produjo una homogenización del paisaje, lo que significó una estandarización de los sistemas de producción y una

94 Murillo, Arcila, Alonso, *et al.*, 1994, p. 125.

95 Delgado, *óp. cit.*, p. 105.

96 De Roux, *óp. cit.*, p. 71.

97 Rodríguez y Cadavid, 2007, p. 315. Ver también Fog, 2005.

inserción de las comunidades en las dinámicas de los proyectos palmeros. Esto generó desinterés para aprender prácticas y saberes tradicionales, necesarios para la subsistencia de las comunidades en estos ambientes; [...] las técnicas y prácticas pesqueras tradicionales cada vez tienen menor importancia, lo que puede amenazar en el mediano y largo plazo la soberanía alimentaria de la población local.<sup>98</sup>

En la ciénaga El Dique, los pescadores también cuestionan “el monocultivo de palma, pues contamina las aguas, hace retención de aguas residuales que luego se depositan en el complejo cenagoso, lo que ocasiona mortandad de peces y contaminación constante por el vertimiento de dichos residuos”<sup>99</sup>.

En general, los problemas que produce el cultivo de la palma africana evidencian dos situaciones complejas para los humedales: el incremento de la demanda de agua por parte del cultivo, ya que los cultivos son muy exigentes<sup>100</sup>, y la contaminación de sus aguas a causa de los agroquímicos utilizados.

Las afectaciones que ha generado el cultivo de palma, especialmente por la demanda de agua que requiere, fueron igualmente narradas desde la experiencia particular de los pescadores de la ciénaga Paredes. En el marco del ejercicio participativo para el intercambio de experiencias de los pescadores del Magdalena Medio —ya antes mencionado—, surgieron testimonios como este en relación con los cultivos de palma:

Vengo de la ciénaga de Paredes, ustedes han oído hablar de ella. Rica en recursos, pero azotada por la presencia de palmicultores. A la ciénaga de Paredes nunca el río Magdalena le ha suministrado agua. Se abastece de las quebradas La Gómez, La Sogamosito y La Cristalina, las más importantes. Estas quebradas anteriormente eran una fuente de agua su-

98 Jiménez-Segura *et al.*, *óp. cit.*, p. 132.

99 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 144.

100 Contreras *et al.*, *óp. cit.*, p. 142.

ficiente para la ciénaga; actualmente, al igual que nuestra ciénaga, se están acabando. Si ustedes van ahora al sector de la ciénaga verán que al borde de las quebradas hay pura palma, lo que nos ha generado toda clase de inconvenientes. Imagínense que algunas matas consumen hasta 8 litros diarios de agua.

(Testimonio de un pescador de la ciénaga Paredes,  
Memorias Intercambio de Pescadores  
Complejo a Complejo, 2008)

Investigaciones realizadas por el Instituto von Humboldt y la Universidad de La Paz de Barrancabermeja sobre el manejo integral de ciénagas y restauración de la oferta ictiológica en el Magdalena Medio, caracterizan el cultivo de la palma en relación con su afectación de los humedales:

La palma no se integra en el ambiente existente, lo reemplaza en el suyo, lo que quiere decir que destruye las especies de fauna y flora que no son compatibles con ella y las transforma. Los suelos cambian sus características, empobreciéndose, y la capacidad agronómica de estos se pierde. Adicionalmente se presenta un empobrecimiento de la biodiversidad vegetal y animal. La tala de los bosques y los sistemas de drenaje de las plantaciones modifican los cursos hídricos y las cuencas de drenaje naturales. El desvío de quebradas y las enormes zanjas que se alinean alrededor de los cultivos crean un nuevo sistema, pensado únicamente en regular las necesidades hídricas de la palma, evacuando el resto del agua, sin prever los efectos que ocasione, río abajo; también las cuencas drenadas e intervenidas producen menos agua. Adicionalmente la sustitución de los bosques por palma ha generado una explotación ilegal de madera, pues se han extraído muchas especies maderables sin ningún tipo de control estatal.<sup>101</sup>

---

101 Contreras *et al.*, *íbid.*, p. 142.

Sin contemplar las afectaciones estimadas del cultivo de la palma, el tema agroindustrial en la región del Magdalena Medio tiene en este cultivo una proyección estimulada por el modelo de desarrollo del país, en la medida que “es significativo el acelerado crecimiento en la ocupación del suelo de la palma de aceite, pasando en 10 años, de 27 945 hectáreas sembradas en 1996, a 64 630 hectáreas en el 2005, extendiéndose a zonas que cultural y productivamente no tenían este uso del suelo (caso sur de Bolívar, en zonas productivas dedicado a la producción de alimentos, pesca y ganadería)”<sup>102</sup>.

### 3.2.4. Navegabilidad y plataformas logísticas

De todas las afectaciones posibles a la pesca artesanal, las relacionadas con la navegabilidad y las plataformas logísticas representan la punta del iceberg en la ya anunciada confrontación del desarrollo económico y el entorno natural.

La perspectiva internacional de los proyectos minero-energéticos que estiman la adecuación y aprovechamiento del río Magdalena para su uso navegable y energético; los planes, programas y proyectos nacionales que establecen generosas cuantías para la recuperación de la navegabilidad del río; y finalmente, la correlación de documentos Conpes, que a manera de políticas nacionales evidencian la importancia del río en su cauce navegable, son en su conjunto el nuevo escenario de afectaciones a la pesca artesanal.

La navegabilidad y la adecuación de los puertos como plataformas logísticas para el transporte de carga se han definido como prioritarias para los procesos de desarrollo del país, con la consecuente destinación de recursos y la formulación de políticas.

El carácter estratégico que tiene el río Magdalena como la gran hidrovía<sup>103</sup> obedece a sus características para la movilidad de carga;

102 Fundación Alma - Ecopetrol, óp. cit., p. 24.

103 El Plan de Acción 2009-2011 de la Corporación Autónoma para el Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) se propuso consolidar al río Magdalena como una hidrovía navegable durante todo el año, las 24 horas al día.

“la cuenca del río Magdalena representa el 58,9% del total del movimiento de carga por el modo fluvial. La cuenca del Atrato participa con el 39,3% y las cuencas de Orinoquía y Amazonía con el 1,05% y 0,73%, respectivamente. Los ríos que mayor movimiento presentan son el Magdalena con 4 367 536 toneladas y el río León (cuenca del Atrato) con 2 630 661 toneladas”<sup>104</sup>. Esta movilidad explica los nuevos proyectos estatales de construcción de puertos sobre el río<sup>105</sup>.

A partir de las pautas establecidas en la política portuaria del país y las características de navegabilidad del río Magdalena<sup>106</sup>, el actual Plan de Acción 2012-2014 de Cormagdalena, denominado “La gran vía nacional”, establece como prioridad para los procesos de desarrollo económico del país el mantenimiento del canal navegable del río y la generación de actividades económicas alternas. El texto hace mención al Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, “que permitirá establecer planes concretos para la recuperación y fortalecimiento de las actividades socioeconómicas a lo largo de la cuenca del río”<sup>107</sup>.

Para reforzar la prioridad dada a la navegabilidad sobre el río Magdalena, en agosto del 2013 el Gobierno nacional anunció en Neiva la firma del Documento Conpes del río Magdalena. En ese sentido, ese mismo mes quedó establecido el Conpes 3758, “Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena”. De acuerdo con lo anunciado por el presidente Santos<sup>108</sup>, este plan tendrá una inversión de 2,17 billones de pesos, para movilizar convoyes de hasta 7200 toneladas.

104 Salamanca, 2006, p. 62.

105 Estos son los denominados puertos secos, que son “especializados en el intercambio modal férreo-carretero (también puede ser ferroviario-marítimo) y en el tratamiento de mercancía ferroviaria. Se trata de un puerto seco cuando la terminal intermodal de mercancías está situada en el interior y conecta a través de la red férrea o carretera con el puerto de origen o destino” (Conpes, DNP, 2008, p. 17).

106 Los últimos gobiernos nacionales han formulado tres documentos Conpes que le apuestan a fortalecer el recurso de navegabilidad, transporte y adecuación de carga del río Magdalena; en su orden el Conpes 3547 que avala la Política Nacional Logística, el 3744 de política portuaria para un país más moderno, y el 3758 para restablecer la navegabilidad del río.

107 Conpes, DNP, 2013a, p. 40.

108 Ver “Presidente Santos firma documento Conpes que da vida al Plan de Navegabilidad del río Magdalena” Recuperado de: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones.php?id=3021>

En un documento titulado “Las nuevas grandes murallas”, publicado en agosto del 2012 por la ONG International Rivers<sup>109</sup>, se hace un análisis político y económico de las preocupaciones ambientales internacionales que en la actualidad genera la expansión de la industria china a través de la construcción de represas. Sobre el caso colombiano, y en especial frente al convenio con Hydrochina en el río Magdalena, el documento expone lo siguiente:

En mayo del 2011, el Gobierno de Colombia contrató a Hydrochina, una empresa estatal china de diseño hidroeléctrico para crear el “Plan Maestro para la explotación del río Magdalena”. Bajo el acuerdo bienal, Hydrochina desarrollará un plan para la construcción de infraestructura para controlar inundaciones, mejorar el transporte de carga y promover el desarrollo de producción hidroenergética, “sin afectar adversamente al medioambiente”. En el momento que se escribió esto, Hydrochina había concluido su estudio inicial e incluso había llegado a investigar el potencial hidroeléctrico de todos los afluentes del río Magdalena.<sup>110</sup>

La inversión de recursos de los gobiernos nacionales en los procesos de navegabilidad y adecuación portuaria superan con creces la inversión económica dispuesta para las acciones de protección y preservación del recurso pesquero. Las cifras son contundentes. De acuerdo con la información establecida en el actual Plan de Acción de Cormagdalena, se estima una inversión de 944 064 millones de pesos, de los cuales 855 746 millones de pesos (el 90,6%) serán destinados al programa misional para la recuperación de la navegación, comparados con los 16 545 millones de pesos (el 1,75%) que serán invertidos en el programa misional para el aprovechamiento de los recursos naturales de la jurisdicción, el cual “busca garantizar las condiciones técnico-ambientales, la inclusión social, los lineamientos políticos y los mecanismos organizativos para la promoción e implementación de proyectos de

109 Mayor información visitar <http://www.internationalrivers.org/>

110 International Rivers People Water Life, 2012, p. 7.

aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables del río Magdalena”<sup>111</sup>.

De acuerdo con lo anterior, a pesar de la oferta institucional existente en el país para las competencias ambientales que demanda el cuidado, la protección y la preservación de los humedales y del recurso ictiológico, hoy la prioridad es el río en términos de su navegabilidad y transporte de carga.

Los recursos sectoriales del Presupuesto General de la Nación que son ejecutados a través de Cormagdalena serán priorizados en la adecuación del canal navegable y de la infraestructura portuaria, fomentando y orientando la utilización de esta vía fluvial como una alternativa competitiva de transporte. Adicional a esto, se buscarán fortalecer la gestión y la obtención de recursos de esta entidad, actualizando las tarifas por los diferentes conceptos reglamentados en la Ley 161 de 1994, con base en los inventarios elaborados por Cormagdalena, lo que le permitirá aumentar sus recursos de inversión.<sup>112</sup>

### 3.3. EL ARTE ILÍCITO DEL TRASMALLO

*Esas bullas que hacíamos en las playas de noche. Esos partidos de fútbol que hacíamos en las horas de la tarde en el Sogamoso, todo eso se ha acabado, y los pescadores sabemos que es a raíz de la pesca ilícita, como lo es el deslizado. Avisándoles a los compañeros pescadores de toda Barrancabermeja, de que no nos vean como enemigos. Estamos tratando de cuidar el recurso para todos. No queremos llegar a confrontarnos con nadie. Vamos a pedir la colaboración [...] de no pescar con este arte en estos tiempos ni en todos los tiempos, para que siempre siga habiendo el bocachico, que es el recurso que nosotros necesitamos.*

Lucho Arango<sup>113</sup>

111 Cormagdalena, 2012, p. 34.

112 Cormagdalena, íbid, p. 13.

113 Audio de la entrevista a Lucho Arango realizada por el equipo de prensa de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Este material fue facilitado por el equipo de prensa de la Corporación. No registra fecha.

Históricamente aparecen y desaparecen métodos de pesca nefastos para el medioambiente. En los años ochenta llegó a las ciénagas del Magdalena Medio la pesca con dinamita, con la cual se destruyen no solo montones de peces, sino también cualquier otro animal que se encuentre en el lugar: manatíes, chigüiros, caimanes... Gracias al control que ejercieron las organizaciones de pescadores en la región, la pesca con dinamita prácticamente desapareció<sup>114</sup>. Hoy en día surge un método diferente, e igualmente nocivo, sobre todo para los peces: el trasmallo. Este método, también conocido en la región del Magdalena Medio como *liso*, *deslizao*, *manta* o *peludo*, utiliza redes de entre 800 y 1600 metros de largo que se instalan de lado a lado del río o del caño. En el trasmallo cae todo: peces pequeños que no han completado su crecimiento, peces a punto de desovar, las especies que se comercializan y las que no.

Lo que Lucho Arango promovía era la práctica de la pesca artesanal, una pesca basada en la implementación de métodos y en el uso de artes legales, una pesca consciente de la preservación de las especies para las futuras generaciones y del mismo oficio. Los métodos y artes de la pesca son dos cosas distintas. Basados en la experiencia, los pescadores artesanales reconocen la diferencia; ellos afirman que el método hace referencia a la forma como se desarrolla la pesca, y el arte, al instrumento que se utiliza.

Métodos son los que utilizamos nosotros para hacer, métodos de pesca: el *zangarreo*, el *paliteo*. Como método ilícito se reconoce al zangarreo, porque uno tira al tapón, es buscar el pescado abajo [...] En ciénaga es arropar el tapón. Pero en río se llama paliteo. Es una pesca ilícita porque ahí es donde está el hábitat del bagre, ahí es donde reposa, esa es la casa para dormir. Son árboles que caen al río y esos son refugios del pescado. Es más, cuando uno se hunde abajo en la profundidad de la palizada, uno encuentra la cama, uno encuentra esto como bien limpiecito, como una cañada. Mierda, aquí está la cama del bagre, pero no está aquí,

<sup>114</sup> Jiménez-Segura *et al.*, óp. cit., p. 113.

lo encuentra más adelante. El bagre tiene su cama debajo de la palizada. Todo se hace al tanteo, o sea, los ojos de uno abajo es la mano. Artes de pesca, la atarraya, el trasmallo, la chinchora, el chinchorro. El trasmallo si es un arte ilícito, porque no está permitido. El trasmallo es el único que se utiliza en el río. Ese es un conflicto que se da entre pescador-pescador, por los métodos y las artes ilícitas. Este es un conflicto que se crea entre los que, entre comillas, “tienen conciencia” y los otros desadaptados que quieren terminar la producción de una ciénaga en un día o tres días.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1º de diciembre del 2012)

Contrarrestar el uso de los métodos y las artes ilegales de pesca fue el empeño de la persistente lucha de Lucho Arango. Durante el tiempo en que ejerció el liderazgo en estos procesos (2000-2009), la protección de la pesca artesanal era una responsabilidad asignada directamente al Incoder: desde esa institución se debían promover los procesos de vigilancia y control sugeridos por el Estado.

Pese a lo dispuesto legalmente, esos procesos solo llegaron a ser eficaces cuando Lucho asumió su gestión. Las instituciones locales y regionales no asumieron las responsabilidades de vigilancia y control.

Para ese entonces, la institucionalidad presente en El Llanito estaba representada por la Inspección de Policía, la cual, adscrita a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, cumplía funciones administrativas y policivas.

La vigilancia y el control que realizaba APALL sobre la ciénaga se daban mediante acciones de patrullaje, al principio sin acompañamiento institucional, en la medida en que se requería regular urgentemente el uso del trasmallo.

Rápidamente esos patrullajes condujeron a situaciones de conflicto, pues el procedimiento conllevaba al decomiso del trasmallo y la quema del mismo. Esta situación llevó a APALL a buscar la intermediación institucional, en aras de respaldar los procesos de protección a la pesca artesanal.

Aproximadamente entre el 2006 y el 2007, y dada la cercanía que teníamos con Luis, gran amigo y compañero, empezamos a manejar este cuento, sobre todo lo que se estaba presentando en El Llanito, en la ciénaga, la situación que se estaba viviendo en cuanto a la pesca ilegal. Él me decía: “Inspec, ¿qué vamos a hacer para solucionar ese problema?”. Entonces yo le dije: “Mire Luis, no sé cómo se manejaría el tema, no sé hasta qué punto va nuestra competencia, porque dentro de nuestras funciones pues no está establecido como tal eso, pero nosotros como autoridad, como funcionarios públicos, tenemos que velar por los derechos, por los intereses de nuestras comunidades”.

Yo recuerdo cuando en una de esas alteraciones en que salió mucha gente a patrullar la ciénaga, salieron más de 70, bueno era una reunión en el Guamo, había más de 100, 200 pescadores, y estaban quemando los trasmallos. Los trasmalleros me llaman a mí. Yo llego, les manifiesto que lo que están haciendo es algo ilegal, que es un delito, puesto que el Código Penal ha contemplado la práctica de la pesca ilegal a través del trasmallo. Entonces yo les pregunto que por qué lo hacen, que estaban acabando con su ciénaga. Les explico lo poco que ya habíamos conocido de lo que se reglamentaba con referencia a la pesca y los artes de pesca.

Nos encontramos con Luis posteriormente en la oficina, le planteo y le digo: “No Luis, aquí hay que hacer algo legal. Tenemos que demostrarles a ellos que lo que están haciendo es un ilícito, pero ustedes pueden convertirse igual que ellos, entonces tenemos que buscar las autoridades competentes para que ellos entren a actuar en esto”.

(Entrevista con la ex Inspectora Rural de Policía del corregimiento El Llanito, Barrancabermeja, junio del 2013)

Sumado al testimonio anterior, en los archivos de la Inspección de Policía reposan algunas actas de reuniones que dan cuenta de la insistente labor de denuncia realizada por Lucho Arango en procura de una oportuna atención y acción de las autoridades locales frente al tema del trasmallo.

Así, por ejemplo, en el acta identificada con el número 009, resultante de una reunión comunal realizada el viernes 14 de julio del 2006, se planteó como objetivo la socialización de los parámetros dados por el Incoder con respecto a la normatividad relativa a la pesca y la exposición de las funciones de la Inspección. En esta acta se registra la participación de Lucho, en calidad de presidente de APALL, quien “invita a los asociados a cumplir con lo acordado, advirtiéndoles que el incumplimiento será sancionado con los diferentes procedimientos que determina la ley” (Archivo de la Inspección Rural de Policía de El Llanito, Acta No. 009).

El 7 de diciembre del mismo año, en otra reunión realizada con el fin de analizar exclusivamente el tema de pesca ilegal, fueron convocadas algunas autoridades y entidades, como el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Policía Nacional, la Personería, el Concejo Municipal y Cormagdalena. El acta 010, resultado de esta reunión, registra una denuncia realizada por Lucho Arango relacionada con los conflictos generados alrededor de los trasmalleros. Lucho “manifest[ó] que hay pescadores que no tiene conciencia, pero otros sí quieren cuidar la ciénaga, pero les da miedo; pero no podemos dejarnos amedrantar por las amenazas, porque hay trasmalleros que han amenazado [con] matar a una de las personas que ejercen la vigilancia” (Archivo de la Inspección Rural de Policía de El Llanito, Acta No. 010).

Curiosamente, en esa misma acta queda registrada la intervención hecha por la Policía Nacional, específicamente por la Policía Ambiental, cuyos representantes expusieron las normas ambientales y las facultades que tiene la Policía “para realizar operativos que den con la captura de los infractores de la normatividad pesquera”. Al finalizar la reunión, en el acta quedó plasmado el compromiso de la Policía Nacional de “estar dispuesta a prestar el apoyo para la realización de los operativos de control, cuando sean solicitados por parte de la Inspectoría de Policía del Corregimiento El Llanito o por el Incoder” (Archivo de la Inspección Rural de Policía de El Llanito, Acta No. 010).

Pese a los compromisos establecidos ese año —2006— por parte de las autoridades, en una siguiente reunión convocada por la Policía Nacional el 5 de enero del 2007 se registró en el acta la

presencia de Lucho Arango y la inconformidad expresada nuevamente por la comunidad sobre el tema del trasmallo. Al igual que las anteriores actas, la institución convocante de la reunión (la Policía) manifestó sus compromisos:

En la reunión las personas expresaron sus opiniones, quejas y reclamos por el poco interés de la Fuerza Pública hacia la problemática que desde hace meses viven, pidiendo colaboración para erradicar completamente el uso del trasmallo y cumplir con las normas básicas de la pesca, debido a que el uso de esta herramienta está acabando con la productividad de pesca en la ciénaga [...] En vista de lo argumentado por las personas, el señor coronel Óscar Hernando Torres Castañeda manifestó que se empezará un arduo trabajo en el que intervendrán cada una de las especialidades de la Policía, con el fin de erradicar el uso del trasmallo y comenzar un trabajo mancomunado entre la Policía y la comunidad de pescadores; al igual que se tiene proyectado antes de julio del año en curso instalar una Estación de Policía en este corregimiento.

(Departamento de Policía del Magdalena Medio, Seccional Inteligencia, Barrancabermeja, 2007. Acta 001- Archivo de la Inspección Rural de Policía de El Llanito)

Ni las actas, ni las reuniones ni los compromisos fueron decisivos para evitar el uso del trasmallo. Pese a estas acciones de aparente respaldo institucional, los pescadores artesanales convocados a través de APALL, y bajo el liderazgo de Lucho Arango, siguieron con el empeño de hacer las rondas de patrullaje en la ciénaga.

En lo que respecta a la actividad pesquera, el 2011 fue creada la Aunap, con el objeto de “ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible”<sup>115</sup>.

115 Diario Oficial No. 48.242, 2011, p. 2.

Además, la Aunap tiene la competencia específica de:

Establecer mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de pesca y de acuicultura en el territorio nacional en coordinación con la Armada Nacional, la Dirección General Marítima, la Policía Nacional, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, entre otras autoridades, dentro de sus respectivas competencias.<sup>116</sup>

La Aunap establece un control y vigilancia sobre las artes y los métodos ilícitos. Para el caso concreto del trasmallo, existe toda una explicación técnica de los daños que ocasiona esta actividad al oficio de pesca y a las especies características de la parte media del río Magdalena.

*El trasmallo, deslizado, pimpina, peludo*, es una red agallera, una red muy efectiva, una red que acaba con todo lo que captura. Inicialmente comenzaron trabajándola con 4 puntas, posteriormente fueron disminuyendo su diámetro, hasta que prácticamente está capturando dedinos [alevinos de entre 8 y 12 centímetros] hoy en día. Eso es uno de los motivos por los cuales la pesca ha disminuido aceleradamente en toda la cuenca del río Magdalena, por el uso de este arte. Está totalmente prohibido el uso del trasmallo [...] las comunidades de pescadores han olvidado de que este elemento es muy perjudicial, que acaba con todo lo que se enreda ahí, grande, pequeño, mediano, y por eso entonces es un método que debe ser totalmente controlado. Y ese fue el motivo prácticamente con el que se concluyó el decomiso de estas artes de pesca de Lucho por la cuestión de defender la comunidad [...] Es una malla que no debe ser permitida. Es la malla más dañina y selectiva que ha podido crear el hombre. Esta malla no la tejen los

---

116 Diario Oficial No. 48.242, íbid, p. 3.

pescadores, supuestamente esta malla fue creada para invernaderos, cultivos de flores, pero esa es la excusa que hay de la fábrica, porque en realidad es que a esta malla cada vez le ajustan más el ojo, y las flores no necesitan que le ajusten el ojo de malla, ni los cultivos de fresa o cereza.

(Entrevista con un funcionario de la Aunap,  
Barrancabermeja, junio del 2013)

¿Por qué acuden los pescadores al trasmallo? El estudio realizado por Jiménez-Segura *et al.*, en el 2012, en las ciénagas del Magdalena Medio sugiere que estas estaban tan impactadas por la ganadería, el petróleo y la agricultura intensiva, que los pescadores “ya no capturaban ni el tolillo”<sup>117</sup> con los métodos tradicionales. Por esta razón, “muchos pescadores que están en contra de estas redes tuvieron que recurrir a utilizar los mismos métodos de captura contra los que tanto luchan, debido a la escasez de peces y a la dificultad de capturarlos con atarraya, chiles y mucho menos con la línea de anzuelo”<sup>118</sup>.

Frente a la reducción en la productividad a través de métodos tradicionales, el pescador acude al trasmallo:

Un pescador que utiliza la atarraya, que hace varios lances al día y su captura es muy reducida o nula se siente desmotivado al verse en completa desventaja con su arte de pesca y en muchos casos se cambia de método de pesca como única alternativa dada la gran desigualdad que genera la pesca con los trasmallos que son más efectivos en el río y en las ciénagas (Jiménez-Segura, 2012, p. 105).

Sin embargo, los mismos pescadores cuestionan el uso del trasmallo: “Eso a lo que salió el trasmallo, eso eran 3000, 5000 pescados en una sacada. ¿Para qué? ¿Para venir a regalarlo acá?” (Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013). Algunos pescadores distinguen entre el pescador de verdad, que sigue utilizan-

117 Jiménez-Segura *et al.*, *óp. cit.*, p. 86.

118 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 86.

do las técnicas tradicionales, y el trasmallero, percibido como un “nuevo pescador”, que no tiene técnica, sino que es el desempleado que por necesidad se va a pescar. y por sacar pescado, usa el trasmallo (Entrevista con Miriam Gutiérrez, miembro de APALL 15 de marzo del 2013).

En torno al trasmallo surge toda una red de diferentes sectores que comienzan a lucrarse, haciendo muy difícil el control de este tipo de método:

Hay toda una red de comercio que también se favorece con esta práctica; los compradores que revenden el pescado se benefician de una mayor productividad en la pesca. Estas personas le compran a cualquier pescador su producto de la pesca a un precio más barato por la oferta de peces que generan los *lisos*; y los pescadores que utilizan la atarraya se encuentran en notable desventaja, pues la ganancia que es equivalente a la efectividad de sus capturas es mínima.<sup>119</sup>

### 3.3.1. Resistencia de los pescadores al trasmallo

El caso de Lucho Arango como líder protector del entorno natural no es único en las ciénagas del Magdalena Medio. Dentro de las comunidades pesqueras de esta región existen múltiples iniciativas de protección de las ciénagas, lideradas por comunidades de pescadores. “En [las ciénagas] Palagua, El Encanto y La Samaria, la comunidad pescadora no permite la utilización del trasmallo por ser un método poco selectivo”<sup>120</sup>. En la Charca de Guarinocito no dejan pescar con motor, solo con canaleta (el motor es necesario para arrastrar el trasmallo)<sup>121</sup>. En varias ciénagas (Paticos y La India), incluso, controlan el acceso y la pesca en general<sup>122</sup>.

<sup>119</sup> Jiménez-Segura *et al.*, *íbid*, p. 105.

<sup>120</sup> Jiménez-Segura *et al.*, *íbid*, p. 82.

<sup>121</sup> Jiménez-Segura *et al.*, *íbid*, p. 121.

<sup>122</sup> Jiménez-Segura *et al.*, *íbid*, p. 115.

En la ciénaga del Opón ha habido varios problemas por la actividad de la pesca con el trasmallo, entre los pescadores hay quienes se enfrentan radicalmente a la pesca con los *deslizados*, y otros se niegan a dejar de usarlos. Los primeros conforman patrullajes nocturnos en busca de pescadores trasmalleros para incautarles las redes; estas brigadas son conformadas por miembros de la comunidad. Los *lisos* que son retenidos se destruyen en el pueblo. Se comenta también que se ha llegado a destruir canoas y casas de pescadores que utilizan los trasmallos, algunos de estos pescadores han optado por armarse y hay tensión entre quienes se resisten a entregar las redes y los cienagueños que las incautan; también son frecuentes las agresiones y amenazas entre pescadores. Este escenario está generando muchos conflictos entre las personas que habitan la laguna del Opón, incluso se habla de que ya ha habido muertes violentas de pescadores por la situación del trasmallo. La gente piensa que se pueden presentar más episodios de violencia a raíz de los mismos problemas.<sup>123</sup>

En el municipio de San Pablo, Bolívar, los pescadores de la ciénaga de Tabacurú se han organizado en asociaciones que intentan controlar el trasmallo. Sin embargo,

aunque muchos miembros de las organizaciones también son trasmalleros, hay quienes comercializan el pescado capturado con los *lisos* como los que pescan solo para el consumo. En la región hay varios líderes comunitarios que están presionando a los organismos ambientales para que se tomen medidas judiciales y se abran procesos legales a quienes utilicen los métodos inadecuados de pesca; la exigencia busca que se retomen las artes de pesca tradicionales (barrederas, tranquilas, atarrayas, chinchorros, anzuelos, congolos, chiles) en el río, los caños y las ciénagas de varios departamentos que confluyen en el Magdalena Medio.<sup>124</sup>

<sup>123</sup> Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 104.

<sup>124</sup> Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 108.

Sin embargo, los conflictos se intensifican entre los pescadores trasmalleros y quienes se oponen a estos métodos, especialmente por las medidas que la comunidad asume en la protección de la pesca artesanal. Es así como en el caso de El Llanito, las patrullas y decomisos implementados por APALL, con la vocería de Lucho, fueron igualmente foco de conflicto entre pescadores.

Unos 10, 12, 15 y hasta 20 íbamos a patrullar, salíamos en una canoa 4, en otra 5, en otra 4, así según la capacidad de cada canoa, y salíamos por toda la orilla, echando canaleta [...] con motor no, porque entonces ellos nos oyen [...] Pero la gente [lo] acompañaba, muy elegante el hombre [*refiriéndose a Lucho Arango*]. Ya después sí no me gustó una vez que fuimos allá, porque estaban trasmallando, entonces fue cuando un compañero llegó y dijo: “Si usted me lo quita, para eso tengo más”. “Compadre [*Lucho Arango*], no me gustó esa nota, hermano”.

(Taller de Memoria, Barrancabermeja, marzo del 2013)

#### Venta de pescado



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

Desde el 2000 Lucho Arango lideró él mismo gran parte de las rondas de vigilancia que se realizaron, al tiempo que asumió la vocería en los procesos de juzgamiento comunitario que les hacían a aquellos pescadores que trasmallaban. Los castigos establecidos surgían de las asambleas comunitarias convocadas por APALL en el salón comunal del corregimiento. Estos castigos iban desde la quema de los trasmallos hasta la eliminación de la canoa, como lo relata el siguiente testimonio.

Canoa que se coja se va a dañar, y para dañar eso le dan hacha, lo que sea, y la dañaban. Una vez a él [*refiriéndose a Lucho*] lo demandaron en Barranca por eso; pero eso era una ley que aquí en el pueblo APALL y toda la gente aceptó, nosotros no podemos hacer nada, porque en una reunión de APALL, ahí en el salón dijeron que entonces ¿cómo querían? Y la gente dijo dizque quemarlas: [*Representando la pregunta de Lucho*] “¿La asamblea lo aprueba?”, “Sí, lo aprobamos”, y todos [...] alzamos la mano porque sí era mejor quemarlas, que todo el que estuviera haciendo pesca ilícita, y la gente aceptaba todas esas jodas.

(Taller de Memoria, El Llanito, marzo del 2013)

Otro testimonio amplía la condición de castigo y los conflictos generados por el decomiso de las artes ilícitas:

Nosotros teníamos normas sociales. Que si un pescador había colocado un trasmallo en desove, esas normas significaban que si las violan, las herramientas eran decomisadas. Esos acuerdos generaron desacuerdos en las organizaciones, pérdida del sentido de pertenencia.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1° de diciembre del 2012)

En estas acciones de vigilancia y penalización del trasmallo Lucho no representaba a ninguna institución de vigilancia y control, por lo tanto su liderazgo se hizo vulnerable, quedó expuesto a las fuerzas clandestinidad entretejidas con el trasmallo. El siguiente testimonio de un técnico de la Aunap así lo sustenta:

En el momento que se da esto del decomiso de mallas, es un momento en el cual las Autodefensas están haciendo presencia aquí en el Magdalena Medio: eso no tiene vuelta de hoja y fue una realidad. Usted sabe, El Llanito ha sido un pueblo neutral en cuestiones de guerrilla y muchas cosas, mas sin embargo, usted sabe que quien utiliza un arte ilícito se va para el “sol que más caliente”. Si al otro lado del río hay guerrillas, se van a que ellos los protejan, porque la guerrilla con tal de ganarse lo afectos, entonces les dicen: “Pesque”. Y si se hacen los controles, llegan a este lado a donde los otros que le dicen: “Pesque”. Y donde les faciliten la forma de actuar ahí están. Ellos actúan de esa forma. Esa tendencia de utilizar esas mallas está ciertamente respaldada por el apoyo de unos o de otros. ¿Por qué? Porque nosotros hacemos controles en el río, íbamos a partes donde operaba el ELN y le decían a uno: “Es que ellos aquí nos dejaron pescar”.

(Entrevista con funcionario de la Aunap,  
Barrancabermeja, junio del 2013).

La lucha contra el trasmallo que lideraba Lucho se convirtió en una obsesión de su gestión como presidente de APALL. En el ejercicio participativo para el intercambio de experiencias de los pescadores del Magdalena Medio, promovido por la Corporación Desarrollo y Paz y Cormagdalena en el 2008, ya mencionado, él llegó a reconocer incluso que esta situación había sido motivo de amenazas en su contra.

Compañeros pescadores, estoy amenazado por mi trabajo a través de APALL, y sin embargo, aunque a uno le da miedo, pienso renunciar no solo por esto sino por otros inconvenientes personales; ya lo he consultado con mi compañera. Mi familia me presiona para que me retire porque uno no todos los días está con la misma suerte. Estoy muy apretado económicamente y a veces entra el desespero también en este sentido. Pienso que hemos hecho bastante, pero aún falta mucho por hacer a través de la Asociación.

(Memorias del Intercambio de Pescadores  
Complejo a Complejo, 2008)

### 3.4. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PESQUERA<sup>125</sup>

El proceso de organización de los pescadores del Magdalena Medio tiene sus antecedentes en 1977, año en que surgió la Asociación Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia, que a su vez creó comités regionales dentro de los cuales estuvieron presentes pescadores de El Llanito. No obstante, los procesos organizativos no avanzaron tan rápidamente como la Asociación Nacional esperaba, y su accionar no era notorio en la región. Pasaron los años y hacia 1984 se habían dado ya cuatro intentos fallidos para conformar la organización. Fue entonces cuando las FARC obligaron a los pescadores a organizarse.

La guerrilla indujo a que en todas las comunidades de pescadores tenía que crearse, tenía, no debía, crearse un comité de pescadores. Ese comité de pescadores era para cuidar la ciénaga, para ordenar, para poner normas que hicieran respetar las playas, todo eso. Eso era lo de frente, pero en el fondo para ellos era tener control del territorio y saber quién entraba y quién salía; sí, saber eso era como el propósito más importante de ellos.

(Taller de Memoria, Bucaramanga,  
30 de noviembre – 1º de diciembre del 2012)

En 1986, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) entra en juego con su proyecto metodológico de capacitación para la participación campesina. Varios pescadores fueron convocados y recibieron esa capacitación. Todo eso se fue convirtiendo en hechos y situaciones que abonaron el terreno para que se concretara, en 1992, la creación de APALL, que fue la primera asociación local que se constituyó en el corregimiento de El Llanito.

---

125 El proceso organizativo de los pescadores del Magdalena Medio que se describe en este apartado está construido a partir de información recogida en entrevistas, líneas de tiempo y en el Taller de Memoria Histórica de Bucaramanga, que se llevó a cabo en noviembre del 2013.

En ese mismo año el fenómeno del Niño contribuyó a la evaporación de la ciénaga y se generó una crisis económica en El Llanito, situación que se convirtió en el primer paso para las conversaciones de APALL con el PDPMM, y así comenzó el recorrido de ambos por todo el Magdalena Medio, en el que seleccionaron un líder por municipio para conformar lo que sería el Consejo Regional de Pesca.

#### **Venta de pescado en el puerto de embarcaciones menores de Barrancabermeja**



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

Lucho Arango y su compañero Juan Tercero lideraron dicho Consejo y así surgió Cidepall, un centro integral para el desarrollo del corregimiento El Llanito. En el momento en el que se hizo fuerte la organización de los pescadores surgió el proyecto Asodella, un acuerdo entre APALL, la Junta de Acción Comunal y los Comuneros para desarrollar acciones para la recuperación del territorio de los pescadores y el fortalecimiento del cumplimiento

to de las normas de pesca; también llegó el proyecto LIL<sup>126</sup>, cuyo propósito en una primera etapa —entre 1988 y 2000— fue que la gente se conociera y se integrara.

En 2001, teniendo en cuenta que el Consejo Regional de Pesca no contaba con un piso jurídico, se conforma una asociación de segundo grado que agrupaba a 35 organizaciones: la Asociación de Pescadores Artesanales y Agricultores del Magdalena Medio (Asopesamm), cuyo propósito “se centra en la transformación de los pescadores como sujetos conscientes, mediante prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento social, solidario, creativo y emprendedor, que genere vínculos para construir, negociar y concertar colectivamente sus intereses, con asociaciones capaces de diseñar planes, programas y proyectos, a través de dinámicas organizacionales locales (municipales), en procura del mejoramiento de las condiciones de vida del pescador y su familia”<sup>127</sup>.

En el 2000 se nombró a Lucho Arango presidente de APALL. En este tiempo se ejecutaba la primera etapa del proyecto LIL cuando se presentó la demanda a Ecopetrol por la contaminación de la ciénaga y el alto índice de mortandad de peces. Lucho empezó a hacer visible la organización a través del Club de Amigos de la Ciénaga, iniciativa orientada a la recolección de fondos. Dada la constante problemática con el uso de artes ilícitas de pesca, como el trasmallo, el paliteo y el zangarreo, Lucho decidió establecer con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal un acuerdo interno, cuyas normas estaban orientadas al respeto por las normas de pesca.

Durante el 2001 se fortaleció el proceso organizativo regional de los pescadores y se comenzó a percibir cierta tensión con la incursión paramilitar a la zona. En el 2003, se realizó el Convenio para la Recuperación Integral de Ciénagas entre Ecopetrol,

126 *Learning and Innovation Loan* (Préstamo de Aprendizaje e Innovación) del Banco Mundial y el PDPMM. Este programa pretendía que a partir de la identificación de necesidades y problemáticas los mismos pobladores fueran quienes formularan propuestas y proyectos de impacto e interés municipal y regional.

127 Sirepahmm, 2012.

cinco alcaldías municipales y el Instituto Universitario de la Paz (Unipaz), de Bucaramanga, orientado a la recuperación de los humedales. Después de llevar a cabo varios proyectos, en el 2005 Lucho Arango fue reelegido presidente de APALL. Comenzaron las amenazas en su contra. En el 2006, surgió la estrategia denominada Sistema Regional para la Pesca Artesanal y los Humedales del Magdalena Medio (Sirepahmm).



---

## 4. TERRITORIO DEL MAGDALENA MEDIO

### 4.1. CONFORMACIÓN DEL TERRITORIO

La región del Magdalena Medio está comprendida por la parte media del río Magdalena en la zona interandina, donde confluyen ocho departamentos: Antioquia, Santander, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Caldas y Cesar, a través de los municipios que limitan con el río Magdalena en este punto de la geografía nacional. La denominación de región y el número y las particularidades de municipios que se le atribuyen han cambiado con el paso del tiempo y en función de intereses estratégicos:

La denominación de “Magdalena Medio” se adoptó en los años cincuenta “durante una reunión de militares, celebrada en Palenquero, y que tuvo como objetivo crear zonas de defensa y de erradicación de la violencia” (Murillo, 1999). La Iglesia, que siempre había tenido presencia en la zona, puso también de manifiesto la noción de “Magdalena Medio” con la creación de la Diócesis de Barrancabermeja, que unificó parroquias antes asignadas a otras direcciones.<sup>128</sup>

---

<sup>128</sup> Archila y Bolívar, *óp.cit.*, pp. 40 y 41.

## Magdalena Medio - Colombia Mapa Político por departamentos



El PDPMM usó como criterio para definir la región aspectos socioeconómicos comunes a estos municipios, entre ellos la pobreza y los altos niveles de violencia<sup>129</sup>. A partir de ese problema se identificaron pautas para establecer el área que desde entonces comenzó a ser conocida como Magdalena Medio: explotación petrolera, formas semejantes de poblamiento, peso de la pobreza, hábitat del río y su valle central, mundo cultural compartido entre la diversidad de las subculturas, formas de violencia análogas y altamente pronunciadas que se

129 PDPMM, óp. cit.

expresan hoy en luchas armadas por el control territorial<sup>130</sup>. De acuerdo con estos criterios, el PDPMM estableció que el Magdalena Medio es una región que incluye 29 municipios de 4 departamentos aledaños al río Magdalena: Santander, Bolívar, Antioquia y Cesar.

Durante siglos, el río Magdalena fue la principal vía de entrada y salida de Colombia. Desde la época colonial hasta mediados de los años sesenta, cuando las carreteras reemplazaron el transporte fluvial, el río fue la vía de conquistadores europeos, inmigrantes, nuevas ideas y estilos de vida, la trata de esclavos y toneladas de recursos naturales. Tradicionalmente los historiadores vieron al río Magdalena como un factor que dividía y creaba fronteras, pero la historiografía más reciente propone que el río es uno de los pocos elementos de significado compartido por las personas de la región del Magdalena Medio. “Nadie está de acuerdo con una definición de lo que es el Magdalena Medio, pero al menos todos están de acuerdo en la centralidad del río; el río y su valle son centrales en el imaginario colectivo de la región”<sup>131</sup>. Los historiadores Archila y Bolívar dicen que “en la vida cotidiana de los habitantes del Magdalena Medio, el río es un hilo que conecta, no un abismo que separa”<sup>132</sup>.

Hasta mediados del siglo xx el Magdalena Medio se consideraba un baldío de pantanos y bosques impenetrables, una región más allá de la frontera agrícola. Mientras que otras regiones de Colombia —como Antioquia y el Eje Cafetero, Santander, los departamentos andinos y las sabanas del Caribe— desarrollaban modelos agrícolas y economías ganaderas fuertemente conectadas con los mercados nacionales e internacionales, el Magdalena Medio se percibía como un “territorio de frontera”, un lugar más allá de los poderes económicos y políticos<sup>133</sup>. Hoy, sin embargo,

---

130 De Roux, óp. cit., p.13.

131 Murillo et al., 1994 , p. 11.

132 Archila y Bolívar, óp.cit., p. 473.

133 Murillo et al., óp. cit.

el Magdalena Medio ha llegado a ocupar un lugar central en la nación; en primer lugar, como un punto de cruce de importantes rutas de transporte que conectan los cuatro puntos cardinales del país y, en segundo lugar, como una región con abundantes recursos naturales.

#### 4.2. CORREGIMIENTO EL LLANITO Y SU CIÉNAGA

Localizada en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la ciénaga El Llanito es hogar de 4000 personas y 350 pescadores<sup>134</sup>. El Llanito es un corregimiento de Barrancabermeja que incluye la población conocida como El Llanito (2000 habitantes), la ciénaga El Llanito y las áreas rurales alrededor de la ciénaga<sup>135</sup>. Según un estudio participativo de cartografía social, los primeros pobladores de este corregimiento llegaron a la zona a explotar la madera. El Llanito se conecta con Barrancabermeja por una carretera destapada; a pesar de estar a tan solo 19 kilómetros de la ciudad, el recorrido toma 35 minutos.

La ciénaga El Llanito cubre un área de 1019 hectáreas y tiene un perímetro de 19 180 metros. Se nutre del río Sogamoso y tiene 9929 metros de caños<sup>136</sup>. Los caños de la ciénaga son todos artificiales, ya que, según Contreras *et al.* (2007), el caño natural se perdió por el hundimiento de un planchón de una compañía petrolera. Desde entonces se abrió el caño El Deseo, que conecta la ciénaga con el caño San Silvestre y este, a su vez, con el río Sogamoso.

134 En el 2008 se inventariaron 100 canoas y 30 lanchas de motor largo (Jiménez-Segura *et al.*, óp. cit., p. 117).

135 El Llanito limita al norte con el caño Jeringa, al occidente con la ciénaga El Llanito, al sur con la vereda Pénjamo y al oriente con la carretera que conduce a Puerto Wilches.

136 Jiménez-Segura *et al.*, íbid, p. 37. Otros datos de interés sobre la ciénaga El Llanito: según las mediciones realizadas por Jiménez-Segura *et al.*, en el 2008 la ciénaga tenía una profundidad promedio de 2,29 metros y una temperatura de 30,52 °C.

**Explicando la sabiduría ancestral del pescador artesanal, taller de memoria,  
Bucaramanga, noviembre 2012**



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

Las principales fuentes de ingreso de los habitantes de El Llanito son la pesca y el turismo. Actualmente esta comunidad cuenta con una escuela y con luz eléctrica; los servicios de alcantarillado y agua potable son bastante precarios, entonces la comunidad se surte de agua de pozos artesianos; el sistema de alcantarillado nunca ha funcionado muy bien, ya que los pozos sépticos quedaron mal diseñados y se desbordan<sup>137</sup>.

Los 350 pescadores de El Llanito tienen un promedio de edad de 43 años, siendo los más jóvenes de 25 años y los mayores de 60 años largos<sup>138</sup>. El 81,3% tiene algún nivel de escolaridad y sabe leer y escribir, y el 50% cursó toda la primaria. Los pescadores de El Llanito explotan un promedio diario de 80 Unidades Económicas de Pesca (UEP)<sup>139</sup>.

137 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*

138 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 112.

139 Jiménez-Segura *et al.*, *íbid.*, p. 64.

Los terrenos aledaños a la ciénaga se utilizan para la ganadería (74%) y la agricultura de *pancoger*. En los últimos años, los ganaderos de la zona han introducido los búfalos en las tierras aledañas a la ciénaga.

---

## 5. IMPACTOS

### 5.1. IMPACTOS EN LA CIÉNAGA

“La ciénaga quedó sola. Ya no hay rondas, no hay decomisos”. Esta frase resume bien la sensación de quienes fueron cercanos a Lucho Arango y que ven hoy día el deterioro que ha sufrido la ciénaga, en especial, la manera como el trasmallo se ha convertido cada vez más en una práctica recurrente.

Los procesos de vigilancia y control que lideraba Lucho ya no hacen parte de la agenda ambiental de APALL, pues la Asociación entendió que, aunque sea un asunto vital para la preservación del recurso pesquero, asumir esta tarea pone en riesgo no solo la vida de sus líderes, sino también la continuidad de la organización.

Con dolor, los integrantes de APALL comprendieron que esta organización no puede suplantar el deber del Estado. Replantear la estrategia y avanzar en un proceso de educación ambiental para la población infantil es ahora la propuesta de APALL en pro de la conservación y la preservación del recurso pesquero.

Estamos haciendo una cosa hoy, pero hay que replantear la estrategia, entonces hoy estoy diciendo cosas estructurales,

como la educación ambiental con niños. Pero frente a la realidad que tenemos, entonces es luchar porque no seamos nosotros los que hagamos control y vigilancia; es el Estado colombiano con su Fuerza Pública el que lo debe hacer. Si Ecopetrol le paga a la Policía Nacional para que cuide su infraestructura petrolera, le pagan para que cuiden eso porque es importante para la economía del país; nosotros tenemos que visibilizar que nuestra economía es importante y decirle al Estado: “Pónganos un escuadrón especial de la Policía cuidando los recursos naturales”, pero en serio y que haya patrullaje, pero nosotros somos la red que le dice entramos tantos pescadores al Sogamoso, están en la ciénaga, hagamos un patrullaje y les decimos dónde se ubican los que están saboteando, pero que sea la Fuerza Pública la que actué, no nosotros, y que hayan los fiscales y los jueces ambientales para que haya acción concreta, porque es que hay un decomiso pero no hay judicialización del tipo, cuando veamos los primeros pescadores seis meses allá enhuecados en una cárcel van a coger temor.

(Taller de Memoria, El Llanito, 16 de marzo del 2013)

La ciénaga y su familia eran sin duda los amores de Lucho Arango. No obstante, la vocación y el sacrificio que hizo Arango por su ciénaga no fueron del todo suficientes para permear la conciencia de sus coterráneos, pues en los distintos testimonios recogidos para la reconstrucción del caso está presente la sensación de creer que este sacrificio fue en vano, que pese a todo lo promovido por Lucho, cada vez hay más deterioro en la ciénaga. Por eso, incluso, los pescadores deben ahora transitar más el río Sogamoso o el mismo río Magdalena en busca del pescado.

Para la familia de Lucho era claro el fuerte amor que él tenía hacia su ciénaga:

Él decía que a la ciénaga tocaba dejarle que los pescados crecieran, que no se los sacaran pequeñitos o que hubiera la veda para que no los sacaran antes de tiempo. Él trataba de que no hubiera del tamaño [pescados pequeños], que no viera las cosas,

o sea esa era la obsesión de él, la obsesión de que la gente no le diera duro a la ciénaga, que pensarán en el mañana. La obsesión de él era cuidar la ciénaga para todos, para un bienestar mañana, decía: “Cuidemos esto, que esto es de nosotros. Busquémosle para que nuestros hijos tengan el mañana”, él veía esa ciénaga como el oro del Llanito, para él esa ciénaga era lo que mañana o pasado le iba a dar el sustento a la mayoría de los habitantes del Llanito.

(Taller de Memoria con familiares,  
El Llanito, 17 de marzo del 2013)

Por supuesto la ciénaga El Llanito y su pescado siguen presentes en el imaginario colectivo de quienes habitan Barrancabermeja, o de quienes asisten a este corregimiento como un lugar turístico. Lucho Arango aún hace parte de los recuerdos de sus amigos y familiares; sin embargo, su persistente lucha contra la pesca ilegal y su preocupación por la preservación de este recurso hídrico y pesquero, con el pasar de los años, poco a poco se desvanece.

Más que sola, la ciénaga quedó huérfana. Pese a que aún es del interés de algunas instituciones, y en especial de APALL, es poco probable encontrar una representación idónea de liderazgo, empeño y amor por la defensa de la pesca artesanal y la preservación de este recurso hídrico, como bien lo representaba Lucho Arango.

## 5.2. IMPACTOS EN LAS ORGANIZACIONES APALL Y ASOPESAMM

En la historia de los procesos organizativos de los pescadores de la región del Magdalena Medio, la organización pesquera de El Llanito ha sido un referente constante. Por eso durante la presidencia de Lucho Arango APALL se convirtió en el ejemplo a seguir en cuanto a la gestión interinstitucional y a la visibilidad del pescador como figura política.

Este caso emblemático ha hecho énfasis en el liderazgo local y regional que representaba la figura de Arango. Su vocería como presidente de APALL era también la vocería de los procesos organizativos de los pescadores de toda la región del

Magdalena Medio. La propuesta gremial pesquera, vista desde Lucho, el líder, priorizaba la agenda ambiental sobre lo económico y social.

Tras su asesinato, el proceso local y regional tuvo un tiempo de quietud, mientras se definían las estrategias por seguir. Había miedo entre los compañeros más cercanos de APALL, y, en general, también entre las demás organizaciones de pescadores del Magdalena Medio.

Como Lucho hizo en El Llanito lo que todos queríamos hacer en el río, ese es el susto que nos dio a todos. ¿Por qué se sienten todos amenazados? Porque, por ejemplo, aquí [*señalando en el mapa a Puerto Berrío*] Rodrigo estaba tratando de hacer esto en el río; Emiliano estaba tratando de hacer lo mismo en San Pablo; María en Gamarra; Judith en Río Viejo. Lucho era reconocido, era para nosotros lo de mostrar, para mirar cuál era la forma, en su momento, de cómo se habían organizado para llegar a los acuerdos [...] el Laboratorio de Paz nuestro en pesca [*refiriéndose al proceso del Laboratorio de Paz financiado por la Unión Europea para el Magdalena Medio*] era aquí, en El Llanito.

(Entrevista con un funcionario del PDPMM,  
Bucaramanga, septiembre del 2013)

Al impacto de la muerte de Lucho Arango se sumaron algunas amenazas e intimidaciones a otros miembros de APALL, por lo cual algunos de ellos tuvieron que salir de Barrancabermeja en busca de un lugar seguro para proteger sus vidas. El proceso de APALL y de Asopesamm durante meses tuvo que ser asumido por algunos profesionales del PDPMM y de Cormagdalena, pues la intención era bajar el perfil de liderazgo de quienes seguían al frente del proceso local de El Llanito y la región.

En los cinco años siguientes al asesinato de Lucho, APALL rotó la presidencia de la organización en dos oportunidades, y en ambas la agenda ambiental de discusión ha sido la consolidación de la hidroeléctrica del Sogamoso, por lo cual la pesca ilícita dejó de

ser un asunto recurrente en las discusiones planteadas por la Asociación. Desde la dinámica regional, el proceso ha sido similar.

Yo creo que consiguieron lo que querían: opacar, causarnos miedo... El daño es irreparable, porque ahora todos nos ponemos a pensar qué tal que ahora nos vayan matando a cada uno en asesinatos selectivos. El acuerdo está muerto. Ninguno de nosotros es capaz, no tenemos las capacidades de negociación, la perseverancia, el compromiso. La palabra es diezmar. Nos diezmaron. El acuerdo no sirvió, todo se cayó, todo se quedó quieto, hasta yo, que no he sido capaz de superar [*la muerte de Lucho*], y todavía no siento la fuerza necesaria para emprender de nuevo la lucha. Ahora nos toca pensar estratégicamente, que no les hagan nada a nuestras familias. A pesar de que hay unos encarcelados, pensamos que hay unos sueltos, y la institucionalidad nos dejó solos.

(Entrevista a Miriam Gutiérrez,  
miembro de APALL 15 de marzo del 2013)

### 5.3. IMPACTOS EN LA FAMILIA DE LUCHO

#### Familia de Lucho Arango



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

La canoa estaba sola en la orilla de la ciénaga, envuelta en plástico negro para que la humedad —tanto de la misma ciénaga como de la lluvia— no la dañara; la canoa asomaba en una de sus esquinas y ya su nombre *Mil amores* había desaparecido. La canoa de Lucho, símbolo de su amor, de la pesca y de su lucha, estaba abandonada. Nadie la usaba. Uno de sus hijos la miró y luego nos miró despacio y profundamente cuando le dijimos que queríamos hacer algunas tomas para el documento audiovisual, y lentamente se fue acercando a ella para comenzar a quitarle los plásticos negros, cubiertos por arena y por hierba, hasta que quedó destapada, a la vista del sol poniente de aquel julio del 2013, cuatro años después del asesinato de Lucho.

Ninguno de sus hijos se dedicó de manera exclusiva a la pesca. ¿Por qué? Uno de ellos nos respondió: “Porque la pesca no da, ya no hay suficientes peces en la ciénaga para que una familia viva de ello, cada día es peor, además en la zona es un tema que se ha vuelto complejo, difícil, complicado”.

Pero además, para la familia Arango la canoa, la atarraya, el canaleta, el sombrero y hasta las chancletas y la camisa larga son el recuerdo vivo de un hombre que lo entregó todo para salvar la ciénaga de esa situación en la que actualmente está: la escasez de peces y la alta sedimentación.

Cuando falta la figura del proveedor en la familia, falta el pan, escasea la panela, falta el calor, falta el pescado, y sobre todo falta la sensación de protección. La familia se sintió desprotegida; la mujer se sintió aturdida, los hijos desconfiados y confundidos. En una decisión de un segundo, la vida les cambió totalmente. Los sueños se aplazaron para quizá nunca cumplirse, y en adelante la familia comenzó una lucha también por la supervivencia a expensas de lo que sus manos pudieran lograr y de lo que el Estado, en su calidad de garante, pudiera entregar.

(Entrevista a Miriam Gutiérrez,  
miembro de APALL, 15 de marzo del 2013)

La sensación de desprotección por parte de la institucionalidad que no acompañó y que no garantizó el derecho a la vida

de Lucho generó en la familia y en todos quienes lo conocieron desconfianza en las instituciones públicas garantes de derechos. Esta desconfianza contribuye a que el poblador se aparte, se aísle y tema por lo que pueda pasarle en el ejercicio mismo de su ser como ciudadano colombiano. Se repliega en su ejercicio ciudadano y teme ejercerlo, así como también pierde la confianza en que este sea viable y fructífero.

Emocionalmente el impacto generó vacíos difíciles de llenar y una sensación de tristeza que solo hasta ahora, después de cinco años, comienza a matizarse.

**Ceremonia de la luz, taller de memoria, noviembre 2012**



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

#### 5.4. IMPACTOS EN LA COMUNIDAD DE EL LLANITO

Lucho logró congregarse a la comunidad en torno a intereses comunes, y uno de ellos era la regulación de la pesca tanto en tiempos de verano como en tiempos normales, con el fin de garantizar

la presencia de peces. Lucho logró transmitir a la comunidad de El Llanito sus metas en cuanto a consolidar organizaciones fuertes, reconstruir la confianza en sí misma, gestinar con la administración municipal, organizar la actividad pesquera, luchar por un corregimiento con estándares más elevados de vida.

En el transcurrir de su trabajo por los derechos de su pueblo, Lucho fue amenazado en reiteradas ocasiones porque cuidar a la ciénaga (su niña consentida) de la pesca con trasmallo, del ingreso de armas y coca, y del tránsito de combustible ilegal le generaba riesgos:

Lucho vuelve, pero está enfermo y reinicia de nuevo con nosotros; ahí inician las amenazas de los paramilitares para Lucho, la mujer le dice que renuncie. Él está cuidando por sí a la ciénaga entraban armas y coca[...] Se les da plata a los de la Armada para que pasen lo químicos. Se les pide a las autoridades que nos ayuden y nos apoyen para el control del trasmallo... No entendíamos lo que estaba pasando. Las amenazas más fuertes se dan en el 2007, mandan gente a buscar a Lucho, y como es el proceso de reinserción, nosotros no colocamos ninguna queja... Año 2007, Día de la Madre, vuelven a amenazar a Lucho, a Lucho lo asocian como el informante de la Policía con lo de los hidrocarburos.

(Taller de Memoria, Bucaramanga, 30 de noviembre – 1º de diciembre del 2012)

En la comunidad de El Llanito, el asesinato de Lucho, así como la presencia de actores armados ilegales han traído graves consecuencias: a nivel ambiental, la sedimentación de la ciénaga, la escasez de recursos pesqueros, la deforestación y la contaminación. Por otro lado, la presencia de las economías clandestinas ha traído consigo la fragmentación de la comunidad y el enfrentamiento entre pescadores “legales” y pescadores trasmalleros, quienes frecuentemente tejen alianzas con los grupos armados ilegales. Además se frustró la idea de llegar a un acuerdo entre los pescadores de diferentes zonas para generar la erradicación del trasmallo como método de pesca.

Tras el asesinato la población lo pensará “dos veces” antes de vincularse a organizaciones de la sociedad civil. La muerte de Lucho generó recelo y desconfianza entre los vecinos, debido a que los asesinatos de Lucho (como se puede verificar en el capítulo 1, “La verdad judicial”) se habían insertado y vivían en el corregimiento; es decir, la guerra también logró allí lo que en muchos otros lugares de Colombia: romper la cercanía y los lazos de amistad y credibilidad.

La lucha por una pesca responsable disminuyó y se reforzó en la sociedad el imaginario de que trabajar por ideales nobles que traen beneficios a la totalidad de una comunidad, o que exigir la garantía de los derechos y el cumplimiento de las funciones que tiene la institucionalidad pública, pone en riesgo la vida de las personas. Después de escuchar la frustración que causa en la comunidad la manera como se sigue pescando y el aumento del uso del trasmallo en la ciénaga, cabe plantear la pregunta que reiteradamente los habitantes de El Llanito se hacen: ¿Ganaron la batalla aquellos que extraen el recurso pesquero sin importar la sostenibilidad del mismo?

#### Taller de memoria, marzo 2013



Grupo Regional de Memoria Histórica  
Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga©

## 5.5. IMPUNIDAD

En el caso de Lucho Arango, los autores de su asesinato fueron capturados y condenados por la justicia colombiana y se encuentran hoy en día pagando sus penas en cárceles del país. En esta medida, es necesario decir que la justicia actuó de manera oportuna y logró su cometido: poner tras las rejas a los asesinos.

Este caso también es emblemático porque frente al alto número de asesinatos ejecutados en el contexto del conflicto armado colombiano, la justicia logró encontrar, capturar y condenar a los responsables.

No obstante, aun reconociendo los esfuerzos realizados y los logros obtenidos, es preciso mirar desde una perspectiva integral que involucre a todos los responsables de la soledad de un hombre que quedó luchando apenas con un pequeño grupo de compañeros de sueños que, como él, avizoraban una ciénaga que fuera el lugar de gestación, crecimiento y provisión de alimentos para toda su comunidad. Ese enfoque integral de la situación suscita preguntas y exige justicia alrededor del conflicto de los humedales que vive el país.

Es imperativo, entonces, preguntarse por la defensa de la ciénaga, un espejo de agua que cada día alberga menos peces y que poco a poco ha perdido terrenos, profundidad y posibilidades de perdurabilidad.

Se hace un llamado a las autoridades militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional, para que ejerzan el control de lo que circula alrededor de la ciénaga de El Llanito y sus caños, que, como ha quedado en evidencia con esta investigación, han sido utilizados no solo por los pescadores, sino también por actores armados al frente de economías ilícitas como el transporte de gasolina de contrabando, productos para el procesamiento de coca, base de coca e incluso armas.

Se hace un llamado a las autoridades ambientales para que, en el marco de la Política Nacional de Humedales —amparados por la Convención Ramsar—, establezcan mecanismos de control del

uso de artes ilícitas de pesca, como el trasmallo, de tal manera que protejan la ciénaga, incluso de los mismos pescadores que la explotan de manera inapropiada. Una política y unas estrategias responsables de parte de la autoridad ambiental impedirían que los mismos pescadores tengan que asumir labores y acciones de control y penalidad, como lo hacía Lucho Arango en calidad de presidente de APALL.

Se insta al Gobierno nacional a establecer controles seguros que protejan las ciénagas de economías extractivas que solo favorecen a los dueños de megaproyectos, como los que se esbozan en el presente informe: ganadería extensiva, palmicultura, industria petroquímica e hidroeléctrica, en detrimento de economías domésticas y artesanales, como la pesca artesanal.

Es imperativo que el Gobierno nacional, la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y la recién creada Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) aclaren lo correspondiente a las rondas hídricas, y en consecuencia, determinen la ronda hídrica correspondiente a la ciénaga de El Llanito y delimiten y preserven la zona correspondiente a la preservación del recurso ictiológico de este cuerpo de agua.

Es preciso revisar y reabrir —de ser necesario— el caso ocurrido en 1990, cuando millones de peces aparecieron muertos en la ciénaga El Llanito, situación por la cual se generó una lucha jurídica entre Ecopetrol (señalado por la comunidad como el responsable) y el corregimiento El Llanito. Finalmente, después de un sinnúmero de trámites y gestiones, en abril de 1991 el Juez 14 de Instrucción Criminal de Barrancabermeja archivó la investigación y exoneró a Ecopetrol de cualquier responsabilidad; no obstante, la comunidad nunca estuvo conforme con el cierre del proceso y al día de hoy argumenta que Ecopetrol fue el que ocasionó tal desastre.

Para casos como estos, la comunidad requiere de la asesoría y el acompañamiento de un equipo jurídico que conozca el tema, que la asesore en este proceso y que cuente con el respaldo

institucional de quienes tienen la responsabilidad de proteger las ciénagas, de tal forma que no se convierta esta disputa de un asunto en disparidad de condiciones, en el que obviamente pierde quien menos recursos tiene de su lado.

---

## 6. RECOMENDACIONES

### 6.1. DERECHO A LA VERDAD

En el caso del asesinato de Lucho Arango, pensar en el derecho a la verdad es un asunto complejo. A pesar de que la verdad de los hechos ha sido documentada en el proceso judicial de los actores materiales del asesinato, aún existen otras verdades que la comunidad tiene derecho a conocer:

- Derecho a la verdad sobre los impactos ambientales de la industria petrolera en los cuerpos hídricos de El Llanito, en particular, y en el sistema de ciénagas y caños de los ríos Sogamoso y Magdalena, en general. Por ejemplo, nunca fue claro el papel que desempeñó Ecopetrol en la mortandad de peces en la ciénaga El Llanito en 1990.
- Derecho a la verdad sobre los impactos negativos en la ciénaga causados por las prácticas de los ganaderos de la región, incluyendo la incorporación de búfalos, la construcción de murallas y otras formas de secar terrenos y “robarle tierra a la ciénaga”.
- Derecho a la verdad sobre los impactos negativos de la industria de la palma en los cuerpos hídricos y en el sistema de ciénagas de los ríos Sogamoso y Magdalena.

- Derecho a la verdad sobre las violaciones de derechos humanos por parte de algunas instituciones militares locales, como por ejemplo la Red No. 7 de la Armada Nacional. Al estigmatizar y violentar a líderes comunitarios han contribuido a permitir en la zona acciones por fuera de la ley. Es en este contexto en el cual simplemente se elimina a quien se haya convertido en “piedra en el zapato”, como Lucho Arango, quien se volvió un blanco militar de múltiples actores (armados y no armados) de la zona.
- Derecho a la verdad sobre la naturaleza y el accionar de los grupos armados que actúan en la zona del Magdalena Medio, uno de los cuales fue el actor material del asesinato de Lucho Arango. Casi 10 años después de la Ley 975 del 2005, no es claro el nivel de desmovilización de los grupos paramilitares de los años noventa. Tampoco es clara la relación entre los grupos paramilitares, las milicias de las AUC y los grupos armados actuales, entre ellos Los Rastrojos, autores del asesinato de Lucho Arango.
- Derecho a la verdad sobre las diversas formas en que los megaproyectos hidroeléctricos y de navegabilidad sobre los ríos Sogamoso y Magdalena van a afectar a comunidades pesqueras como El Llanito. Para estas poblaciones la pesca artesanal no solo es un medio de subsistencia esencial, sino que también representa una forma de vida, en la cual el pescador es dueño de su propio tiempo y sus horarios, vive en contacto directo con el entorno natural y utiliza conocimientos ancestrales en su trabajo diario. Si el futuro de estas comunidades es convertirse en trabajadores asalariados en los puertos, las hidroeléctricas o las industrias mineras, los habitantes tienen derecho a saber cómo las políticas de desarrollo diseñadas y decididas en Bogotá van a afectar sus vidas.
- Derecho a la verdad sobre la negligencia institucional relativa a los cuerpos hídricos y al sistema de ciénagas y caños del Magdalena Medio. Miembros del grupo armado Los Rastrojos asesinaron a Lucho por presionar para que las entidades responsables, entre ellas la Alcaldía de Barrancabermeja,

la Armada Nacional y la Policía, protegieran la ciénaga. La presencia de estas instituciones no era bienvenida por varios actores locales: a los grupos armados que usan los corredores formados por ríos, caños y ciénagas para el tráfico ilegal de drogas, gasolina y armas no les conviene la presencia de estas instituciones. A los pescadores que utilizan formas ilegales de pesca (como el trasmallo) tampoco les conviene que estas instituciones patrullen la zona y hagan cumplir las normas de pesca legal. A los ganaderos y a los palmeros no les conviene que estas instituciones estén monitoreando el uso de la tierra, el manejo de pesticidas y otras sustancias químicas, o el uso del agua en la región.

Lucho Arango murió por defender la ciénaga El Llanito como entorno natural esencial para la supervivencia de la pesca artesanal. Como es común en muchos líderes ambientalistas, la defensa del medioambiente es una empresa compleja, que se relaciona con muchos actores locales, regionales, nacionales e incluso internacionales. Así es el caso de Lucho Arango, pues proteger la ciénaga y la pesca artesanal implicaba asumir una crítica frente a todos: individuos, empresas, grupos armados e instituciones estatales que contribuyen a la destrucción de este ecosistema.

## 6.2. DERECHO A LA JUSTICIA

Como se ha dicho, los cuatro integrantes de Los Rastrojos que participaron de manera directa en el asesinato de Lucho Arango fueron capturados, enjuiciados y condenados por la justicia colombiana, con lo cual se establece que el caso no quedó impune, que se identificaron y ajusticiaron sus perpetradores.

Sin embargo, en la comunidad quedó la sensación de que faltó algo más relacionado con una comunidad rota y asustada y una ciénaga descuidada, en la que cada día hay menos peces, lo cual se traduce en menos opciones para la supervivencia de las familias.

La comunidad de pescadores de El Llanito y del Magdalena Medio aboga por un compromiso del Estado colombiano con las

familias que viven de la pesca para que, sin dejar su actividad ancestral, puedan alcanzar niveles de vida digna.

Los pescadores exigen un compromiso de las autoridades encargadas del sector de la pesca en la protección de los recursos naturales, y esperan de ellas el tratamiento serio y justo que merecen, como los demás ciudadanos colombianos.

Las organizaciones pesqueras de la región que se han visto afectadas por el asesinato de su líder anhelan que la justicia hacia ellos contemple la reconstrucción del tejido social y organizativo que se rompió con él.

Por último, las comunidades de las riberas de la región del Magdalena Medio asumen la justicia como el compromiso real y activo del Estado en la conservación de un territorio libre de actores armados ilegales y de actividades ilícitas que ellos controlan.

### 6.3. DERECHO A LA REPARACIÓN ECONÓMICA

La familia de Lucho Arango —su esposa y sus cinco hijos— recibió una indemnización económica el 17 de septiembre del 2013. A pesar de haber recibido ese monto de dinero, la familia sabe que nunca recuperará todo aquello que perdió con el asesinato de su esposo, pero entiende que este es un paliativo que le sirve para intentar empezar de nuevo y posibilitar que haya paz en su vida, y ojalá en la ciénaga de El Llanito y en Colombia.

Esa reparación económica fue entregada a la familia de Luis Alberto Arango cuatro años y siete meses después de su asesinato, un tiempo considerable en el que la subsistencia fue posible gracias a la solidaridad de personas e instituciones amigas, no por acciones provenientes del Estado colombiano.

Para la familia de Lucho esta reparación es apenas un incentivo para levantar su voz y exigir una paz impregnada de respeto por las diferencias y la generación de conciencia sobre una comunidad que no explota sus recursos naturales hasta acabarlos, sin dejar nada para las nuevas generaciones, sino que cuida, aprovecha y conserva sus recursos como le enseñó Lucho, con

amor, con conciencia, con la certeza de que solo con ese cuidado llegará a hacer posible que tenga la oportunidad de vivir en armonía con la naturaleza y pueda extraer de ella su propio sustento sin violentarla.

#### 6.4. DERECHO A LA REPARACIÓN SIMBÓLICA. DERECHO A LA MEMORIA.

La reparación simbólica tiene el sentido de mitigar el sufrimiento de las víctimas y contribuir a la dignificación y la reconciliación. Igualmente se representa en la no repetición de los hechos violentos.

El asesinato de Lucho ocasionó un alto y muy variado número de víctimas: su familia, sus vecinos, sus amigos, los integrantes de APALL y de Asopesamm, la ciénaga, los pescadores artesanales del Magdalena Medio y de todo el país, debido a que fue ultimado por estar haciendo lo que le correspondía como pescador artesanal, como miembro de una comunidad, como líder de una organización y como ciudadano colombiano.

La pesca no es una labor ni conocida ni reconocida socialmente; sin embargo, alberga un alto número de seres humanos —particularmente hombres—, que a orillas del agua han creado una manera de vivir en armonía con la naturaleza. De ella derivan su sustento para una vida sencilla, con muy pocas necesidades básicas satisfechas. La labor del pescador no se conoce en las grandes urbes, aunque allí se deguste un buen pescado producto de su trabajo; la labor del pescador no ocupa primeras planas en los grandes periódicos ni agendas públicas; no obstante, su aporte a la economía es alto y su manera de entender la vida y su relación con el ambiente son ejemplo de una armonía de la que quizás adolece la sociedad del siglo XXI.

Por ello, la reparación simbólica demanda en primera instancia la dignificación del pescador, representado en la figura del pescador artesanal LUIS ALBERTO ARANGO, quien con base en sus convicciones defendía un estilo de vida, una propuesta económica y una manera de relacionarse con los otros y con el medioambiente.

El equipo que realizó esta investigación respalda la propuesta de Asopesamm de convertir el 12 de febrero en el DÍA DEL PESCADOR, de tal manera que se reivindique, en la figura de Lucho Arango, al pescador artesanal y se visibilice la faena en la que día a día este se empeña.

La reparación simbólica debe contener políticas, programas y proyectos destinados a fortalecer la economía de la pesca, de tal suerte que las familias que viven de ella logren un nivel de vida acorde con los estándares nacionales e internacionales de vida digna.

Es necesario que en este proceso se repare a las organizaciones de pescadores de la ciénaga de El Llanito y del Magdalena Medio, a través de estrategias que hagan posible la superación del temor que las acecha después de la muerte de su líder, así como una inversión de recursos para su fortalecimiento y acompañamiento.

Otra forma de reparación puede ser el despliegue de sistemas educativos y la promoción de la vocación por la pesca artesanal como una manera de sobrevivir y mantener el medioambiente puro y libre sin afectaciones ni violencias.

---

## CONCLUSIONES

La documentación del asesinato de Lucho Arango como caso emblemático reconocido por el Centro Nacional de Memoria Histórica sugiere unas conclusiones particulares, en tres escenarios, que representan la lucha de este líder pescador. El primer escenario tiene que ver con la relación Estado-sociedad; el segundo, con la defensa de la pesca artesanal; y el tercero y último, con los procesos organizativos de los pescadores.

Sobre la relación Estado-sociedad:

Pese a la diversidad de instituciones que el Estado colombiano ha creado para vigilar y conservar los recursos naturales, la inoperancia y negligencia institucional llevaron a Lucho Arango a liderar personalmente las acciones de vigilancia y control de la pesca ilícita, que eran de competencia de las autoridades. Lucho tocó diversas puertas institucionales en busca de apoyo para vigilar y controlar la práctica del trasmallo en la ciénaga de El Llanito, pero, en su mayoría, la respuesta fue nula.

La firma del acuerdo Río Sogamoso – Complejo Llanito para la protección del recurso pesquero y la eliminación del trasmallo, el 17 de enero del 2008, se convirtió en la sentencia de muerte de Lucho Arango, asesinado el 12 de febrero del 2009. El grupo Los Rastrojos se sintió amenazado ante la posibilidad de que las instituciones de vigilancia entraran a la zona y comenzaran a intervenir en sus procesos y movimientos ilícitos por los caños, las ciénagas y los ríos de la región.

Después del asesinato de Lucho, la comunidad pesquera dejó de exigir que las instituciones implementaran los procesos de vigilancia y control. En el corregimiento de El Llanito el miedo opacó la agenda ambiental que se venía desarrollando. La ciénaga se quedó sola. La práctica del trasmallo, aunque penalizada, dejó de ser la preocupación de la organización de pescadores, y por lo tanto, su vigilancia y control quedó a merced de unas instituciones estatales ausentes.

Sobre la defensa de la pesca artesanal:

El río Magdalena y sus ciénagas siguen ausentes en la agenda nacional como puntos clave de la preservación del medioambiente. El Gobierno nacional y el Estado privilegian el potencial de navegabilidad que tiene el río. La preservación de la pesca artesanal como economía sostenible, como patrimonio cultural y como alternativa para la conservación del recurso ictiológico del río Magdalena y sus afluentes no se vislumbran en la agenda ambiental del país.

Los intereses del desarrollo económico seguirán confrontándose con los intereses del entorno natural. Los pescadores mantienen la defensa de este último. Las distintas organizaciones locales, y en especial la organización regional Asopesamm, siguen convocando esfuerzos colectivos para el establecimiento de las rondas hídricas como el recurso legal más apropiado para la preservación de los humedales.

Los responsables del asesinato de Lucho Arango, miembros del grupo ilegal Los Rastrojos, fueron procesados y condenados, y se encuentran actualmente en la cárcel cumpliendo sus penas. No obstante, la justicia colombiana no logró establecer la relación formal entre los móviles del asesinato y las actividades ilícitas de la banda criminal. De acuerdo con la investigación documental y testimonial efectuada para la reconstrucción del caso, es claro que el motivo del crimen de Lucho fueron los procesos de vigilancia y control que él hacía en los caños donde se realizaba la práctica del trasmallo. Estos caños eran también utilizados como corredores estratégicos para actividades ilegales, por lo cual la gestión de Lucho Arango, sin proponérselo, puso en evidencia esa situación.

Sumado al vacío institucional en torno a los procesos de vigilancia y control del trasmallo, la defensa de la pesca artesanal también se enfrenta a los poderes que la economía ilícita establece en relación con el dominio que hace sobre los cuerpos de agua.

Sobre los procesos organizativos de los pescadores:

Los liderazgos de APALL y Asopesamm se reconfiguraron. APALL reemplazó su agenda de acción enfocada en la lucha ambiental y la defensa de la pesca artesanal por la formulación de estrategias económicas para la producción y comercialización del pescado (por ejemplo, iniciativas para criar bocachico en estanques naturales o artificiales). Aunque APALL sigue liderando la interlocución entre la comunidad pesquera y las instituciones locales para asuntos particulares de la preservación del recurso pesquero, en estas nuevas negociaciones, después del asesinato de Lucho, el tema del trasmallo ya no ocupa un lugar en la agenda de negociación.

Al eliminarse el liderazgo y la vocería regional de Lucho, Asopesamm asumió un bajo perfil, por lo cual fue necesario establecer una estrategia conjunta de acompañamiento al proceso regional de pesca por parte de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y de Cormagdalena. Aunque los liderazgos locales están nuevamente visibilizándose para cada proceso municipal de pesca, quienes hoy hacen parte de Asopesamm tienen claro que la fuerza del liderazgo de Lucho no ha sido reemplazada. Sumado a esto, el miedo que produjo su asesinato se ha convertido en una sombra que acompaña a estos nuevos líderes locales. La colectivización del liderazgo en Asopesamm es hoy en día la estrategia de acción.

En el caso de Lucho Arango hubo una reparación económica para sus familiares. No obstante, para APALL y Asopesamm es aún necesaria la reparación simbólica. Estas dos organizaciones aspiran a que el Gobierno nacional, y en especial los Gobiernos departamentales y locales, reivindiquen la figura del pescador artesanal estableciendo el 12 de febrero, día del asesinato de Lucho, como el Día Nacional del Pescador Artesanal.



---

## BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Prensa Rural (2009, 13 de febrero). *Asesinado Luis Arango, dirigente de los pescadores del Magdalena Medio*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1922>
- Alonso, M. (1997). *Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Archila, M. y Bolívar, I. (2006). *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2011*. Bogotá, Colombia: Antropos.
- Arcila, M. T. (2013). *Pescadores del Magdalena Medio*. Bogotá, Colombia. Documento facilitado por la autora.
- Asociación de Pescadores y Acuicultores de El Llanito y la Corporación Bioambiental (2012). *En la ciénaga de El Llanito un derrame que retumba*. Barrancabermeja, Colombia: Colombia.
- Avellaneda, A. (1998). *Petróleo e impacto ambiental en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional. Asociación de Profesionales al servicio del Estado en la Gestión Ambiental.
- Avellaneda Cusarúa, J. A. (2004). "Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia". En M. Cárdenas y M. Rodríguez (Eds.). *Guerra, sociedad y medio ambiente* (pp. 455-501). Bogotá, Colombia: Foro Nacional Ambiental, FESCOL.
- Calvo Ospina, Hernando. (2008). *Colombia, laboratorio de Embrujos, democracia y terrorismo de Estado*. Madrid: Cofás S.A.

- Caracol (2009, 13 de febrero). *Asesinado integrante del Programa de Desarrollo y Paz en Magdalena Medio*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de:
- <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/asesinado-integrante-de-programa-de-desarrollo-y-paz-del-magdalena-medio/20090213/nota/762756.aspx>
- Castro, L. A. (2002). "Pesticides in Colombia. Their Application, Use and Legislation". En J. Everaarts, F. P. Carvalho, M.D. Taylor, S. J. Klaine y D. Barcelo (eds.) *Pesticide Residues in Coastal Tropical Ecosystems. Distribution, Fate and Effects* (pp. 374-399). New York, USA: CRC Press.
- Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio (2008). *Observatorio de coyuntura socioeconómica del Magdalena Medio*. Barrancabermeja, Colombia. Documento no publicado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2013a). *Documento Conpes 3744 Política portuaria para un país moderno*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2014/delegada%20puertos/conpes/CONPES%203744%20de%202013.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2013b). *Documento Conpes 3758 Plan para restablecer la navegabilidad en el río Magdalena*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/pls/portal/docs/1/27848605.PDF>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2008). *Documento Conpes 3547 Política Nacional Logística*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://wsp.presidencia.gov.co/sneci/politica/Documents/Conpes-3547-27oct2008.pdf>
- Contreras, P., Romero, P., Santana S. *et al.* (2011). *Manejo integral de ciénagas y restauración de la oferta ictiológica en el Medio Magdalena*. Bogotá, Colombia: Instituto Universitario de la Paz.
- Contreras P., P. Romero, Sh. Santana, I. Ramírez, R. Mendoza, R. Calderón, A. Serrano, D. Ramírez, A. Gómez. (2005). *Documento Técnico. Manejo integral de ciénagas y Restauración de la oferta*

- ictiológica en el medio Magdalena*. Instituto Universitario de la Paz Unipaz. Barrancabermeja.
- Cormagdalena (2012). *Plan de Acción 2012-2014. La gran vía del transporte nacional*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://dco2eja.cormagdalena.com.co/index.php?idcategoria=124&download=Y>
- Cormagdalena (2010). *Contrato de Concesión OIO del 2010*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concesiones/contrato\\_coalcorp\\_y\\_cormagdalena.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concesiones/contrato_coalcorp_y_cormagdalena.pdf)
- Cormagdalena, (2002). *Plan de ordenamiento y manejo integral de la cuenca del río Grande de la Magdalena*. Bogotá Colombia: Ideam, IGAC, Cormagdalena.
- Cormagdalena, (2009). *Estudios y Documentos Previos*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <http://200.21.225.92/web/AdmonCon/Documentos/Estudios%20y%20Documentos%20Previos%20de%20la%20Licitacion%20Publica%20No%20LP-005-09.pdf>
- Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (2008). *Memorias del Intercambio de Pescadores Complejo a Complejo*. Barrancabermeja, Colombia, 26 y 27 de julio. Documento no publicado.
- Corporación para el desarrollo del Oriente Compromiso. (2012). *El Hilo del Laberinto. Conflicto armado, desarme, desmovilización y reintegración -DDR- de grupos armados ilegales en Santander*. Bucaramanga: Distribuciones Quintero Cristancho LTDA.
- De Roux, F. (1996). *Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones*. Bogotá, Colombia: PDPMM y Consorcio SEAP-CINEP. Documento no publicado.
- Delgado, A. (2006). "El conflicto laboral en el Magdalena Medio". En M. Archila e I. Bolívar, *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, (pp. 85-164). Bogotá, Colombia: CINEP.
- El Pilón*. (2012, 27 de abril). *Seis mil millones invertirá Cormagdalena en puerto multimodal de Gamarra*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <http://www.elpilon.com.co/inicio/seis-mil-millones-invertira-cormagdalena-en-puerto-multimodal-de-gamarra/>
- El Tiempo*. (2009, 12 de febrero). *Asesinan en Barrancabermeja a líder de pescadores en el Magdalena Medio*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4812202>

- El Tiempo*. (1991a, 19 de enero). *Ecopetrol, sin culpa en muerte de peces*. Recuperado el 3 de octubre del 2014 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-12060>
- El Tiempo* (1991b, 3 de abril). *Veda a diez mil pescadores de la ciénaga de Zapatoza*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-54693>
- El Tiempo* (1990a, 27 de noviembre). *Comisión del Inderena y la Procuraduría investigan emergencia ecológica en la ciénaga de San Silvestre*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-24254>
- El Tiempo* (1990b 28 de noviembre). *Un misterio la muerte de miles de peces*. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-24960>
- Fajardo Montana, D. A. 2004. “El conflicto armado y su proyección en el campo”. *Guerra Sociedad Y Medio Ambiente. Foro Nacional Ambiental*, v. , p.67 – 105.
- Fiscalía Regional de Bucaramanga (2009). Acta No. 4. Acta de seguimiento de avances de investigación dentro del radicado 6808116000135200900094.
- Fundación Alma - Ecopetrol (2012). *Protocolo de restauración ecológica participativa: Los complejos de humedales del Magdalena Medio*. Barrancabermeja, Colombia: PDPMM y Alcaldía Municipal de Barrancabermeja. Documento resultado de la Convocatoria Nacional de Biodiversidad 2009, Ecopetrol.
- Fog, L. (2005, 21 de enero). *Oil Palm Research Takes Off in Colombia*. *SciDev.Net*. Recuperado el 3 de octubre 3, 2014: <http://www.scidev.net/News/index.cfm?fuseaction=readNews&itemid=1866&language=1>
- Fondo financiero para el desarrollo de la cuenca del Plata, Iniciativa para la integración de la infraestructura regional suramericana (IIRSA) (2003). *Transporte multimodal en Sudamérica hacia una articulación normativa de carácter regional*. Informe final. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: [http://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/mud\\_transporte\\_multimodal\\_completo.pdf](http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/mud_transporte_multimodal_completo.pdf)
- Gualdrón, M. (2000). *Plan de manejo de los recursos ictiológicos y pesqueros en el río Grande de la Magdalena y sus zonas de amortiguación*. Ajuste

- del documento “Recursos inctiológicos, hidrológicos y pesqueros en la cuenca Magdalena-Cauca diagnóstico (caracterización) y estrategias de políticas para la formulación del POMIM. Barrancabermeja, Colombia: Cormagdalena. Documento sin publicar.
- Gutiérrez, F de P. (1997). *La pesca y la acuicultura en la cuenca del río Magdalena. Jornada nacional por el río Magdalena*. Barranquilla, Colombia: SPRB.
- Gutiérrez, F. de P., Barreto, C. y Mancilla, B. (2011). “Diagnóstico de la pesquería en la cuenca Magdalena Cauca”. En C. A. Laso (Ed), *Pesquerías continentales de Colombia: Cuencas del Magdalena-Cauca, Sinú, Canalete, Atrato, Orinoco, Amazonas y vertiente Pacífico* (pp. 35-73). Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt.
- Incoder (2013). *Procedimiento: Deslinde o delimitación de tierras de la nación*. Código PR2-PM-PA-03. Bogotá, Colombia.
- Incoplan S.A. (2011). *Estudio técnico sectorial. Infraestructura de transporte multimodal y de logística integrada para el desarrollo de la industria minera en Colombia, con énfasis en puertos*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=oCBLMjONx3M=&tabid=282>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Medio Ambiente (1999). *Humedales interiores de Colombia: Bases técnicas para su conservación y uso sostenible*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt : Ministerio del Medio Ambiente, Dirección General de Ecosistemas.
- International Rivers People Water Life (2012). *Las nuevas grandes murallas. Una guía de la industria de las represas de China en el exterior*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: [http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/intlrivers\\_newgreatwalls\\_spanish\\_web\\_o.pdf](http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/intlrivers_newgreatwalls_spanish_web_o.pdf)
- Jiménez-Segura, L. F. et al. (2012). *Uso tradicional de los recursos naturales pesqueros y conservación de la biodiversidad en regiones tropicales en desarrollo: Hacia un modelo de ecología de la reconciliación*. Informe Final. Bogotá, Colombia: Universidad de Antioquia, Universidad de Sevilla, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Cormagdalena.

- Kalyvas, S. N. (2000) *The Logic of Violence in Civil War: Theory and Preliminary Results*. Ponencia presentada en el seminario organizado por el Center for Advanced Study in the Social Sciences, Juan March Institute, Madrid, Diciembre 15 - 17, 1998.
- Kalyvas, S. N. (2001) ““New” and “Old” Civil Wars. A Valid Distinction?” *World Politics* 54, 99-118.
- Kalyvas, S. N. (2003) “The Ontology of “Political Violence”: Action and Identity in Civil Wars”. *Perspectives on Politics* 1:3, 475-494.
- Lasso, C. A. (2011). *Pesquerías continentales de Colombia: Cuencas del Magdalena-Cauca, Sinú, Canalete, Atrato, Orinoco, Amazonas y vertiente Pacífico*. Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. República de Colombia (2013). *Decreto 1465 de 2013*. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de:  
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/JULIO/10/DECRETO%201465%20DEL%2010%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2011). *Decreto 4181 de 2011*, “Creación Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca”. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: [https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/decreto\\_4181\\_11.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/decreto_4181_11.pdf)
- Ministerio de Medio Ambiente, República de Colombia, (2002). *Política Nacional para Humedales Interiores Colombia. Estrategias para su conservación y uso sostenible*. Recuperado de:  
[http://www.minambiente.gov.co/documentos/normativa/ambiente/politica/polit\\_nal\\_humedales\\_int\\_colombia.pdf](http://www.minambiente.gov.co/documentos/normativa/ambiente/politica/polit_nal_humedales_int_colombia.pdf)
- Murillo, A., Arcila, M. T., Alonso, M. A., et ál. (1994). *Un mundo que se mueve como el río. Historia regional del Magdalena Medio*. Bogotá, Colombia: ICAN.
- Plata Alarcón, A.C. 2012. *Influencia de la Agenda Internacional Ambiental en la Configuración de la Agenda Ambiental, Específicamente para la Protección de los Humedales en Colombia, a partir del año 1971, con la Firma de la Convención Ramsar*. Monografía de Grado, Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <file:///Users/Clemencia/Downloads/46382867-2012.pdf>

- Presidencia de la República de Colombia (1974). *Decreto 2811 de 1974*, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: [http://www.crc.gov.co/files/Normatividad/Decreto\\_2811.pdf](http://www.crc.gov.co/files/Normatividad/Decreto_2811.pdf)
- Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), (1996). *Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de [http://www.pdpmm.org.co/component/docman/cat\\_view/1-1-diagnostico-1995-1996?limit=5&limitstart=0&order=hits&dir=DESC&Itemid=14](http://www.pdpmm.org.co/component/docman/cat_view/1-1-diagnostico-1995-1996?limit=5&limitstart=0&order=hits&dir=DESC&Itemid=14)
- Rodríguez, C. y Cadavid, A. (2007). “From Violence to Discourse: Conflict and Citizens’ Radio Stations in Colombia”. En R. Isar y H. Anheier (Eds.) *The Cultures and Globalization Series. Volume I. Conflicts and Tensions* (pp. 313-327). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Salamanca, A. (2006). “Los corredores logísticos como herramienta de competitividad para afrontar el desafío del TLC”. Bogotá, Colombia: Universidad de la Sabana. Trabajo de investigación para optar al título de Administrador de Empresas. Recuperado el 17 de octubre del 2014 de: <http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/7658/1/123784.pdf>
- Sirepahmm (2012). *Agenda del Sistema Regional para la Pesca Artesanal y los Humedales del Magdalena Medio*. Barrancabermeja, Colombia. Documento no publicado.
- Vanguardia (2010, enero 17). La Resistencia de los Pescadores de El Llanito. Vanguardia.com. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.vanguardia.com/historico/50951-la-resistencia-de-los-pescadores-de-el-llanito>
- Verdad Abierta (2009 agosto 28) Luis Alberto Arango Crespo – Pescador. VerdadAbierta.com. Recuperado el 3 de octubre del 2014: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/perfiles/468-1/1568-luis-alberto-arango-crespo-pescador>

El 12 de febrero del año 2009 Luis Alberto Arango Crespo, líder de la comunidad de pescadores artesanales de la Ciénaga de El Llanito (Barrancabermeja), fue asesinado por la banda criminal Los Rastros-jos. Este informe recoge los resultados de investigación de la memoria histórica de Lucho Arango, líder pescador comprometido con la protección del medio ambiente, enamorado de su ciénaga, y empeñado por proteger la pesca artesanal como saber ancestral y como forma amable de explotación de los recursos naturales. El equipo de investigación implementó una serie de metodologías que incluyeron investigación de archivos, entrevistas, observación participante y talleres de memoria histórica con la familia de Arango, sus compañeros de pesca, miembros de organizaciones de pescadores de la región, y expertos de medio ambiente. El informe intenta reconstruir quién fue Lucho Arango como miembro y líder de la comunidad de pescadores de El Llanito; su lucha de tantos años por proteger la ciénaga y sus caños ante las amenazas de las economías del petróleo, la palma y la ganadería. En su constante batallar en contra de la negligencia estatal, y su esfuerzo por presionar a las instituciones responsables para que vigilaran y cuidaran la ciénaga, Lucho Arango va acumulando enemigos; estas enemistades se van enredando con los entramados del conflicto armado, culminando en su asesinato.

ISBN: 978-958-58524-7-1



Centro Nacional  
de Memoria Histórica



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Universidad de  
**los Andes**  
Colombia



Universidad  
Pontificia  
**Bolivariana**  
SECCIONAL BUCARAMANGA